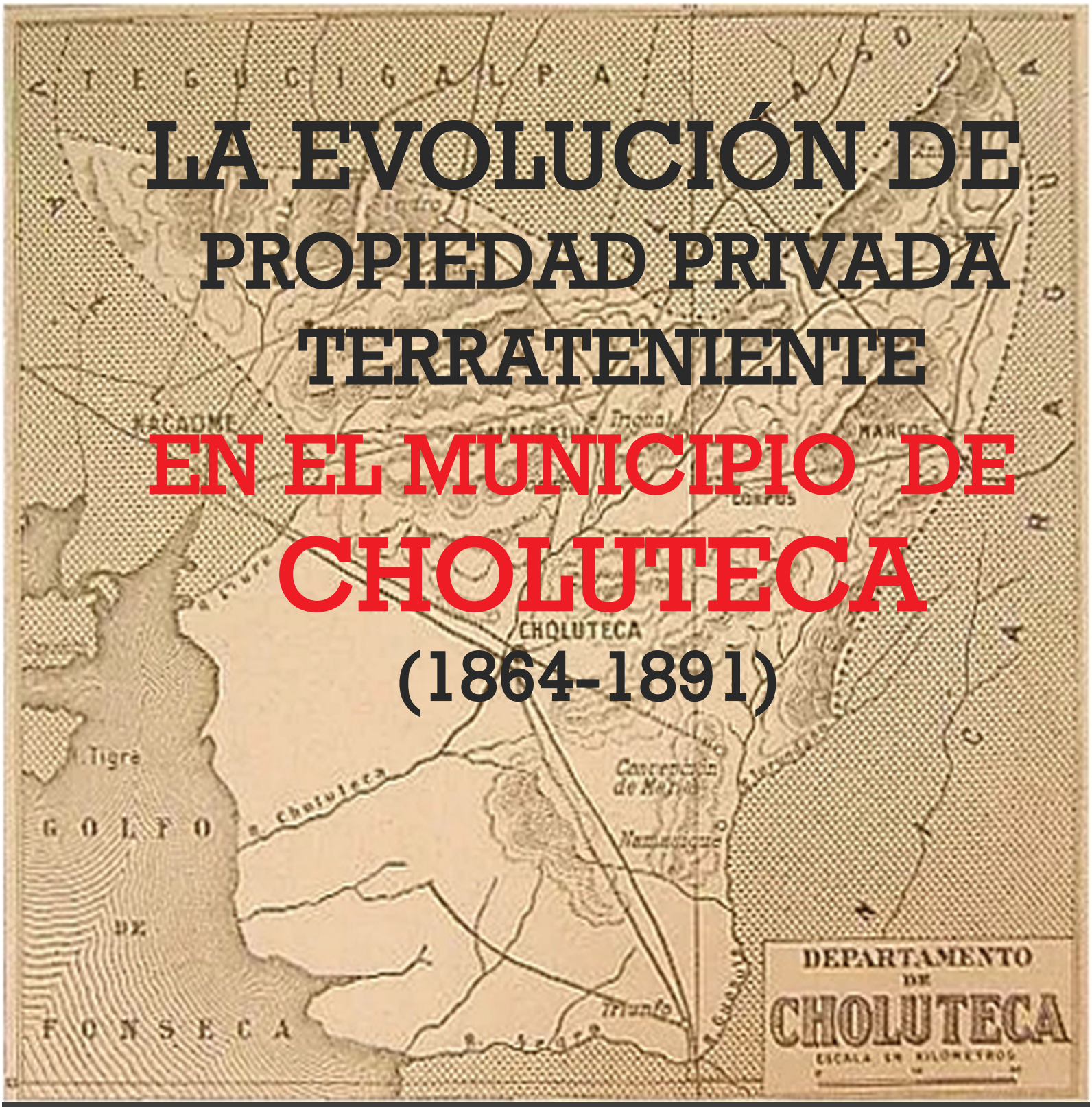

LA EVOLUCIÓN DE PROPIEDAD PRIVADA TERRATENIENTE EN EL MUNICIPIO DE CHOLUTECA (1864-1891)

Darío Izaguirre, José Salvador Barahona
y Luis Adolfo Sánchez

Editorial Plumas

LA EVOLUCIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA TERRATENIENTE EN EL MUNICIPIO DE CHOLUTECA (1864-1891)

Darío Izaguirre, José Salvador Barahona y Luis Sánchez

Versión revisada de la tesis previa a la obtención del grado de Bachilleres en Historia U.N.A.H.

Primera edición, Editorial Plumas

17 de marzo de 2020

LA EVOLUCIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA TERRATENIENTE EN EL MUNICIPIO DE CHOLUTECA (1864-1891)

Darío Izaguirre, José Salvador Barahona y Luis Sánchez

Primera edición, Editorial Plumas

Ficha bibliográfica:
Izaguirre, Darío, Barahona, José Salvador y Sánchez, Luis Adolfo:
La evolución de a propiedad privada terrateniente en el Municipio de Choluteca (1864-1891)
Primera edición,
Editorial Plumas, 2020,
Rouyn-Noranda, Québec, Canadá

(Reforma Liberal, Choluteca, Propiedad, Latifundio, enclave,
Partidos políticos, Honduras, historia,
minería, guerra, Marco A. Soto, Ramón Rosa)

IZAGUIRRE, BARAHONA, SANCHEZ
Diseño de portada: Arriza
A patir de una imagen tomada de: https://en.todocoleccion.net/
Un mapa de Choluteca Publicado en Barcelona
entre los años 1895-1903, obra de Segui Editores.

Primera edición, 2020
Ⓛ *Libre de todo derecho de acuerdo a*
la ley del conocimiento popular
Recuerde: Citar no es plagiar
Compilado en Canadá con ayuda
del programa opensource LaTex

Índice general

Índice general II

Índice de figuras V

Índice de cuadros V

Siglas utilizadas 1

Dedicatoria y agradecimientos 3

Prefacio 5

Introducción 13

1 Influencia estatal en cambio de la estructura de la propiedad privada terrateniente (1864-1883) 17

Antecedentes . . . 17

1.1. Choluteca en el marco previo a la reforma liberal 1864-1876 . . . 20

1.2. Reforma liberal e influencia estatal en Choluteca . . . 22

1.3. Impacto de la política estatal en los cambios sobre la propiedad privada terrateniente en Choluteca . . . 30

2 Terratenientes y comerciantes como agentes impulsores en la evolución de la propiedad privada terrateniente en Choluteca (1876-1891) 45

Introducción . . . 45

2.1. Créditos . . . 47

2.2. Transacciones de compra-venta . . . 50

2.3. Alquileres . . . 51
2.4. Propietarios . . . 52
2.5. Comerciantes . . . 59

3 De la producción para el consumo a la producción para la exportación 63
Introducción . . . 63
3.1. Mercados . . . 64
3.2. Mercados Extranjeros . . . 65
3.3. Política Exterior y la Comercialización Externa . . . 70

4 Participación de los productores agropecuarios en la administración civil y/o militar y actividades socioculturales en el municipio de Choluteca, 1864-1891 75
4.1. Introducción . . . 75
4.2. Políticos . . . 77
4.3. Militar . . . 79
4.4. Asociaciones . . . 83
4.5. Culturales . . . 87

A manera de resumen 91

Bibliografía 97
Documentos inéditos . . . 97
Informes . . . 99
Periódicos . . . 99
Artículos de periódicos y revistas . . . 100
Libros . . . 100
Otras Fuentes . . . 103

Índice alfabético 107

Apéndices 113
Apéndice A: Departamento de Choluteca en 1825 . . . 114
Apéndice B: Departamento de Choluteca en 1869 . . . 115

Apéndice C: Departamento de Choluteca en 1872 116
Apéndice D: Departamento de Choluteca en 1883 117

Índice de figuras

1.1. Distrito del municipio de Choluteca en 1893 36

2.1. Gráfico comparativo de la concentración de la tierra en el Municipio de Choluteca en relación con otros del Departamento, (1666-1904) 57
2.2. Gráfico del porcentaje de tierra en manos de propietarios en base a un área total de 34,127.74 manzanas. 59

Índice de cuadros

1.1. Descripción de las operaciones de la compañía de agencias de Amapala durante los meses de junio a octubre de 1882 44

2.1. Demostración de la concentración y funcionamiento de la tierra como mercancía en el municipio de Choluteca y lugares aledaños durante el período 1866-1904 . 55
2.2. Tabla que contiene el porcentaje de tierra por propietario en relaciona un área total de 34 127.74 manzanas 58

3.1. Por especies de la exportación habida en la república durante el año económico de 1888 - 1899 66
3.2. La exportación habida el Estado de Honduras durante el año fiscal 1896-1897 . . 67
3.3. Pesos y medidas según Santos Soto 72

4.1. Batallas en la zona sur de Honduras entre 1863 y 1876 82

Siglas utilizadas

A. E. Ch.: Archivo Eclesiástico de Choluteca.
A. J. P. L. D. Ch.: Archivo del Juzgado Primero de Letras Departamental de Choluteca.
A. J. d .P. d. Ch.: Archivo del Juzgado de Paz de Choluteca.
A. R. P. Ch.: Archivo del Registro de la Propiedad de Choluteca
A. N .H.: Archivo Nacional de Honduras.
S. B. U. N. A. H. - C.H.: Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras- Colección Hondureña.
S. B. U. N. A. H. - R.D. T.N.: Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras- Repositorio digital T'zibal Naah.

Dedicatoria y agradecimientos

"La historia:
El término es femenino
El hecho es maculino
Pero la HISTORIA no tiene género.
Una parte de esta historia
la escribieron los vencidos
Otra, algunos luchadores
haciendo uso de los nombres de los vencedores
Pero como siempre, olvidando
el nombre de los anónimos
y el de los actores tras bastidores...
¡Los verdaderos forjadores de toda sociedad!"

Darío Izaguirre

Antes que todo queremos agradecer a todas las personas que contribuyeron en la realización de este trabajo. Un especial agradecimiento va dirigido Ricardo Urquía, quien estuvo a cargo de los dos seminarios de investigación y el trabajo de terreno. Ricardo, un maestro exigente y con una visión de la investigación que sobrepasaba los límites de la cantaleta de fechas, nos guio con mano firme hasta el final de la jornada. Se agradece también a los demás miembros del equipo de investigación (Lida Escobar, Xiomara Pavón, Jaime Villars, Edwin López) con quienes compartimos momentos preciosos de nuestras vidas. Momentos que nos ayudaron a crecer y a madurar en el ámbito de las relaciones humanas. No podemos dejar pasar de lado a los amigos y colegas que siempre estuvieron y están allí, dándonos una que

otra luz, especialmente Rolando Sierra, Omar Talavera, Guillermo Varela, Elvia Gómez, Mario Argueta y Marvin Barahona entre otros.

Un recuerdo grato va también dirigido a la maestra María de los Ángeles Chaverri (descanse en paz), quién al momento de la investigación fungía como Coordinadora de la Carrera de Historia. Su visita durante el taller de investigación nos fue grata y sus comentarios y consejos bien apreciados.

Muchas gracias a Doña Hella de Barahona. Doña, aun guardamos en nuestros recuerdos el sabor cariñoso de su café sus pasteles y sus comidas, su casa se convirtió en el cuartel general durante la redacción de este trabajo y creo que Salvador ya no soñaba con usted sino con Choluteca.

Pero nuestro más grande agradecimiento siempre será hacia nuestras familias que a veces sin entender qué diablos hace un historiador, nunca escatimaron esfuerzos para facilitarnos la tarea. A ellas dedicamos este trabajo. Gracias a todos.

Salvador, Luis y Darío

Prefacio

Preámbulo

Con el permiso explícito de mis dos otros colegas, Luis Adolfo Sánchez y José Salvador Barahona, me permito poner a disposición de los investigadores nacionales y extranjeros este texto que constituye nuestro primer ejercicio colectivo de investigación. La presente versión, es una revisión de nuestra tesis previa a la obtención del título de Bachilleres en historia, misma que depositamos en 1989. La idea, en un principio, era hacerla renacer treinta 30 años después de su nacimiento, pero muchos obstáculos de tipo laboral, sobre todo, se interpusieron en el proyecto, no quedándonos más alternativa que la de ofrecérselas un año después.

El trabajo de revisión de la versión original fue arduo. Primero, porque no se dedicó a él un tiempo constante, sino que se hizo a retazos aprovechando de nuestros ratos libres. En tal sentido la constancia en la revisión se vuelve dispersa y a veces se olvidan puntos importantes durante el proceso, que es necesario retomarlos al momento de una segunda y tercera relectura. Aun así, y posiblemente abusando de perfeccionista, quedan algunas lagunas que pueden ser colmadas por otros investigadores.

En segundo lugar, la lejanía y la falta de acceso a nuevas fuentes o a fuentes que fueron consultadas en el momento de la investigación, hacen que algunas afirmaciones hechas en el trabajo original no hayan sido corroboradas al cien por ciento. Aunque, en la mayoría de los casos, si se pudo darles una fuente a los propósitos vehiculados en el texto.

Por último, el poco contacto con los dos otros autores hizo que muchas de la correcciones

y reestructuración de los párrafos y del texto en general corran bajo mi propia responsabilidad. Aclaro que la estructura y el contenido general del texto original se mantiene. Lo que se reestructura es la sintaxis y la fluidez del texto, es decir, que muchos párrafos y frases hacían de la lectura del texto algo árido y un verdadero rompecabezas, nuestra labor fue la de hacer del texto original, algo más inteligible.

Además del asunto de los 30 años, otra de las razones, posiblemente la fundamental, que nos condujo a poner a disposición del público este ejercicio de investigación, fue el hecho de constatar que muchos de los trabajos hechos durante los comienzos de la carrera de historia de la UNAH se han quedado recogiendo polvo en las estanterías de las bibliotecas y algunos posiblemente perdidos. Es de recalcar, que esos trabajos contienen una cantidad enorme de información de primera mano, que posiblemente hoy en día se haya perdido en los archivos regionales.

Pero lo que me dio el último empujón fue el hecho de ver que algunas de esos trabajos de investigación han caído en la negligencia de los derechos de autor. Algunas de ellas están de venta en internet y no necesariamente bajo el nombre de los verdaderos autores. Es el caso de la tesis de bachillerato de la maestra Sidalia Batres Galeano y col. "Reforma Liberal y el Municipio del Paraíso". Tesis previa al grado de Bachiller en historia. Tegucigalpa: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1981; la cual se encuentra de venta en línea y adjudicada al Ing. Francisco Javier Guzmán Lagos (ver la foto en la página siguiente). Este último la pone de venta em AMAZON por módico precio de 2,99 €. Eso para mi constituye problema puesto que, además de generar cierto ingreso al susodicho autor, la inclusión de este como autor constituye una falsedad. Sobre todo, cuando en el repositorio digital de la Biblioteca de la UNAH esta tesis está disponible de manera gratuita.

Viendo tal situación me decidí, con mucha más razón, editar este trabajo y que los interesados puedan aprovechar de su contenido sin tener que apoyar o caer en las trampas de los que, tal vez sin intención, se acercan al delito del plagio.

Otro aspecto que influyó para editar esta tesis fue el hecho de consultar una tesis de licenciatura en historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el marco de otra investigación. Esta tesis cuenta con solamente 40 páginas 33 fuentes bibliográficas provenientes la mayoría de ellas de la red[1] y pocas o ninguna fuente de primera mano. Habiendo cursado asignaturas del nivel de bachillerato universitario en una universidad norteamerica-

[1]Julia Estela Méndez Capul. "La educación primaria como instrumento ideológico durante la reforma liberal en Guatemala, 1873-1880". Tesis previa al grado de licenciada en historia. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de historia, 2011.

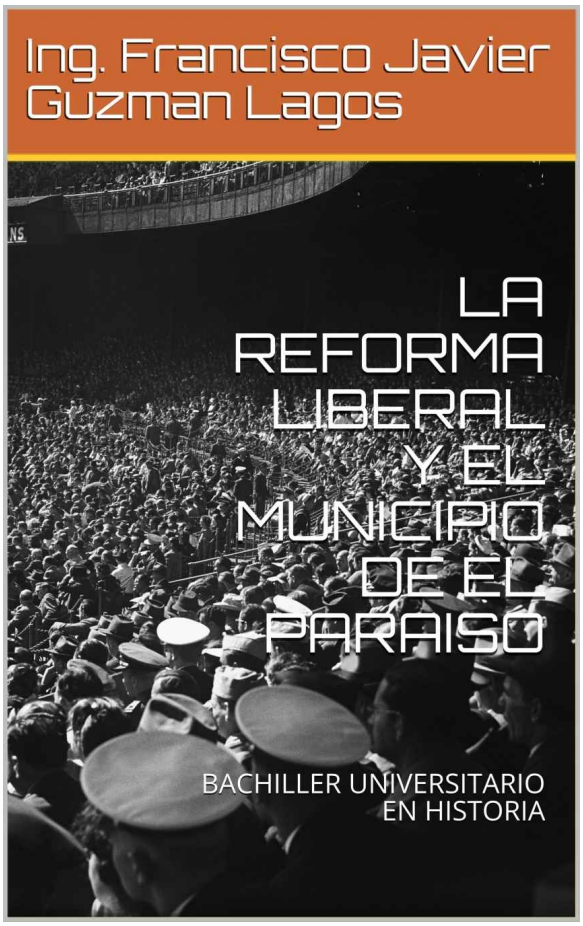

Portada del falso Libro de Guzmán

na, me di cuenta que ese tipo de investigación corresponde a un ensayo o un trabajo largo de primer ciclo. Esto me hizo darme cuenta y valorar el trabajo que hacíamos en nuestros tiempos de estudiante y valorar el interés que pusieron los fundadores de la carrera de historia en formar y armar investigadores con las herramientas necesarias para escribir y escudriñar sobre el pasado.

Respecto a esto último es necesario hacer un poco de "historia". Poner al lector delante el aroma del perfume de lo que fue esta investigación.

Las etapas

El seminario de historia de honduras I

Durante este Seminario los estudiantes teníamos que elegir un tema de investigación, y un asesor de seminario que nos permitiese avanzar para la obtención del título de bachiller en historia. Además, este curso implicaba la formación teórica en metodología de la historia, había también que visitar los sitios potenciales para hacer la investigación.

Es de aclarar que la idea de la carrera de historia en aquella época, era la de hacer muchas monografías locales para luego hacer esa historia global tan necesaria en Honduras. Recordemos que para esa época pocos eran los manuales escolares en historia de honduras y pocos los intentos de una síntesis de la historia global de Honduras. En ese sentido, cabe mencionar los textos de Longino Becerra[2] y el de Mario Argueta y Edgardo Quiñónez[3].

Al momento de la escritura de este trabajo, dos eran loa períodos prioritarios para la carrera de Historia; La historia colonial y la historia republicana, sobre todo, el periodo de reforma liberal.

Es así que durante este primer seminario se visitaron las municipalidades de Juticalpa en el departamento de Olancho y la de Choluteca en el departamento del mismo nombre. Al final y después de evaluar los pros y los contras de cada uno de los lugares visitados, nos decidimos por Choluteca, debido a las facilidades que nos presentó el archivo del Juzgado primero de letras departamental de Choluteca y el archivo eclesiástico.

Una vez decidido el lugar, nos atacamos a la decisión del tema de investigación. Puesto que los archivos disponibles eran susceptibles de arrojar información sobre las actividades económicas de del municipio, decidimos de tratar de hacer un poco de historia económica. Es decir, aplicar ciertos principios metodológicos de la economía política y de la geografía económica a un periodo histórico en un lugar determinado.

Partiendo de esto construimos nuestro diseño de investigación, identificando variables e indicadores que nos permitirían validar o negar las hipótesis propuestas.

El tema elegido fue algo grande y complejo tocante a la problemática de la tenencia de la tierra y la actividad comercial en el municipio de Choluteca. Partiendo de la hipótesis que la

[2]Longino Becerra. *Evolució histórica de Honduras*. Quinta edición. Colección Próceres. Editorial Baktun, 1988.

[3]Mario Argueta y Edgardo. Quiñónez. *Historia de Honduras*. Segunda edición. Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán, 1980.

Visita de exploración en vista de elegir el lugar del taller de 1989. Juticalpa. De izquierda a derecha de pie: Edwin López, Ricardo Urquía, Rolando Zelaya, Darío Izaguirre, Arnulfo Ramírez, Jaime Villars. Sentados: Luís Sánchez, Lida Escobar, Salvador Barahona, Xiomara Pavón, Jorge Alvarenga (cónyuge de Xiomara)

Reforma liberal había influido en la estructura de la tenencia de la tierra en ese municipio y que, en consecuencia, los cambios en la propiedad habían generado condiciones para el desarrollo del comercio y la inclusión de Honduras a las relaciones de producción capitalistas. El marco teórico del diseño fue influenciado por la sociología marxista y el materialismo histórico. No es raro entonces encontrarse son definiciones y términos como fuerza de trabajo, relaciones de producción, lucha de clases, aparatos de Estado, entre otros.

En ese diseño se identificaron también variables tales como los propietarios, los mercados, las relaciones sociales y culturares, los movimientos políticos, la política estatal, la organización militar y administrativa, entre otras. De estas variables se derivaron los indicadores que no son mas que elementos puntuales a identificar en los documentos consultados. Individuos, decretos, batallas, destinaciones de las exportaciones, sociedades comerciales, empresas, alianzas partidistas o personales, actividades culturales, etc.

Durante ese seminario también se prepararon algunos instrumentos de investigación. Fichas de investigación en las cuales había que transcribir textualmente la información encontrada en los documentos, a falta de fotocopiadoras o scanner; fichas de entrevista, en las

cuales se consignaba un resumen del contenido de las cintas magnetofónicas registradas; fichas de resumen, en las cuales se sintetizaba ciertos documentos que daban información general pero no datos específicos sobre el tema.

Se planifico también un aspecto ligado a la proyección social, incluyendo un breve seminario de investigación Social que sería impartido a los profesores de primaria y secundaria del Municipio y un programa radial sobre le historia de Choluteca y sobre el tema investigado.

Con ese documento partimos hacia Choluteca a realizar el taller de investigación.

El taller

El taller se desarrolló durante casi dos meses de estadía en el municipio de Choluteca. Esto implico un despliegue logístico interesante. Búsqueda de lugar de habitación, organización de la manera de obtener y preparar alimentos, equipo (mesas, sillas, papel, acceso a los archivos), relaciones con las autoridades administrativas tanto del ministerio de educación, para el desarrollo del seminario dedicado a los profesores, como de las autoridades municipales y las personas que serían entrevistadas.

El taller se desarrolló sin novedades, más que ciertas tensiones entre los miembros del equipo. Tensiones típicas de todo colectivo en el que hay que gerenciar con caracteres y puntos de vista que no necesariamente hacen la unanimidad. Recordemos que al momento del seminario de historia de honduras I éramos 9 estudiantes (Rolando Zelaya, Arnulfo Ramírez, Jaime Villars, Edwin López, Luis Sánchez, Lida Escobar, Salvador Barahona, Xiomara Pavón y Darío Izaguirre). Sin embargo, al momento del taller dos de los compañeros estudiantes (Rolando Zelaya y Arnulfo Ramírez) tuvieron que dejar el taller y consecuentemente el Seminario de Historia de Honduras II; quedando solamente 7 de los miembros originales bajo la dirección del maestro Ricardo Urquía.

Durante ese taller se reorganizó una gran parte del Archivo de los juzgados de Paz y de letras. Se visitó y consultó los archivos Municipal y Eclesiástico y se entrevistaron algunas personas de edad avanzada y descendientes de los agentes históricos encontrados en los documentos. Además, se hizo el Seminario para los maestros y el programa de radio. En otras palabras, el taller fue un éxito.

Sesión de trabajo, preparación del seminario taller para los profesores (Choluteca, julio de 1989). De pie: Ricardo Urquía, Edwin López, Jaime Villars. Sentados: Salvador Barahona, Xiomara Pavón, Luis Sánchez, Lida Escobar y Darío Izaguirre tras el lente.

El Seminario de Historia de Honduras II

La tercera etapa comenzó con la redacción de un informe de taller que fue presentado a la comunidad de la carrera de historia unas semanas después del regreso del terreno. posteriormente se pasó a la organización de toda la información recopilada y a abonarla con documentación de los archivos de la Capital y con referencias de segunda mano y comenzar la redacción de la tesis. Este fue, desde mi punto de vista el momento más difícil del proceso. Las divergencias entre lo que debería ser el producto final y la manera de proceder al momento de las tareas puntuales de cada uno de los miembros del equipo no funcionaba del todo. El trabajo de redacción comenzaba a diluirse y a tomar más del tiempo necesario por diversas razones (trabajo, situación familiar, etc.).

En tal sentido y viendo la cantidad de información recopilada, Luis Salvador y Darío decidieron de proponer la división del grupo en dos y que cada uno tratara a su manera el tema de origen. Es así que de ese taller surgieron dos trabajos de investigación. El primero que exponemos en lo que sigue de este trabajo y el segundo titulado Renglones de Desarrollo e Incidencia Estatal Durante la Reforma Liberal en el Municipio de Choluteca. 1864-1891. Escrito por los colegas Edwin René López Argucia, Jaime Villars Pérez, Lida Melany Escobar

Meza y Xiomara Pavón Chávez.[4]

Como se puede ver el proceso era complejo, desarrollado en su mayor parte por jóvenes de entre 20 y 24 años a excepción de Jaime Villars y Salvador que eran personas maduras y que su edad permitía calmar los caracteres enérgicos de los jovenzuelos que pensaban tener siempre la razón. Todo eso no evitó que al final los dos trabajos producidos sean una buena contribución a la historia de Honduras y que las amistades hayan perdurado, al fin y al cabo la piedra angular de la ciencia es el debate constructivo.

Treinta años más tarde, es estimulante ver que nuestro trabajo se ve citado en obras posteriores a su producción[5] y que posiblemente el hecho de ponerlo a la disposición de un público más amplio, éste sea aun más utilizado y apreciado en su justo valor. No decimos que sea una gran obra, pero si nos enorgullece ver que la carrera de historia trataba y trata creo, formar profesionales competentes.

No me queda más que agradecer a Luis y a Salvador la confianza depositada en mi para que esta primera edición digital de "La evolución de la propiedad privada terrateniente en municipio de Choluteca" sea una realidad.

Darío Izaguirre
Rouyn-Noranda
Marzo de 2020

[4]Edwin René López Agúrcia, Jaime Villars Pérez, Lida Melany Escobar Meza y Xiomára Pavón Chávez. "Renglones de Desarrollo e Incidencia Estatal Durante la Reforma Liberal en el Municipio de Choluteca. 1864-1891". Tesis previa al grado de Bachiller en historia. Tegucigalpa: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1989.

[5]Nuestro trabajo se encuentra citado en Darío A. Euraque. *Reinterpreting the Banana Republic: Region and State in Honduras, 1870-1972*. University of North Carolina Press, 1996, Darío A. Euraque. *El capitalismo de San Pedro Sula y la historia política hondureña (1870-1972)*. Colección Códices. Editorial Guaymuras, 2001 y Darío A. Euraque. "La historiografía sobre ciudades, regiones y urbanización en Honduras: apuntes y bibliografía mínima". En: *Revista Población y Desarrollo: Argonautas y Caminantes* Vol. 3, No. 3, (2008), págs. 28-31

Introducción

"La historia global que pretendemos hacer no es posible antes, de que no se hayan realizado suficientes monografías de historia regional"

Por qué la historia
Manuel Tuñón de Lara

El presente trabajo, "*La evolución de la propiedad privada terrateniente en el Municipio de Choluteca, 1864-1891*" es el producto de un proceso de investigación desarrollado durante de diez largos meses, durante los cuales se trató de hacerse una idea de como factores tanto exógenos como endógenos a la economía y a la sociedad hondureñas influyen para que se gesten cambios en la distribución y en la posesión de propiedad privada terrateniente en un micro espacio geográfico de Honduras.

En tal sentido, nuestro trabajo trata de dilucidar como la influencia estatal que se ejerce a partir de la implantación de la reforma liberal, sobre la propiedad, genera cambios drásticos en la dinámica social y económica del municipio. Estos cambios son, desde nuestro punto de vista, la consecuencia de la presión ejercida por la evolución del sistema capitalista mundial sobre las economías postcoloniales. Ahora se trata de producir las mercancías necesarias que permitan vincular a la sociedad hondureña, y del Municipio de Choluteca en específico, al las nuevas relaciones de mercado. Esos cambios también pretenden sentar las bases para el desarrollo y la integración de un mercado interno.

El ambiente de transición hacia relaciones de producción capitalistas así como los cambios que los pises desarrollados de la época están gestando (industrialización, mecanización del campo, introducción de tintes químicos, etc.), pueden considerarse como factores exógenos, cuya incidencia se manifiesta a través de una serie de medidas que conformaron los lineamientos de las políticas económicas y agrarias del estado. Es así, que en esta investigación se enfocan los aspectos económicos y sociales y, aunque parezca que únicamente se prioriza en ella lo relacionado a la producción, también visualizamos el problema de las formas de transacción que tiendan al incremento o decremento en las posesiones de tierras.

Pero no se puede decir que los cambios en la propiedad privada de la tierra responden solamente a factores exógenos, esos cambios también responden a factores endógenos que contribuyeron a su evolución. Uno de esos factores es, para el caso, el cambio o la conversión de la tierra de puro tesoro en mercancía. En otras palabras, el cambio de actitud de los sujetos propios de la clase terrateniente. Un cierto giro hacia la percepción de la tierra como principal medio de producción en la que ésta ya no se posee sólo por el hecho de tenerla (tierra en manos muertas) sino que la tierra se convierte en un medio generador de capital. Esto dio lugar a una modificación e intensificación en el proceso de trabajo, bajo una nueva forma embrionaria de proletarización.

En otras palabras, tanto el proceso de reforma liberal de manera general, como las relaciones sociales en ese micro espacio (Choluteca) conducen a la incorporación a medias del país y la región a las relaciones capitalistas de producción.

En este punto de la introducción consideramos necesario aclarar que cuando hablamos de evolución de "La propiedad privada terrateniente" nos referimos específicamente a dos situaciones:

1. Los cambios que sufre la propiedad en lo referente a la producción, es decir, el paso de una producción únicamente para el consumo a una producción pare la exportación.

2. Todo lo que tiene que ver con el movimiento transaccional, verbigracia, el cambio en la orientación de la tierra concebida como simple tesoro, hacia una tierra que se convierte en mercancía.

Todo esto enmarcado en un período histórico que refleja dos momentos fundamentales.

1. El período que va de 1864 a 1876, caracterizado por la inestabilidad política y el aletargamiento del país en lo que a desarrollo económico se refiere. Hechos en gran parte causados por a la alternancia ilegal, irresponsable y continua en los individuos que detentaban el poder. Situación que no permitía el desarrollo de relaciones de producción que fueran más allá de las relaciones de producción precapitalistas.

2. El segundo período va de 1876 a 1891. En este período da comienzo la reforma liberal que, como dejamos planteado a lo largo de nuestro trabajo, aunque es totalmente diferente a los procesos reformistas que se dan en otros países; si permite, grosso modo, la inserción de Honduras al mercado capitalista Mundial.

Limitamos nuestro segundo período de 1876-1891 debido a que es en este lapso de tiempo en el que dan los momentos más progresistas de la reforma liberal. Este período comprende los dos períodos presidenciales de Marco Aurelio Soto y el período constitucional del General Luis Bográn que terminará en el año 1891.

Para poder sistematizar y desarrollar nuestra investigación, nos vimos en la necesidad de utilizar una metodología, que nos permitiese un acceso al mejor conocimiento de este período histórico; nos referimos al abordaje de archivos, fuentes bibliográficas y fuentes orales disponibles al momento de la investigación. Esas fuentes fueron explotadas a través del fichaje y de la entrevista, permitiéndonos así, formarnos una idea global sobre la evolución de la propiedad de la tierra, su dinámica y su funcionamiento en el Municipio de Choluteca. Además de la información recopilada se pudieron elaborar cuadros, gráficas y mapas con datos estadísticos, que de una u otra forma nos sirven para ilustrar y entender el proceso de evolución de la propiedad privada terrateniente en el Municipio de Choluteca.

Este trabajo cuenta con cuatro capítulos. El primero aborda temas tales como la situación de Choluteca en el marco previo a la reforma liberal entre 1864-1876 y como la reforma liberal, al igual que la influencia estatal en Choluteca actúan sobre los cambios en la propiedad privada terrateniente. El segundo capítulo se ataca al análisis del papel que juegan los terratenientes y los comerciantes en tanto que agentes gestores de la evolución de la propiedad privada terrateniente en Choluteca, en el periodo de auge de la reforma liberal (1876-91). Se explotan aquí variables tales que: El crédito, las transacciones de compra-venta, los alquileres, los propietarios y los comerciantes.

El tercer capítulo trata sobre la transición de la producción para el consumo a la produc-

ción para la exportación, tomando en cuenta variables que tocan los mercados internos y extranjeros, así como también, la política exterior y la comercialización externa.

El capítulo cuarto aborda el papel y la participación de los productores agropecuarios en la administración civil y/o militar, lo mismo que la participación de éstos en actividades socioculturales, políticas y militares en el Municipio de Choluteca 1864-1891. Se evalúan aquí variables como el aspecto político partidista o faccioso, el aspecto militar y la emergencia de asociaciones culturales.

Se cierra la investigación con un resumen en lugar de una conclusión porque desde nuestro punto de vista ella no concluye, sino que es dinámica y constante. Se incluyen también una serie de anexos y una bibliografía que ayudan al lector en este sinuoso camino de interpretación de una parte de la historia de Honduras.

Para terminar esta introducción queremos dejar por sentado que, si bien es cierto este es un estudio regional que puede contribuir a la creación de la historia global de Honduras, este no es algo acabado y definitivo, al contrario, está sujeto a la crítica, a rectificaciones y a sugerencias que puedan contribuir a su enriquecimiento y mejoramiento. Esta contribución puede igualmente ser la base o el auxiliar para futuros trabajos relacionados con la temática de la tenencia de la tierra en Honduras.

Tegucigalpa, 5 de diciembre de 1989 y
Rouyn-Noranda, marzo de 2020.
Los Autores.

Capítulo 1

Influencia estatal en cambio de la estructura de la propiedad privada terrateniente (1864-1883)

Antecedentes

No se puede hablar del proceso evolutivo de la propiedad sin establecer los parámetros teóricos de lo que es la evolución desde el punto de vista histórico y que se conceptualiza a partir del objeto de la historia. Ese objeto, es precisamente la biografía de la humanidad, es decir, el proceso de cambio de las sociedades en sus diferentes fases. La evolución histórica nos pondrá de manifiesto los cambios sufridos por el sujeto histórico (la sociedad) en su dinámica, de la cual se puede hablar de una historia política, de una historia social, etc. "...pero el elemento común de todas las historias es la idea del cambio, del movimiento, de la modificación que sufren sus portadores."[1]

Desde esa perspectiva, para abordar la temática de la evolución de la propiedad tenernos que observar los fenómenos que generan el cambio al interior de la estructura agraria nacional y regional (Choluteca).

Edelberto Torres Rivas denomina en su libro "Análisis del desarrollo social de Centro América" al período postindependentista hasta el advenimiento de las reformas liberales co-

[1] Juan Bron. *Para Comprender la Historia.* México: Nuestro Tiempo, 1986, pág. 16.

mo *periodo de la anarquía*[2]. Dentro de este período se ubica la llegada del General José María Medina al solio presidencial, el 15 de febrero de 1864, fecha ésta que nosotros tomaremos como punto de partida para nuestro estudio.

El lapso de tiempo 1864-1876 se caracteriza por constantes levantamiento armados producto de las ambiciones personales de los representantes de la clase dominante en Honduras. Tal período fue tan convulso que no permitía legislar con miras futuristas y hacia un amplio desarrollo de la economía nacional, pues generalmente los participantes del poder estaban más ocupados en defender sus propios intereses que en defender los intereses del país. Esto los conducía a legislar de manera arbitraria, cambiante y particularizada según las coyunturas que se dan y de acuerdo a la dinámica de los intereses particulares y de clase.

La inestabilidad política del período 1864-1876, que ahora analizamos se refleja en el hecho de que, en un lapso de 12 años se alterna el poder 19 veces, en algunas de ellas es la misma persona quien toma el poder, pero en la mayoría de veces son personas diferentes.

En relación a lo económico se carece de proyectos definidos que permitan la creación de un mercado nacional y una economía de exportación, a pesar de los intentos de Medina por construir un ferrocarril interoceánico que viniese a integrar geográficamente el territorio nacional. Por otra parte,

> "...la baja densidad poblacional, la carencia de una red vial, que, entre otros factores, contribuyó a delinear un ambiente social y un ritmo económico en los que la estructura ocupacional de los hondureños de la época (refiriéndose al período previo a la reforma liberal) presenta básicamente una sociedad agraria precapitalista"[3].

Esas, entre otras características nos marcan a grandes rasgos el panorama económico nacional en la etapa prerrefonnista.

En relación a la propiedad como tal, no hay leyes específicas que regulen su funcionamiento y, lógicamente, se protege la propiedad privada a través de las constituciones que en la parte de los derechos individuales definen la forma en que ésta debe ser protegida. Así por ejemplo, el Artículo 94 de la constitución política de del 28 de septiembre de 1866, que deroga la de 1848 dice: "la propiedad de cualquier calidad que sea no podrá ser ocupada, sino es por

[2]Edelberto Torres Rivas. *Interpretación del desarrollo social de Centro América.* San José: FLACSO, 1989.

[3]Mario Argueta. *Movimientos populares en la historia de Honduras del siglo XIX.* Tegucigalpa: Universitaria, 1986, pág. 3.

causa de interés público legalmente comprobado y previamente indemnizado su valor a justa tasación."[4]

Como este artículo, hay una serie de decretos que, más que todo, dan soluciones transitorias a los problemas agrarios. En este sentido podemos ver como el 11 de mayo de 1866 se acuerda la limitación para la siembra de tabaco en el occidente de Honduras dejando excluidos a lugares de Copán, Chachapa y Torrecillas del Distrito de Santa Rosa, que históricamente han sido regiones productoras de tabaco.[5] Posteriormente, en el mes de junio del mismo año, se declara libre la siembra de tabaco en todo el territorio nacional, con la limitante "que sea del que se cultiva en la isla de Cuba y que no se tiene que vender a particulares, pues es con fines de exportación".[6] Eso sólo son dos ejemplos en relación al cultivo del tabaco; pero dentro de la policromía de presidentes que llegan a ocupar el poder hay algunos que tratan de legislar en otros aspectos de desarrollo. Es el caso de algunos decretos en lo que concierne la infraestructura vial. Don Ponciano Leiva, por ejemplo, en un decreto emitido el 18 de octubre de 1865 manda, que el pueblo, sociedad o empresario que abriese nuevas vías de comunicación sea recompensado con tierras nacionales y que otorga, además, algunas prebendas a los dueños o propietarios de haciendas. Estos pueden ser exentos del servicio militar, lo mismo que sus hijos y mozos durante 8 años; si construyen puentes de cualquier tipo. Además, esos propietarios tendrán derecho al cobro de portázgo[sic] por un lapso de 20 años además de otras exenciones en beneficio de los propietarios.[7]

Las citas anteriores dan una idea de lo precario que era la legislación en general y la legislación agraria en particular en Honduras previo a la reforma y de cómo los gobiernos, con el fin de querer de generar la integración nacional, fomentan la fonación o la agudización del latifundio (grandes extensiones de tierras en manos de unos pocos) y que en ningún momento favorecerán la formación de un mercado interno, porque no existe, por un lado una diversificación de cultivos y otros rubros y, por otro lado, políticas claras que regulen la actividad económica nacional.

[4] Augusto Constantino Coello Estéves. *El Digesto constitucional de Honduras*. Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1923.

[5] A. N. H. – Decretos. *Boletín del Gobierno de Honduras* Serie Nº 1 (5 de mayo de 1866), pág. 1.

[6] A. N. H. – Decretos. *Boletín del Gobierno de Honduras* Serie Nº 2 (6 de junio de 1866), pág. 2.

[7] Antonio Ramón Vallejo. *Guía de agrimensores*. Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1976, pág. 199.

1.1. Choluteca en el marco previo a la reforma liberal 1864-1876

Choluteca es uno de los lugares más antiguos de la república, para 1743 Baltazar Ortíz de Letona en su relación de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa; nos habla del Curato de Choluteca que para ese tiempo tenía bajo su jurisdicción algunos terrenos que actualmente corresponden al departamento de El Paraíso, es el caso de los municipios actuales de Oropolí, Texiguat, Liure, entre otros. Para este tiempo el Curato de Choluteca tenía como cabecera la Villa de Xeres de La Choluteca (la Actual ciudad de Choluteca). Esta villa para 1845 recibe su título de ciudad que geográficamente se encuentra en la planicie costera del sur de Honduras y su ubicación es 13° 18′ 01″ N y 87° 11′ 27 00″ W

> "El 14 de mayo de 1851 el señor Camilo Cisne jefe del gobierno político del Departamento de Choluteca, cumpliendo con lo prescrito por la Ley de 21 de agosto de 1849 que impone visitar periódicamente los pueblos de su jurisdicción, informa acerca de los pueblos del sur. De la ciudad Capital del Departamento hace una relación muy somera y dice que está 'rodeada de montes, abunda en cría de ganados, maderas de cedro real y otras para usos útiles y de valor en el comercio como Caoba y Moras ... '
>
> Del pueblo de Namasigüe situado al sur de la ciudad de Choluteca, 'a cuatro leguas de ella, al pié de una montaña dentro de un bosque; su terreno es feraz y como la anterior, contiene iguales maderas, yervas medicinales como son la hipecacuana con que se curan sus moradores de la hidropesía y otros accidentes; el guaco blanco y morado y el alcotán es abundante, y con ellos se preservan y curan de las mordeduras de animales venenosos'.
>
> 'El pueblo de Yusguare dista del precedente cuatro leguas, por haber que rodear una montaña escarpada que la separa de la anterior, pero de la Capital apenas dista dos y media leguas de buen camino, pues está situada en la misma llanura que ella. Este lugar, aunque por su localidad pudiera tener un arreglo simétrico, el descuido de sus moradores no ha podido dárselo ... sus moradores, escasos de inteligencia y siendo muy pobres, apenas dedican sus pequeñas agencias a un mesquino [sic] cultivo de la caña de azucar[sic].
>
> El Mineral del Corpus dista dos y media leguas de Yusguare; está situado sobre

> una serranía, la mayor parte de sus habitantes están diseminados por las diversas cordilleras de cerros que se encadenan unos a otros y divididos en diez y ocho valles. Son muy religiosos y laboriosos, dedicaros al cultivo de la caña, maíz, arroz y frijoles, no poseen tierras donde pudieran dedicarse con el esmero que desearan; sin embargo, estos cerros no dejan de ser ricos en minas de oro y plata, maderas, yervas medicinales de riubarvo con que se curan de obstrucciones intestinales y otras enfermedades.' "[8]

Choluteca por su ubicación cumple con la función lo que en geografía se denomina un punto nodal. Es decir, un punto de convergencia varias regiones o territorios. En este caso entre los países de Honduras, Nicaragua y El Salvador y los departamentos de La Paz Valle, Francisco Morazán y El Paraíso. En tal sentido, el Departamento y el Municipio, siempre han sido un área de mucho interés para los gobiernos nacionales.

Para citar un ejemplo nos remitimos a 1866, cuando, ante la necesidad de dinamizar el comercio, que para ese momento se encontraba casi estancado, el gobierno de la república en la apertura de sesiones del Congreso plantea la necesidad de contratación para establecer vías de comunicación por medio de buques de vapor entre Honduras y California y que tanto en los puntos de salida y regreso tocarán el Puerto de Amapala aportando impuestos navieros; de importación y exportación. Una vez establecida esta comunicación el gobierno también plantea al Congreso, la urgencia de estimular la producción agrícola en el litoral pacífico, que por su condición físico-geográfica permitía la exportación de los productos generados por tal actividad por vía marítima hacia el exterior.[9]

La ciudad de Choluteca como centro administrativo, como ya lo dijimos, cumple un papel fundamental en el desarrollo económico de la región, pues ya contaba con propietarios (familias como los Guillén, Pinel, Williams y otros) que, basados en formas precapitalistas de producción, si bien no generaban la producción necesaria para la exportación que los gobiernos quisieron estimular, con facilidad podrían convertirse en factores de cambio dada su condición social y económica.

Es de hacer notar que Choluteca, como todos los pueblos de Honduras en la época que nos ocupa, sufre por los constantes levantamientos armados, viéndose compulsivamente en la necesidad de colaborar con los préstamos "forzosos" que para subvencionar las necesi-

[8] S.B.U.N.A.H.-C.H. – Anales del Archivo Nacional I.N° 2 (diciembre de 1967), págs. 26-27.
[9] A.N.H. – Boletín Legislativo y Oficial Serie 1a, N° 1 (febrero de 1866), pág. 2.

dades provocadas por estas revueltas decretara el gobierno central. En un documento de correspondencia eclesiástica del 13 de febrero de 1863 encontramos, "el gobierno designa al gefe [sic] político para que cobre el préstamo forzoso que se tiene que hacer a los capitalistas de Choluteca que posean un capital mayor de 200 pesos; además ordena hacer un censo de los capítulos de clérigos de Choluteca para que cumplan con tal disposición."[10] Esta situación viene a medrar tanto la producción como la inversión puesto que los dichos capitalistas se ven privados de capital y en muchos casos el dinero prestado al gobierno no se recupera.

En otro orden de ideas, siendo la actividad principal de Choluteca el ramo agropecuario podemos observar como en el período prerreformista existen algunos cultivos, tradicionales como el añil , el algodón y otros que se cultivan de forma extensiva. Sin embargo, ellos serán retomados por la reforma como cultivos de prioridad. Por otra parte, se observa que en la prerreforma se establecen relaciones comerciales e inclusive algún tipo de inversión extranjera como las inversiones de la familia Abadie, de origen francés, que aparece financiando "al señor Victor Rodríguez con la suma de 344 pesos y un cuartillo para habilitar una empresa de algodón"[11], pero a esa agricultura le falta el incentivo necesario para que se desarrolle, entre otras cosas, el establecimiento de una política arancelaria que permita la reglamentación, la priorización y la determinación de la importancia en la exportación de productos. Ante tal situación, podemos caracterizar el panorama económico de Choluteca prerreformista como una economía de subsistencia, misma que se manifiesta en factores como la baja productividad y la mala organización de la agricultura y el comercio.

Este es el cuadro, a grandes rasgos, la situación del municipio de Choluteca en los años previos al advenimiento de la Reforma Liberal.

1.2. Reforma liberal e influencia estatal en Choluteca

En Honduras en las décadas de 1860 a 1880, estamos lejos de los movimientos comuneros como en Francia o de las revoluciones industriales y los movimientos anarquistas de la vieja Europa. Pensadores como Ramón Rosa nos advierten para esa época que la situación de honduras no está para aplicar planes liberales utópicos o conservadores radicales. Apunta que si se necesita cambio este vendrá de la aplicación de reformas progresivas y la aplicación de la

[10] A. E. Ch. "Correspondencia eclesiástica - 13 de febrero de 1863". Choluteca, 1863.
[11] A. J. P. L. D. Ch. "Protocolo 1863, folio 16/17; bolsa 1839–1892". Choluteca, 1863.

fórmula "Orden y progreso".[12] Es así que ante la imposibilidad de hacer un verdadero cambio de estructuras, se opta en Honduras por un modelo reformista de tipo liberal que vendrá a poner freno a la oleada convulsa en la que se mueve el país desde 1821.

Esa reforma ya ha dado sus primeros pasos en Centroamérica con los gobiernos Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios; en Guatemala y los de Santiago Gonzáles y Rafael Salivar; en el Salvador. Honduras hubo que esperar que Barrios diera su apoyo militar et intelectual a los primos Marco Aurelio Soto y Ramón Rosa. Ellos se valdrán de ese para implementar una serie de leyes y decretos con miras a la reorganización del Estado. Los fines de esta reforma eran los de crear las condiciones necesarias para la inserción de Honduras al mercado capitalista mundial, sin contar con el hecho de que en Honduras no se había consolidado una clase dominante que se dedicara, no a atesorar capital, sino a acumular capital para su reproducción.

Aunque ya se habían dado intentos por implantar gobiernos liberales[13] en Honduras (Céleo Arias 1872-74) y Ponciano Leiva (1873), fue hasta la llegada de Soto al poder es cuando verdaderamente se consolida un gobierno de tipo liberal al estilo de Guatemala, es decir que aunque se reforma el Estado y se le da impulso a la economía de mercado, muchas de las ideas promulgadas por el liberalismo clásico se quedan cortas o no se aplican.

No queremos comenzar a hablar de la relación de la reforma liberal con la propiedad privada en el municipio de Choluteca, sin antes enfocar la problemática del Estado; entendido este como la expresión política del poder de una clase o de varias clases dominantes a través de un conjunto de organismos conocidos en el lenguaje de la ciencia política como aparatos de Estado.[14]

Perri Anderson haciendo alusión a Engels dice que en los momentos de transición entre una formación social y otra "hay períodos en que las clases en lucha están equilibradas y el poder del Estado como mediador, aparentemente adquiere cierta independencia momentánea respecto a una y otra".[15]

Ese equilibrio en cierto modo se puede observar durante el período de gobierno de Soto.

[12] Ramón Rosa. *La Constitución social de Honduras*. Tegucigalpa: OFFSET/Cultura, 1980.

[13] En lo que va de este trabajo el término LIBERAL se utiliza en el sentido de la corriente política de mercantilismo, desnudo de toda vinculación con el Partido Liberal de Honduras

[14] Ver en ese sentido Nicos Poulantzas. *Las clases sociales en el capetalismo actual*. México: Siglo XXI, 1980

[15] Ismael Colmenares Maguregui, Arturo Delgado y col. *De la Prehistoria a la historia*. México: Quinto Sol, 1988, págs. 204-205.

Así, en ese momento se ver como coexisten en nuestro país varias formaciones sociales, tanto capitalistas como precapitalistas, pero estas se encuentran en "equilibrio" es decir que tanto la clase terrateniente (precapitalista) y los comerciantes (capitalistas) mantienen el poder en ese momento; puede decirse entonces que sus relaciones están en aparente armonía y no es, sino hasta que se implante la reforma liberal cuando la tónica cambia y se comienza a ver en la estructura de poder una nueva formación social de corte capitalista que se impone sobre la precapitalista.

En todo esto el Estado cumple con su función de mediador aparente entre las dos formaciones. Así, cuando este dice ser liberal, cumple con un papel de total interventor en las cuestiones de la propiedad a partir de la regulación y dictado de leyes tendentes a la agilización de la producción. Don Marco Aurelio Soto y su Ministro General don Ramón Rosa, son de los que piensan que "si la sociedad no toma iniciativa la tiene que torrar el Estado;"[16] justificándose así el papel intervencionista de éste, para poder desarrollar la reforma.

En relación a la propiedad el Dr. Soto promueve en principio un decreto para el fomento de la agricultura[17]; que en sus puntos más importantes, considera que para estimular el desarrollo del país hay que orientar la producción hacia la agricultura, expidiendo títulos de propiedad gratis a empresarios que se dediquen al cultivo de café, caña de azúcar, jiquilite [18] y cacao, ya que mediante estos productos se incorporase el país al mercado internacional.

Otras medidas del gobierno de Soto son exoneración de una serie de impuestos de expor-

[16]Citado por Guillermo Molina Chocano. *Estado liberal y desarrollo capitalista en Honduras*. Tegucigalpa: Banco Central de Honduras, 1976, pág. 29

[17]Ver Héctor Pérez Brignoli. "La reforma liberal en Honduras". En: *Cuadernos de Ciencias Sociales U. N. A. H.* 2 (1975), págs. 23-27 y S. B. U. N. A. H. - R.D. T.N. – Decreto en que se fomenta la agricultura *La Gaceta*. Año 1, Serie 2, Nº 17, (1 de mayo de 1877), pág. 2.

[18]Planta de la que se extraía el colorante azul antes de la introducción de colorantes químicos. "En Mesoamérica prehispánica, uno de los tintes que los escribas, muralistas, ceramistas, escultores, constructores y tejedoras emplearon fue el que obtenían del jiquilite (*indigogera guatemalensis e Indigofera sufructicosa*), planta cuyo nombre proviene del náhuatl xiuhquilitl (*xihuit*, verde, y *quilitl*, hierba), la que fue silvestre hasta adentrado el período colonial en que los obrajes añileros acabaron con ella y tuvo que ser sembrada. Al procesarla, se obtenía un color azul intenso. Los indígenas iniciaban la producción de tinta con el corte de ramas de jiquilite que, después de secarlas al sol, las colocaban en remojo en ollas o tinajones, en las que las batían con palas de madera durante varios días, para que se formara una lama azul y ésta se depositara en el fondo. Luego de sacar los restos de las ramas podridas y de botar el líquido, metían el lodo azul en sacos de pita de maguey que colgaban para que se escurriera. Al final, lo distribuían en guacales para su secado completo al sol. Los muralistas elaboraban el azul maya, combinando el polvo obtenido con una arcilla especial identificada como *atapulgita*, para darle durabilidad y resistencia a los solventes" (Horacio Cabezas Carcache. *Jiquilite-añil: inicio del barroco en Guatemala*. Guatemala: Autoedición, 2016, pág. 5)

tación y la libre importación de herramientas y maquinaria agrícola; además, promueve la expropiación en forma remunerada. Dicta que la propiedad comunal y ejidos de los pueblos que se mantuviesen incultos o sirviesen para cultivos temporales únicamente, las municipalidades tendrán la obligación de vender por justo precio los referidos terreros, todo esto con el fin de incrementar la producción. Estas y otras medidas son dictadas por el presidente Soto, quien como liberal que es, visualiza las cosas desde el punto de vista de la dinamización de la producción a partir de la inversión económica tendiente al mejoramiento del país.

En lo que concierne la expropiación remunerada y la venta todas las tierras nacionales y ejidales a precios muy bajos con el fin de estimular la economía, los hechos de demuestran otra cosa. A partir de la intervención estatal la propiedad de la tierra como tal tiende a cambiar. Esas medidas permiten que haya un incremento en la propiedad de la tierra de los que ya poseían, generando así el estímulo a la existencia de grandes propiedades que en algunos casos son ocupadas para los fines que dicta la reforma, pero que, y me atrevo a decirlo, en la mayoría de las veces, servirán únicamente para el adorno y jactancia de los terratenientes locales.

La promulgación de ese decreto para fomentar la agricultura sirvió de base para ordenar la cuestión legislativa a nivel agrario, pues es en él en el que se cimienta el Registro de la Propiedad como instrumento de control sobre los propietarios. En una de sus disposiciones este decreto ordena la creación de registros departamentales que tendrán por objeto controlar a los propietarios que se apeguen a las disposiciones gubernamentales y así poder ser exentos de impuestos. El Registro de la Propiedad como tal y "... como oficina encargada de llevar el registro e inscripción de todos los títulos con las formalidades propias de este tipo de instituciones, es funda do en el año de 1876 con el nombre de Libro del Conservador. En el año de 1880 se emite el primer Código Civil, que contempla la Ley del Registro de la Propiedad y oficialmente en el año de 1881 se comenzó a registrar las propiedades en el Libro del Conservador."[19] Estos libros serían los testigos del control estatal sobre la propiedad y los propietarios.

La liberalización de los cultivos, es decir, la regulación de los siembros a partir de la priorización de productos como el café, permitirá y facilitará la inversión extranjera, debido a

[19]L.T.C. de la Universidad de Wisoonsin y USAID/Honduras e IHDER. *Evaluación del punto medio del proyecto de titulación de tierras en Honduras*. Rep. de inv. Universidad de Wisoonsin Centro de Estudios Sobre Tenencia de la Tierra, USAID/Honduras, 1985, pág. 37.

que las disposiciones del decreto para el fomento de la agricultura son indistintas tanto para nacionales como para extranjeros. Además, esas medidas permiten la creación de sociedades agrícolas tendientes a la especialización de la producción de rubros promovidos por la reforma, tal es el caso del cacao, caña de azúcar, café y jiquilite.

Es importante aquí hacer una breve relación de algunos de los productos agrícolas que se pretenden impulsar mediante la reforma liberal:

- El café, producto nuevo en relación a la exportación en Centroamérica, había sido el soporte de la reforma liberal en Guatemala, El Salvador y Costa Rica generando ingresos muy buenos y permitiendo la consolidación de una oligarquía cafetalera que regirá los destinos de esas naciones durante más de un siglo.

- El cacao, que se había popularizado en Europa casi desde el mismo momento de la conquista, como uno de los productos exóticos que llegaron al Viejo Continente, pasó América Latina por constantes altibajos debido a las frecuentes plagas que lo atacaban lo que generó fluctuaciones tanto en los ingresos como en los niveles de productividad.

- La caña de azúcar es otro cultivo que la reforma liberal pretende impulsar en Honduras. este cultivo constituye la base de una de las mayores fuentes de ingreso para las arcas del estado, la venta de aguardiente. No es extraño entonces, que todos los presidentes del siglo XIX y principios del XX, tomen como primera disposición al llegar al poder, el regular la producción, la comercialización y la política arancelaria del aguardiente. Para citar ejemplos, remitimos al lector al Boletín Oficial del Gobierno que desde 1866 hasta entrada la reforma, refiere de leyes en ese sentido[20].

- Las plantas colorantes son otros cultivos que también son promovidas, pero que pierden importancia porque en la industria europea se comienzan a reemplazar los colorantes orgánicos por colorantes químicos. Tal es el caso del jiquilite.

- El tabaco, cultivo tradicional de gran aceptación y demanda a nivel internacional también gozó de la protección estatal desde los momentos previos a la reforma. En 1866 el General Medina decreta libre la siembra de tabaco en todo el territorio nacional toda

[20]Gobierno de Honduras. "Ley para la producción ilegal de licores". En: *Boletín Legislativo y Oficial* serie III.N°3 (febrero de 1866).

vez que se cumpla con las especificaciones que manda el Estado en relación a variedad[21]. Es lógico deducir de esto que el tabaco también constituyó, aunque en menor medida, uno de los renglones más importantes para la economía al momento de la reforma.

- La ganadería; actividad económica que al igual que otras, como la minería, por ejemplo, habían sufrido altibajos en sus niveles de productividad, también se tratará de impulsar a partir del mejoramiento de las razas existentes, en el caso de la ganadería, y de las técnicas de extracción, en el caso de la minería. Factores que, sin duda, permitirían elevar la calidad y el incremento de la exportación de esos productos.

Todos esos productos reciben una atención especial también de la parte de gubernamental a cargo de las finanzas públicas. En ese sentido, podemos ver como la política arancelaria en relación a la exportación de ganado estará orientada siempre a conseguir el mayor beneficio para las arcas del Estado mediante los impuestos de exportación, que según el decreto del 15 de febrero de 1877[22] el gobierno liberal fija cuotas hasta en un 200 % sobre la exportación por cabeza de ganado aprovechando que este producto era considerado de primera necesidad en los países que lo importaban y tomando en cuenta que este gravamen no lo pagaban ni los exportadores ni los hacendados, sino los consumidores del exterior. Estos gravámenes iban a ser progresivos hasta el punto que no hicieran imposible o difíciles las transacciones, registrando así con dicha medida un ligero aumento en el tesoro nacional, lo que permitía la creación de una administración más eficiente y fondos para un desarrollo más rápido de la infraestructura del país.

En relación a la agricultura se pretende inculcar el espíritu empresarial poniendo la vista sobre todo en el cultivo de la caña de azúcar, café, tabaco y en las garantías en favor de los agricultores nacionales y extranjeros. La intención del gobierno en ese sentido, es crear las condiciones para la implantación de relaciones verdaderamente capitalistas que permitan el desarrollo y consolidación de una verdadera clase dominante de tipo burgués. El gobierno habiendo fijado su mira en la industria agrícola; busca además cambiar la orientación de la producción; de una de subsistencia a una economía de exportación e integrar al país tanto en su mercado interno como al mercado mundial. Sin embargo, para lograr tales objetivos,

[21] A. N. H. – Decretos. *Boletín del Gobierno de Honduras* Serie Nº 2 (6 de junio de 1866), págs. 1-2.
[22] Pérez Brignoli, óp.cit.

el Estado como interventor, debía proporcionar los medios de producción necesarios para el desarrollo racional y, como dijimos anteriormente, seguir el camino de la expropiación que había dado buenos resultados en otros países centroamericanos como El Salvador y Guatemala.

En ese afán, El señor Soto propicia la compra de terrenos ejidales, comunales y eclesiásticos que serán vendidos a otras personas naturales o jurídicas, con el fin de eliminar la propiedad en manos muertas. Pero en Honduras la expropiación y la compra de tierras en manos muertas no se da de forma radical. Mientras en Guatemala y El Salvador se abole el ejido[23], en Honduras éste se afecta en lo mínimo y más que todo serán las tierras nacionales y eclesiásticas las que sufrirán los embates de la reforma. El Estado promueve la compra de tierras eclesiásticas porque la Iglesia las mantenía incultas y en ocio (tierras en manos muertas, en lenguaje de los reformistas).

Para citar un ejemplo, veamos como en el año de 1877 el gobierno compra 9 caballerías[24] de tierra a la Curia de San Marcos de Colón[25] a razón de 60 pesos plata cada caballería y que serán destinadas, 8 a la agricultura para los vecinos de San Marcos, y una le queda al señor Joaquín Tábora por estar plantada de café[26].

Ahí mismo en San Marcos de Colón y debido a la apertura que hace el gobierno de Soto al Capital extranjero; el señor Pedro Abadie, de origen francés y comerciante del Puerto de Amapala, compra a la Curia de San Marcos por autorización del Gobierno eclesiástico de Comayagua, 60 caballerías de tierra a razón de 50 pesos cada una y además todo el ganado que posee esta Curia.

Citamos a continuación una parte del documento que dice:

> "En Comayagua a los 6 días del mes de febrero del año de 1878, ante mí Miguel Carranza, escribano nacional y los testigos que expresaré, el señor Presbítero Br.

[23]Ver en ese sentido Gobierno de El Salvador. "Ley de extinción de ejidos (Decreto Legislativo del 2 de marzo de 1882)". En: *Diario Oficial* Tomo N°12., N°62, (1882) y Gobierno de Guatemala. *Recopilación de las leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala desde el 3 de junio de 1871, hasta el 30 de junio de 1881.* Tomo. II, Tipografía de El Progreso, 1881,

[24]Una caballería equivale a 64.58 manzanas de acuerdo a Santiago I. Barberena. *Nueva exposición del método de pensilvania.* San Salvador, El salvador: Imprenta Nacional, 1884 y la página 76 de la edición de guatemalteca de 1916. Según esos textos una manzana equivale a 10 0000 varas cuadradas, y una vara a 33 pulgadas.

[25]Citamos a San Marcos de Colón por estar cercano al municipio de Choluteca y depender administrativamente de él en tanto que cabecera en orden de jerarquía. Además, porque según se observa en los documentos, esta Curia era una de las más ricas del sur de Honduras.

[26]S. B. U. N. A. H. - R.D. T.N. – *La Gaceta.* Año 1, Serie 1, N° 10, (1877).

> Don Florencio Carranza, mayor de edad ... En consecuencia el señor Provisor y Vicario General Presbítero Don Florencio Carranza continua diciendo que como representante de los derechos de la Iglesia y previa la información de utilidad y necesidad que se ha practicado y demás requisitos legales, da en venta pública y enajenación perpetua al señor Don Pedro Abadie del comercio de Amapala, sesenta caballerías de terreno pertenecientes a la Cofradía de la Iglesia de San Marcos de Colón llamadas Mambaile, Lajas y Mesas que quedaron después de haber vendido también al Supremo Gobierno de la República, 9 caballerías y cordadas, para el servicio del pueblo ... Entrando asímismo [sic] en la venta todo el ganado vacuno que pertenece a la mencionada Cofradía, que el valor de las referidas 60 caballerías es de 50 pesos plata cada una y el del ganado 7 pesos por cabeza de año arriba... La Entrega de las especies se hará por el señor Cura del Beneficio de San Marcos en el mes de marzo próximo entrante..."[27]

Este documento pone de manifiesto como la propiedad sobre la tierra cambia a partir de la intervención del gobierno. Último que estimula transacciones que facilitan la formación de nuevas extensiones de terreno que quedan en manos de unos pocos, ayudando al mismo tiempo a la penetración de capital extranjero.

El señor Abadie, rápidamente se vuelve un latifundista, y comienza a acaparar tierras. Así venos, por ejemplo, que además de la compra que hace a la Iglesia, la caballería de tierra que le había quedado en posesión al señor Joaquín Tábora, anteriormente mencionado, pasa a manos de Abadie que la compra a éste ya cultivada de café y se sabe que antes estuvo cultivada de caña de azúcar[28].

Este inversionista extranjero se vuelve una persona influyente en la vida social y económica de Choluteca y como, veremos posteriormente, lo encontraremos formando sociedades agrícolas y alianzas familiares.

Nuestra intención no es hablar y reconstruir la genealogía de familia alguna; pero para ilustrar nuestro trabajo es necesario hacer mención de éstas para formarnos una idea del papel que estas jugaban en ese nuevo giro de la tenencia de la tierra. La observación de la dinámica económica de esas familias nos permite captar el momento en el que el acaparamiento de la tierra por familias locales se ve en competición con inversores extranjeros vinculados a

[27] A. J. P. L. D. Ch. "Protocolo de Manuel Coello, 1893, Folio 12". Choluteca, 1893.
[28] A. J. P. L. D. Ch. "Documento de 1877, folio 26-27; bolsa 1839–1892". Choluteca, 1877.

la actividad agrícola. En ese sentido, Choluteca nos presenta cuadros interesantes que merecen especial cuidado. Es el caso, justamente, del señor Abadie que realiza inversiones no sólo en San Marcos, sino también en el municipio de Choluteca; pero también es el caso también de familias italianas, inglesas y alemanas.

Una de las familias italianas más interesantes de Choluteca es la familia Gattorno, que teniendo como ocupación principal la actividad comercial, se dedican también a la compra de tierras que las destinan a la producción agrícola. Esta familia, representada principalmente por don Juan B. Gattorno y su hijo, la encontramos comprando 100 manzanas de tierra en el sitio de Santa Rosa de Yusguare en Choluteca, mismas que aprovechando la benevolencia del gobierno, para la creación de sociedades agrícolas, las desatinarán a la formación de una de ellas en sociedad con el señor Camilo Ortéz, vecino de Choluteca, dicha sociedad tendrá por objeto el cultivo del café.[29]

Como se puede observar en estas pocas referencias de primera mano, muchos son los propietarios, tanto nacionales como extranjeros, que aprovechan las medidas estatales al fomento de la agricultura, para aumentar tanto las exenciones de su propiedad cono su capital en base a las explotaciones agrarias, dando razón al ministro Ramón rosa quien decía: "Por largo tiempo Honduras no podrá ser un país manufacturero, tiene que ser, por sus elementos y por las aptitudes de sus habitantes, un país esencialmente agrícola. Se necesita, pues, a todo trance, proteger y desarrollar la agricultura, único ramo de industria que; por ahora, está llamado a asegurar la prosperidad de la República."[30]

1.3. Impacto de la política estatal en los cambios sobre la propiedad privada terrateniente en Choluteca

Podemos decir que la formulación de leyes específicas tendentes a la modernización de la explotación agrícola dará como resultado que en Choluteca se den cambios en la estructura agraria. Estos cambios se pueden medir a partir de la observación del gran incremento en la propiedad privada terrateniente y la inversión extranjera. La fuerte influencia que desde fuera hiciera el Estado, que ante la necesidad de desarrollar el país se ve obligado a dictar leyes e intervenir de manera directa en las cuestiones agrícolas, diciendo que "el gobierno

[29] A. J. P. L. D. Ch. "Protocolo 1878, mayo 22 de 1888, folio 66". Choluteca, 1878.

[30] S. B. U. N. A. H. - R.D. T.N. – Decreto en que se fomenta la agricultura *La Gaceta*. Año 1, Serie 2, Nº 17, (1 de mayo de 1877).

toma la industria agrícola bajo su especial protección, y los agricultores podrán dirigirle las solicitudes que les ocurran en casos particulares no previstos por esta Ley, en la confianza que serán resueltas con la mayor liberalidad acordándoles el gobierno todos los beneficios que sean compatibles con la justicia y los límites de sus atribuciones administrativas."[31]

Este papel interventor del Estado, si bien permite cierto grado de desarrollo económico, también sentará las bases para que, en la región que se estudia y a nivel racional, no se consolide una oligarquía monocultivista que pase de clase en sí en clase para sí y que venga a formar y regir la estructura económica del Estado, pues no logran desarrollar una verdadera dinámica de acumulación y reproducción de capital, al contrario de lo que sucedió en El Salvador, Guatemala y Costa Rica en donde las familias de criollos y los inversionistas extranjeros logran consolidar una clase dominante más cercana de lo que se puede llamar una burguesía nacional[32].

Por otra parte, la apertura del Estado hacia la inversión extranjera en la agricultura en base a los decretos que dan oportunidad para tal efecto, permitirá que los inversionistas foráneos (alemanes, italianos, franceses, ingleses y norteamericanos) pongan sus ojos en Honduras y en Choluteca específicamente. Choluteca como punto nodal por la existencia del Puerto de Amapala se encuentra constantemente rodeado de inversionistas extranjeros. Muchos de esos inversionistas, una vez habiendo cumplido con su cometido de acumulación de capital, abandonan el país habiéndole dejado al Estado pingües ganancias, otros se integran al modo de vida tradicional y se convierten en latifundistas. Los ingresos por concepto de impuestos y gravámenes aduaneros apenas son suficientes para los gastos relacionados con la administración pública y el mantenimiento de las instituciones del Estado.

En Choluteca específicamente la incidencia de la influencia estatal la podemos medir a través del incremento de cultivos tradicionales y nuevos, de la ganadería, la infraestructura y la captación de impuestos. Estas variables nos pueden indicar de qué forma la influencia del Estado conducirá al cambio en la estructura agraria legada por la colonia.

[31] Pérez Brignoli, óp.cit., pág. 26.

[32] Ciro Flamarion Santana Cardoso y Héctor Pérez Brignoli. *Centro América y la economía occidental (1516-1930)*. San José: Universitaria, 1986.

Cultivos tradicionales y nuevos

En la actividad agropecuaria la base fundamental para tal, serán los productos que se obtienen del trabajo sistemático de determinadas variedades de plantas y animales. En tal sentido, si tomamos como punto de partida que Choluteca ha basado su economía en la actividad agrícola y agropecuaria, no es extraño que la información más abundante sea la que está relacionada con la crianza de ganado bovino y equino y con cultivos tales como la caña de azúcar, el café, el jiquilite, el hule, las maderas preciosas. De esos cultivos, durante el período de la reforma liberal, se priorizaron el de la caña de azúcar, el café y el jiquilite.

La Caña de Azúcar es la base de la fabricación de dulces y licor o aguardiente, generador este último de grandes entradas de impuestos para el fisco. Razón por la cual, su cultivo será estimulado por el gobierno a través de la facilitación de la concentración de la tierra en manos de grandes propietarios. En Choluteca hay evidencia de la existencia de propietarios que, al momento de la Reforma Liberal, se dedican al cultivo de la caña de azúcar en pequeñas parcelas; pero, a medida que avanza la referida reforma vemos como estas pequeñas extensiones van siendo acaparadas por las familias económicamente fuertes, incrementándose así las explotaciones cañeras a gran escala.

Debido a la pérdida de documentos, por causas naturales o criminales (incendios, guerras. etc.) es difícil argumentar en este sentido. Sin embargo y aunque el dato que a continuación presentamos es un poco tardío, podemos observar como el volumen de ciertas propiedades aumenta a partir de transacciones de compra - venta de pequeñas parcelas. En protocolo de instrumentos públicos del Juzgado Primero de Letras Departamental de Choluteca del año 1895 encontramos, por ejemplo, un listado de varios pequeños propietarios de fincas de caña que están vendiendo sus parcelas al señor Pedro García, propietario vecino de Choluteca[33]. Tal situación demuestra el interés por el cultivo de la caña de azúcar por parte de los grandes propietarios. Otra cita que hacemos a continuación nos sirve para reforzar la afirmación anterior; es el caso particular del General don Máximo B. Rosales[34], vecino de Namasigüe jurisdicción del Distrito de Choluteca[35] que en el año 1894, está comprando a Estanislao

[33]A. J. P. L. D. Ch. "Protocolo de Instrunentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departamental de Choluteca. Año 1895, Folio 1-12." Choluteca, 1895.

[34]El General Máximo B. Rosales de oficio comerciante, denuncia en Namasigüe 4 576 manzanas y fracción de tierra nacional en el año de 1895 según A. R. P. Ch. "Registro, asiento título No. 1, Folio 3, del Tomo 3. del Registro de la Propiedad de·Choluteca". Choluteca, 1895

[35]Distrito de Choluteca. Según la división municipal que aparece en Antonio Ramón Vallejo. *Primer anuario*

Chavarría de oficio agricultor y vecino también de Namasigüe la cantidad de seis manzanas de caña de azúcar incluyendo trapiche y demás instalaciones; asimismo compra al señor Antonio Herrera, labrador y de aquel mismo vecindario dos fincas de agricultura de cuatro manzanas cada una, cultivadas de plátano y caña de azúcar[36] sumando en total catorce manzanas que vendrán a constituir una sola extensión.

En lo referente al Jiquilite o Añil, tal parece que había recobrado importancia en Guatemala y El Salvador, después de la crisis añilera provocada por el descubrimiento de tintes sintéticos en Europa. Así, los reformadores hondureños deciden también impulsar su cultivo. "El Señor presidente, en sesión inaugural del Congreso plantea que la agricultura ha recibido decidida protección gobierno... El cultivo del jiquilite que estaba abandonado, ha vuelto a restablecerse en los departamentos de La Paz y Choluteca, proporcionando muchas utilidades para los agricultores ..."[37]

Aunque el señor presidente Soto plantea el restablecimiento del añil en Choluteca, los archivos que consultamos no arrojaron información al respecto; aunque si hay evidencia del cultivo de este producto en la región, como lo demuestra la cita siguiente, referente a un seguimiento de proceso por deuda en contra de Manuel Cierra [sic]. Dicha demanda es propuesta por doña Francisca Frigón: "...aparecen no solo hipotecados generalmente los bienes del deudor sino que éste se comprometió a disponer de las cosechas de añil siguientes al otorgamiento de esta escritura... debió verificarse el pago de la referida suma en añiles número 8 y 9 ..."[38]

Lo anterior demuestra pues, la existencia del cultivo de añil en Choluteca, pero no nos presenta un cuadro lo suficientemente convincente para poder afirmar con certeza que éste fue uno de los cultivos que, para el memento de la reforma, tuvo tanto auge como el café y el hule que eran productos destinados a la exportación.

El Cultivo del Hule se promueve en Honduras siguiendo la ola de favorables resultados

estadístico de Honduras. Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1899, pág. 203, se define un distrito municipal como la reunión de dos o más municipios que dependen de una cabecera municipal, El de Choluteca estaba compuesto por los Municipios de Choluteca, Namasigüe, Marcovia y Santa Ana de YusguareAntonio Ramón Vallejo. *División municipal y judicial de la Republica de Honduras.* Tegucigalpa: Tipografía del Gobierno, 1889, pág. 6.

[36] A. J. P. L. D. Ch. "Protocolo de Instrunentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departamental de Choluteca. Año 1894, Folios 52 y 62." Choluteca, 1894.

[37] S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz.* año 3, Nº 142, (10 de mayo de 1881), págs. 1-2.

[38] A. J. P. L. D. Ch. "Protocolo de Instrunentos publioos del Juzgado Primero de Letras Departamental de Choluteca. Año 1863-64, Folio 6." Choluteca, 1863.

que éste tubo en Nicaragua, específicamente en las plantaciones de San Juan del Norte[39], en donde " en 1867 las exportaciones (de hule en Nicaragua) alcanzaron 401 476 libras. En 1871, 754 886 libras y para 1878 se levó a 3 638 800 libras, que fue el mejor año...[40].

En Honduras, la promoción de este rubro se hace a nivel nacional vía los periódicos de la época. Así lo demuestra un extenso artículo del *Diario La Paz* del 3 de septiembre de 1880. En ese texto se insta a los productores nacionales a incrementar los cultivos de hule. En tal sentido y entre otras cosas el texto apunta:

> "... El gobierno ha dictado medidas conducentes a la conservación y ensanche de zarzales, y a su más amplia y beneficiosa explotación. El hule será objeto de análogas medidas y estos seguros que estos artículos vistos antes como cosa de poca monta, serán en breve un notable ramo de exportación y uno de los factores más activos de nuestra riqueza pública"[41]

Obedeciendo a las disposiciones emanadas del Poder Ejecutivo, vemos como se comienzan a formar, en Choluteca, sociedades agrícolas con el fin de cultivar café y hule. Así emerge, para el caso la sociedad entre Juan B. Gattorno e hijo y el señor Camilo Ortéz [sic]. Las dos partes residentes en Amapala y propietarios del terreno llamado El Trapiche jurisdicción de Yusguare, quienes se unen para formar una empresa agrícola con el fin de cultivar hule y café.[42]

Aunque la evidencia del cultivo de hule en Choluteca es mínima, podemos decir que se si exportaba en pequeñas cantidades como lo demuestra el cuadro que presentamos más adelante (ver cuadro 1.1), que señala la exportación de 7 bultos de hule en un período de 5 meses en él año de 1882.

El café por su parte se perfila en el período que nos ocupa, como uno de los principales productos de exportación y como la posible solución para resolver los problemas hacendarios del país. Su cultivo, al igual que el del hule, se promueve a nivel nacional por los diversos

[39]Pérez Brignoli, óp.cit.

[40]Mario A. Trujillo Bolio. *Historia de los trabajadores en el capitalismo nicaragüense (1850-1950).* Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Poliíticas y Sociales, U.N.A.M., 1992, pág. 30 citando un estudio del Centro de Investigación y Estudios Sobre la Reforma Agraria (CIERA). *La Mosquitia en la revolución, Nicaragua.* Colección Blas Real Espinales. Managua, Nicaragua: CIERA, 1981, págs. 46, 47, 105

[41]S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz.* año 2, serie XIII, (septiembre de 1880).

[42]A. J. P. L. D. Ch. "Protocolo de Instrumentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departanental de Choluteca. Año 1877, Folio 21-23". Choluteca, 1877.

medios de comunicación disponibles. Un artículo periodístico de la época se refiere a una menoría sobre el cultivo del café de Emiliano Martínez, cónsul de Venezuela y Colombia en Nueva Orleans donde hace una relación de lo que es el origen, cosecha y beneficiado del café[43]

Es de hacer notar que el gobierno siempre se preocupó por impulsar el cultivo del café, así lo dice el mensaje del señor Presidente de la República Dr. Marco Aurelio Soto dirigido al Congreso Nacional el 28 de enero de 1881: "... el ramo de fomento se encuentra en estado bonancible; la agricultura ha recibido decidida protección del gobierno. En el año de 1876 en que empecé a regir la república no se oía hablar siquiera de empresas agrícolas, de entonces acá son notables los progresos alcanzados... se ha formado en casi todos los departamentos fincas de café... "[44] y Choluteca no es la excepción al establecimiento de fincas de este cultivo.

Para el momento de la reforma y según datos estadísticos, en todo el departamento de Choluteca para el año de 1880, por ejemplo, existen 168 951 plantas de café sembradas y 1 139 976 en almáciga[45], lo que demuestra el incremento de este cultivo en el departamento. En tal sentido, en el Municipio de Yusguare (que forma parte del distrito de Choluteca como lo ilustra la figura 1.1) nos encontramos con fincas de café de tamaño considerable. Es el caso de la hacienda de café de Juan B. Gattorno e hijo. Esta hacienda, en determinado momento y por su valor, es hipotecada por sus propietarios como garantía sobre deudas adquiridas en europa[46]. Además, podemos ver, ya un poco después del período tope de nuestra investigación como aparecen documentos que hacen mención a grandes extensiones cafetaleras como la que vende el señor Jesús B. Guillén al señor Guillermo Heyden que cuenta con 50 000 plantas (de café) sembraras y 10 caballerías de tierra baldía[47]. Esta misma finca antes perteneció a una sociedad agrícola llamada Apazurú y que por la disolución de tal sociedad quedó en manos del señor Guillén; demostrándose así el movimiento transaccional de incremento y decremento de la propiedad privada terrateniente.

Pero también, la documentación ilustra otra dimensión del fenómeno de la caficultura, nos referimos al establecimiento de relaciones capitalistas en su etapa de acumulación origi-

[43] S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz.* año 3, Serie 11, N° 124, (1 de febrero de 1881), págs. 1-2. El artículo no se cita textualmente dada su extensión.

[44] Pérez Brignoli, óp.cit., pág. 59.

[45] Ibíd., pág. 59.

[46] S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz.* año 5, serie XXIV, N° 284 (28 de octubre de 1882), pág. 4.

[47] A. J. d .P. d. Ch. "Protocolo del Juzgado de Paz de Choluteca. Año 1895, Folios 29-30." Choluteca, 1895.

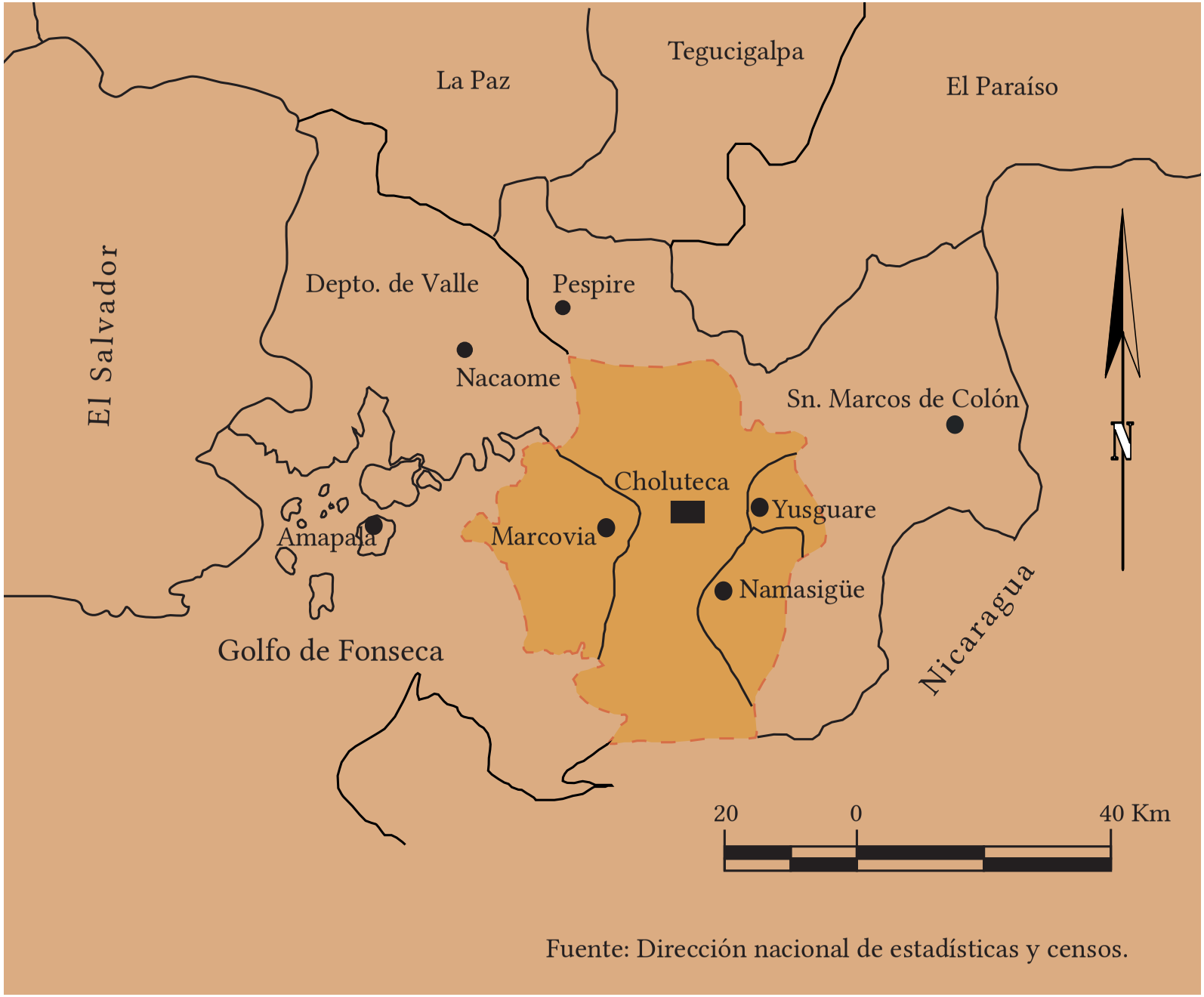

Figura 1.1: Distrito del municipio de Choluteca en 1893

naria, es decir la aparición de agiotistas que hacen vez de Bancos en su ausencia. Por ejemplo, podemos ver como Pedro Abadie, ahora con residencia en San Marcos de Colón y que se dedica al cultivo de café en las tierras compradas a la curia de San Marcos, aparece como comerciante de café y prestamista de dinero a los otros productores que, según sus reglas, el monto prestado debe ser pagado con cosechas de café en oro (café seco y sin trillar) y el precio de reembolso será establecido según las fluctuaciones de las cosechas a nivel internacional.

Queda claro hasta aquí que el café constituyo el producto agrícola de exportación por excelencia en Choluteca desde el momento mismo en que empieza la reforma liberal. Desde ese punto de vista es necesario resaltar el dato que aparece en el cuadro que presentamos al final de este capítulo, donde podemos observar que en el mes de septiembre de 1882 son embarcados en Amapala 136 (ciento treinta y seis) sacos de café en oro (ver cuadro 1.1). Cantidad que parece insignificante, pero que en el contexto de nuestro estudio es una cantidad importante dada la condición incipiente del cultivo.

A través de esta corta exposición sobre el café hemos podido que el incentivo gubernamental al cultivo del café con fines de exportación que ayuda a agilizar el proceso de evolución de la Propiedad Privada. Por un lado, mediante el incremento de las exenciones de tierra dedicadas a este cultivo. Por otro lado, la incidencia de factores exógenos que contribuyeron al cambio de la Propiedad Privada, tales como la inversión de capital extranjero destinado al cultivo de café, ayuda también a la consolidación y establecimiento de este tipo de extensiones, reduciendo la propiedad comunal y la pequeña propiedad a menos que una economía de subsistencia.

Para finalizar con la variable de los cultivos, queremos apuntar que existen también los cultivos de subsistencia o tradicionales. Es el caso del maíz, el frijol y otros que solamente se producen para el consumo interno y el mantenimiento de la fuerza de trabajo. Estos cultivos, muchas veces debido a las malas cosechas y al acaparamiento de tierras fértiles para otros fines, hace que el Estado se vea en la necesidad de importar (ver cuadro 1.1, al final del capítulo). Cabe aquí, hacerse la pregunta hasta qué punto el incentivo al monocultivo y la ganadería afectó la producción de granos básicos. Es sabido que, al momento de concentrar la tierra en manos de ganaderos, cañeros y caficultores, la producción de granos baja por múltiples razones. Los campesinos son empujados hacía tierras infértiles y la mano de obra que necesitan las fincas, viene a reducir la fuerza de trabajo doméstica en el las parcelas volviendo al campesino dependiente y consumidor.

La Ganadería

Aunque no se hace en este estudio un análisis de la minería en el sur de Honduras, es claro que una de las consecuencias de la actividad minera, será el sumergimiento, al rededor y cerca de los centros mineros, de hatos de ganado vacuno y equino. Sin embargo, a pesar de la decadencia durante algún tiempo de las explotaciones metalúrgicas en el sur, la actividad ganadera logra subsistir y podríamos decir desarrollarse, en parte gracias al descubrimiento de oro en el oeste de los Estados Unidos y la revitalización de la actividad minera impulsada por la reforma. Este fenómeno contribuyó creemos nosotros, a al viraje de la ganadería en el sur de Honduras hacia la exportación. También es claro que la experiencia adquirida en los hatos mineros del sur ayuda a que los ganaderos sureños incorporarse en la comercialización de los productos de la ganadería para la exportación. Ellos saben y conocen las exigencias de los productos que se necesitan en las explotaciones mineras. Así se ve que durante el período reformista se exportan productos tales como la carne, las pieles y otros derivados vía el puerto de Amapala.

Otro de los factores y este ya de carácter puramente endógeno, es el hecho de que en Choluteca la ganadería ha sido una de las actividades de mayor importancia desde los tiempos de la colonia. Por ejemplo, ya desde tiempos previos a la reforma liberal encontramos propietarios que se dedican a la crianza de ganado, como es el caso de las familias Valle y Herrera poseedores de grandes extensiones de tierras dedicadas a la agricultura y la ganadería. Otro caso de familias dedicadas a la ganadería es la de Juan de Dios Molina Troya originario de Costa Rica y residente en Choluteca quien manifiesta en su testamento a favor de su esposa que " aportó al matrimonio un hato como de 500 reses y que es dueño de 4 caballerías de tierra en sitio de Junito..."[48].

Esta tradición ganadera hace que el ganado de esa región haya tenido muy buena aceptación, tanto en el mercado nacional como en los mercados internacionales. Aprovechando de esa reputación y de la cercanía de ese rubro al puerto del Pacífico, el gobierno de Soto emitió decretos específicos para regular la exportación del ganado y su respectiva reproducción, al mismo tiempo se emiten decretos que regulan los aranceles en relación al ganado dando ventajas arancelarias a los productores de Choluteca. Así, por ejemplo, "El Decreto del 8 de octubre de 1879 se redujo a un peso el derecho del ganado vacuno macho que se exportara

[48]A. J. P. L. D. Ch. "Protocolo de Instrunentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departamental de Choluteca. Año 1854, Folios 31-34." Choluteca, 1854.

de Choluteca para El Salvadorz en .ªcuerdo del 1 de diciembre de 1879 se redujo a tres pesos el derecho sobre el ganado vacuno macho, con excepción del de Choluteca que seguiría pagando un peso por cabeza"[49]

Esta situación ventajosa agiliza las transacciones y da paso al aparecimiento de nuevos propietarios y al ensanchamiento de posiciones ya existentes. Familias como la Abadie, la Williams y otras comienzan a ampliar sus posiciones y a impulsar en el comercio de ganado. Vemos, por ejemplo, a los hermanos Fausto y Rubén Sánchez, cuñados de den Pedro Abadie, comprando a éste "1 007 cabezas de ganado ubicados en la hacienda El Inglés, jurisdicción del pueblo de Marcovia del Distrito de Choluteca. ..."[50].

Las transacciones ganaderas con fines a la exportación son numerosas y notorias y así venos como desde 1865 se comercializa con El Salvador y Nicaragua. No solo se comercializa ganado en pie, sino que también los cueros y otros derivados. De tal manera que decidimos ilustrar esta actividad a través de un cuadro comparativo en el que se muestran las operaciones de las Agencias de Amapala. El cuadro es elocuente de la importancia del rubro ganadero en Choluteca (ver cuadro 1.1, final del capítulo). Por otro lado (esto constituyó un problema durante nuestra investigación) los registros de propiedad y las transacciones de compra y venta están bajo la jurisdicción de la municipalidad y el archivo municipal no nos fue accesible.

Tecnología

Con el incremento en la actividad minera y cafetalera a nivel nacional, la importación de maquinaria también se aumenta. Podemos observar que por el Puerto de Amapala en término de 5 meses ingresan a Honduras 668 bultos de maquinaria en el año de 1882 (de la cual suponemos gran parte era para la zona sur de Honduras, ver cuadro 1.1).

A nivel transaccional también se observa un cierto movimiento en la región, aunque los datos recopilados son mínimos. Por ejemplo, para esta misma fecha (1882) el señor José Martínez pone en venta "... la tercera parte de la maquinaria para beneficiar brosas que está en el lugar denominado El Aguacatal en la propia jurisdicción (Santa Rosa de Potosí, en el sur de

[49]Bibloteca y Archivo Nacional, ed. *Boletín de la Biblioteca y Archivo Nacional,* Vol. 5-7 (octubre de 1945), pág. 39.

[50]A. J. P. L. D. Ch. "Protocolo de Instrumentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departanental de Choluteca. Año 1892, Folio 37". Choluteca, 1892.

Honduras)."[51] Esta venta podría ser un indicador sintomático de la sustitución de productores locales por productores extranjeros, ya que en los mismos años nos encontramos con nuevos nombres en la escena económica de Choluteca introduciendo maquinaria. Es el caso citado en la carta en el que los señores "... Charles D. Beyer y Frnacis M. Jurjoden en representación de Mrs. Kattie Savery Baquer, solicitan al Supremo Gobierno la concesión de un plantel de 600 varas en cuadro para establecer una maquinaria, en un lugar cercano a su mineral..."[52]

Si tomamos en cuenta este tipo de concesiones, podemos deducir que la introducción de maquinaria también afecta las tierras nacionales y contribuye al acaparamiento de propiedades de forma gratuita por personas o compañías extranjeras.

Es interesante de hacer notar que, a pesar del impulso a la caficultura, muy pocos datos fueron encontrados en relación a la maquinaria utilizada en la transformación del grano. Para el caso, únicamente se encontró información sobre el valor de una máquina despulpadora, que en la ocurrencia era de 200 pesos.[53]

Infraestructura

Con el fin de integrar a todas las regiones del país los gobiernos liberales (reformistas) comienzan a construir grandes extensiones de líneas telegráficas para intercomunicar las regiones hondureñas de mayor importancia. El gobierno de Soto comenzó el proyecto en 1876 y para el año de 1879 "hay construidas 692 millas de telégrafo, están en comunicación telegráfica los departamentos de Tegucigalpa, Choluteca, La Paz, Comayagua, Santa Bárbara, Copán, Gracias y el Puerto de Amapala ..."[54].

Las redes telegráficas juegan un papel importante en la integración geográfica del país, pero también en la integración de éste a la comunidad internacional. estas redes estaban conectadas a un sistema de cable submarino, que permitía obtener información de segundos y terceros mercados en relación a la importación y exportación de productos. Este flujo de información influye en los precios, tanto en la tierra como en sus productos. El acceso a la información hace que los precios fluctúen según la oferta y la demanda internacional y, al

[51] S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz*. año 2, serie IX, Nº 99 (27 de marzo de 1880), pág. 4.

[52] A. J. P. L. D. Ch. "Correspondencia varia y docurrentos de 1890, Folio 1". Choluteca, 1880. La carta es firmada por el Juez de Letras, Julio César Amador y no especifica el tipo de maquinaria ni demás detalles del contrato.

[53] S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz*. año VI, serie 29, Nº 302 (17 de marzo de 1883), pág. 4.

[54] Tomado de Pérez Brignoli, óp.cit., pág. 43

mismo tiempo, hace más expedita su la comercialización.

En tal sentido El Gobierno pone especial interés en la administración de las redes telegráficas de tal manera que, en Choluteca en el año de 1877 se hace nombrar mediante Decreto del 23 de agosto, al "...señor Calixto Valenzuela para que administre la Oficina de Correos y Telégrafos de la ciudad por considerar la zona de importancia, pudiéndose observar durante la administración del señor Valenzuela un ligero aumento en el mejoramiento e instalación de postes para las líneas telegráficas"[55].

Con el mismo fin integracionista, el gobierno de Soto se propone, desde el principio, abrir nuevas vías de comunicación. Entre otros "una vía que comunique los mercados del interior con los mercados del Sur y del Norte por medio de dos caminos carreteros. La formación de éstos implica el desarrollo del comercio y la agricultura y la venid a de inmigrantes al país..."[56]

Siguiendo esta pauta, los trabajos para la construcción de la carretera del Sur se comienzan en el año de 1877 y el gobierno pretende que ella será terminada en un lapso de tres años; llegando hasta San Lorenzo que es uno de los lugares continentales más propicios para establecer un puerto, sustituyendo este al puerto de La Brea y llegando más cerca al Municipio de Choluteca. Esta obra se termina durante el Gobierno de Bográn.

La apertura de vías de comunicación incide en el valor de las propiedades, puesto que el hecho de que una propiedad esté cerca de o que sea atravesada por un camino, puede ser considerada como una mejora y en consecuencia el valor de la propiedad aumenta, como se puede constatar en los documentos de archivo.

En este proceso de mejoras a la infraestructura de comunicación, se observa también como las instalaciones de correos, puertos y oficinas del estado, tienden a ampliarse para su mejor funcionamiento. También con el fin de tener personal capacitado a las diferentes tareas de la administración y en otros ramos de la vida pública en los polos de desarrollo, el estado promueve la fundación de centros educativos.

En el caso de Choluteca, en el año de 1878 mediante Decreto de la Secretaría de Instrucción Pública, se acordó la construcción del edificio de la escuela Normal para que en él se formase educadores que vengan a instruir a los hijos de dicho Municipio. Además, el gobierno acordó el primero de febrero de 1878 Establecer una escuela primaria en Choluteca que se sostenga con las aportaciones voluntarias, también se realizó la compra de una casa al

[55] A. N. H. *La Gaceta.* Año 1, Serie 2, Nº 19, (1 de agosto de 1877), pág. 2.
[56] Pérez Brignoli, óp.cit., pág. 46.

señor José María Rojas por 25 00 pesos, para que funcionara el establecimiento de las Oficinas Públicas.[57]

Captación de Impuestos

Como ya lo hemos dicho, uno de los fines de la reforma es impulsar la actividad agropecuaria y minera para captar impuestos y sostener el erario público; por consiguiente, la producción de algunos artículos generadores de divisas al Estado, se verán protegidos por leyes especiales y serán producidos solamente bajo el auspicio y la bendición del gobierno. Es el caso de las bebidas alcohólicas. Desde siempre este rubro ha sido una de las mejores fuentes de impuestos. Paga impuestos el que produce, puesto que necesita un permiso para la producción y debe declarar el volumen producido, por lo que también paga un arancel. Pero también la medida de considerar ilegal la producción de chicha y de cususa[58] pone en riesgo la las finanzas de quienes producen este tipo de bebidas. Pues, al ser ilegales, sus productores deben pagar sumas exorbitantes en caso de ser descubiertos.

Pero también la exportación ilegal de aguardiente es penada severamente, por ejemplo, encontramos que por un garrafón de nueve botellas y media (6,33 litros) que se pretendía "pasar ilegalmente a Nicaragua se establece una multa de 150 pesos"[59]. Ese pequeño ejemplo es elocuente de la jugosa fuente de ingresos que el comercio ilegal de este producto representaba. Por otra parte, el establecimiento de alcabalas (puestos de control policial o aduanero) terrestres y marítimas constituye también una buena fuente de ingresos para fisco.

En el caso de Choluteca, nos encontramos que se cobra impuestos a morosos con el Estado, a compradores de tierra, contrabandistas, mineros y otras personas que por diversos motivos tienen obligatoriamente que colaborar con el estado so pena de prisión o pago de intereses. Pero el movimiento rentístico está sujeto a las fluctuaciones de la producción y muchas veces experimentaba déficits. Por ejemplo, en el año 1879 se da el cierre de la mina de Potosí. El cese de operaciones de esta mina hace que más de 400 obreros se queden sin trabajo y que los ingresos por impuesto bajen en un 37 %, ajustando éstos solamente para cu-

[57] S. B. U. N. A. H. - R.D. T.N. – *La Gaceta.* Año 2, Nº 28, (1 de febrero de 1878), pág. 3.

[58] La chicha es producida por la fermentación, ayudada con dulce de rapa, de frutas varias (bananos, piñas, naranjas, sabia de coyol, yuca, etc.) y de cereales como el maíz y el sorgo. La cususa o gato de monte, es un aguardiente hecho de maíz y de dulce de rapa, destilado de manera artesanal en alambiques igualmente artesanales y con procesos que higiénicamente dejan mucho que decir.

[59] A. J. P. L. D. Ch. "Protocolo de Instrumentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departanental de Choluteca. Año 1896, Folios 5-6". Choluteca, 1896.

brir las obligaciones con la guarnición del presidio y el sueldo de los civiles y militares. Para concluir este apartado y después de haber hecho una descripción de los productos y otros indicadores que nos ayudan a detectar la injerencia del Estado en el cambio de la propiedad, podemos decir que la reforma liberal en Choluteca si avanzó, tal vez no como en otras partes de Honduras, pero sí se llegó a sistematizar algunos cultivos como el café, la caña de azúcar, la ganadería y otros de menor cuantía. Esta sistematización llegó a afectar la condición de la propiedad privada terrateniente. En ese contexto de capitalismo incipiente, la tierra en algunos casos aumentaba su valor, en otras el valor decaía llevando a que ciertos propietarios, aprovechando tal situación, incrementen las exenciones de sus fundos, en detrimento de los pequeños propietarios. La tierra que hasta antes de la reforma se encontraba como un bien estático ahora es uno dinámico; ella cambia frecuente mente de dueños y da paso al sumergimiento de nuevos propietarios. Esta dinámica implicó también el desarrollo de la tecnología, el de la infraestructura estatal con fines integracionistas y el de la modernización de la política hacendaria, haciéndola más acorde con las necesidades del Estado.

Cuadro 1.1: Descripción de las operaciones de la compañía de agencias de Amapala durante los meses de junio a octubre de 1882

Añ0 1882	Desembarco de vapores					Desembarco de veleros				
Meses	Bultos de mercadería	Bultos de maquinaria	Bultos de harina	Sacos de maíz	Tablas	Bultos de mercadeía	Pieles de res		Pieles de venado	
							En fardos	Sueltas	Sueltas	En fardo
Junio	226	423	0		80					
Julio	827	7	369							
Agosto	1262	57	255			742	39			2
Septiembre	804	82	398	95		161				
Octubre	1887	99	592	226		986				
Total	5006	668	1614	321	80	1889	39	0	0	2

Añ0 1882	Eembarque en vapores y veleros												
Meses	Bultos de			Sacos de		Plata		Oro		Pieles de res		Pieles de venado	
	Mercadería	Hule	Café	Maíz	Brosa	En bruto (marc.)	Acuñada (pesos)	En bruto (pesos)	Acuñado (pesos)	En fardos	Sueltas	Sueltas	En fardo
Junio	8		0		21	515	2000			20	50	7	
Julio	9	4	0		8		4755			56	960	14	
Agosto	332	1	0			320		500		8	171	12	
Septiembre	10	2	136	95		184	710	600		21	174	5	
Octubre	207		0	226				382	129	11	76	3	
Total	**566**	**7**	**136**	**321**	**29**	**1019**	**7465**	**1482**	**129**	**116**	**1431**	**41**	

FUENTE: *Periódico La Paz*, Año V, serie 24, No. 279, 283, 288. Meses: Septiembre, octubre y noviembre. Tegucigalpa, 1882.

Capítulo 2

Terratenientes y comerciantes como agentes impulsores en la evolución de la propiedad privada terrateniente en Choluteca (1876-1891)

Introducción

Antes de comenzar a hablar de Choluteca específicamente, es necesario teorizar un poco alrededor de lo que son los terratenientes y comerciantes.

Los terratenientes "en todas las formas económicas anteriores (precapitalistas) es el que aparece y no el capitalista cono la persona que se apropia de forma inmediata del trabajo sobrante de otros... Aparece la renta como forma general del trabajo sobrante, del trabajo no retribuido. En este caso la apropiación del trabajo no está mediatizada por el intercambio como ocurre en el Capitalismo, sino que se basa en el dominio coercitivo de una parte de la sociedad por la otra."[1] Este papel del terrateniente lo perfila como la clase social dominante que define las relaciones sociales existentes en una formación social, determinada y que tendrán que ser de subordinación del campesino con relación al terrateniente.

En el momento antes de la reforma liberal en Honduras, lo que predomina es el tipo de terrateniente que posee grandes extensiones de tierra pero que las mantiene en ocio. La

[1] Maurice Dobb y al. *La transición del Feudalismo al Capitalismo*. México D.F.: T.H.F., 1954.

reforma pretende hacerlas producir incrementando el cultivo de productos, como los que mencionamos en el capítulo anterior. Lo que, desde nuestro punto de vista, funcionó a medias y durante los regímenes de Soto y Bográn. Sin embargo, como veremos más adelante, la desregulación en la adquisición de tierra provocará una alta concentración de ella en pocas manos.

De manera simple, el desarrollo histórico de la economía de mercado se da mediante la evolución del proceso de cambio. En el cual se pasa del trueque al comercio por intermediario del dinero. Así, en economía marxista se observan las fórmulas siguientes: Mercancia-Mercancia, equivalente a las formas primitivas de cambio (Trueque), Mercancía-Dinero-Mercancía, equivalente al comercio artesanal en donde una mercancía común (sal, pieles, metal) hace papel de dinero para procurarse otras mercancías y Dinero-Mercancía-Dinero, en esta última el dinero es preponderante como valor de cambio. Ese "…desarrollo del proceso de cambio va acompañado del surgimiento de un grupo social — los comerciantes — que posee parte significativa del dinero de una sociedad. Con dicho dinero, el comerciante-empresario que se va formando, contrata materias primas, bienes de capital y fuerza de trabajo para producir otras mercancías, con el único objeto de transformarlas después en dinero y, más precisamente, en una suma superior de dinero a la previamente invertida en el proceso de producción y circulación que expresa la secuencia D-M-D."[2]

En el caso de Choluteca los comerciantes, en gran medida, son también propietarios de tierra. Pero por su condición de poseedores de capital, podemos decir que ya no solamente se dedican a atesorarlo, sino que lo hacen circular con el fin de reproducirlo, dando paso así a la comercialización con dinero, involucrando en las actividades de compra-venta a nacionales y extranjeros

Es de hacer notar que la explotación agrícola existente en el ese período permite que se den operaciones de compra-venta no solo de productos sino también de tierra. Esta dinámica conlleva la obtención de créditos y otorgamiento de préstanos, la contratación de personal y de alquiler de tierra entre otras operaciones comerciales. Estas operaciones permiten que haya relaciones entre los diferentes agentes que forman la sociedad en Choluteca, o sea entre propietarios de la tierra, entre comerciantes locales y extranjeros, entre el gobierno local y central; pero además entre compañías extranjeras y sus trabajadores. Toda esta interrelación

[2]Oswaldo Sunkel y Pedro Paz. *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo.* Economía y demografía. México D.F.: Siglo XXI, 1982, pág. 142.

traerá consigo cambios en la forma de trabajo, en la contratación de personal y de pago de salarios. También implican un incremento en los jornales, lo mismo que una diferenciación y especialización del trabajo. Por otro lado, se registra una explotación intensiva de la tierra como consecuencia la especialización de la producción de ciertos tipos de cultivo. Toda esta dinámica mercantilista promueve el sumergimiento de nuevos propietarios y comerciantes con otra visión de la economía que conduce al aumento de trabajadores asalariados y a los balbuceos del surgimiento de una pseudoburguesía.

Cuando en el capítulo anterior nos referíamos a la política en relación al fomento de la agricultura, se pudo observar el hecho de que la liberalización de tierras nacionales, ejidales y comunales, con miras a la privatización; a imitación de El Salvador y Guatemala; conducen en Honduras no a consolidar una propiedad privada orientada hacia la desintegración de la tierra mantenida en el ocio para volverlas productivas, sino a la consolidación de terratenientes y la introducción de nuevos inversionistas locales y extranjeros con nueva mentalidad. En tal sentido, la reforma liberal legitima la propiedad privada terrateniente sin contar primero con la existencia de una burguesía oligárquica siquiera incipiente, tal situación la veremos reflejada al abordar los diferentes tipos de transacciones que en cierta medida dilucidan las relaciones sociales del momento. Creemos pues, que es necesario el abordaje de algunas de las relaciones transaccionales observadas en los registros de archivos, es para comprender mejor el papel que, en este proceso de reforma, juega la propiedad de la tierra.

2.1. Créditos

Como hemos planteado en la introducción de este capítulo, durante todo el período de reforma liberal de Soto y su continuación en el gobierno de Luis Bográn, se incrementa el desarrollo comercial tanto de bienes de consumo y exportación como de dinero, el cual ya no es simple tesoro sino que pasa a constituir una verdadera mercancía con valor de cambio.

Los créditos, definidos como las habilitaciones en de dinero que proporciona un poseedor de capital (acreedor) a otro que se lo solicita por carecer de él (deudor), y el establecimiento de condiciones para su financiamiento, garantías, avales tasa de interés y otros; se pondrán de moda durante la referida reforma liberal. Así, no es extraño que en Choluteca las actividades de préstamos y créditos en efectivo y especie estén presentes durante todo este período, facilitando de esta manera la circulación del capital e incrementando el poder adquisitivo

de los propietarios y comerciantes locales. Sin embargo, las relaciones crediticias no tienen ninguna normativa y ellas más parecen acercarse a las relaciones de usura y agiotismo. De tal forma observamos como, aunque la tasa de interés está ya presente en las transacciones comerciales, ella depende en muchos de los casos, según nuestro juicio, de la necesidad que el deudor tenga de tal crédito, es así que a partir del análisis de los documentes, podemos ver que las compañías extranjeras como la Sociedad Rösner y Compañía, otorgaba sus préstamos al 1 % mensual, mientras que entre los propietarios locales lo hacen con tasas elevadas del 2 % y a veces del 6 % mensual, obligando al deudor al no poder pagar el crédito y a perder sus propiedades y a convertir al prestamista en nuevo dueño, ensanchando así sus bienes.

En relación a las garantías, es necesario asegurar que la tierra siempre constituyó uno de los bienes más preciados por los prestamistas para garantizar la retribución del capital prestado. En Choluteca, para el momento que nos ocupa, los más grandes propietarios son aquellos que se dedican a la actividad del préstamo, quienes aseguran la supervivencia y aumento de sus bienes al recibir como pago por deudas no saldadas en capital contante, tierras, ganado, casas, etc.; observándose así la conversión de un crédito en dinero en un crédito en especie.

Entre las familias y sociedades de Choluteca que encontramos otorgando préstamos podemos mencionar:

- Gattorno e hijo: italianos establecidos en Amapala y dedicados al comercio, diversifican el giro de su negocio. Pasan a la compra-venta de tierras y al otorgamiento de créditos.
- Pedro Abadie: francés establecido en San Marcos de Colón y propietario de grandes extensiones de tierra, también se dedica al préstamo de dinero.
- Jesús B. Guillén: hondureño dedicado al comercio, al cultivo de tierra y al préstamo de dinero.
- Rösner y Cia.: alemanes que se establecen en Amapala a finales de 1880 con el fin de dedicarse a la actividad comercial. Esta compañía da créditos en especie, es decir en mercancías, y que al no ser pagadas en su monto, pasaban a ser dueños del bien inmueble puesto como garantía al crédito.[3]

[3]Los datos presentados anteriormente son el producto del análisis de la información extraída de los documentos consultados en los archivos de Choluteca.

Siguiendo la línea de análisis y para ilustrar la situación de los préstamos y los créditos nos permitiremos mencionar el siguiente ejemplo:

El señor Lisandro Flores, comerciante compra mercadería al crédito al señor "José Rösner del comercio de Amapala por la suma de 4 758 pesos. Al no hacer efectivo el pago, hipoteca los bienes siguientes: una casa de habitación con valor de 1 800 pesos... una pieza de casa con valor de 400 pesos, una casa en el Carrizo... 6 caballerías de tierra en el Carrizo con valor de 300 pesos, una finca llamada El Chagüite ubicada en el Valle El Despoblado de 6 manzanas cultivadas de caña y café con valor de 500 pesos y el resto del dinero será pagado mensualmente al 1 % mensual..."[4].

La cita anterior nos ilustra, más que bien, el funcionamiento de la actividad crediticia, que como dijimos anteriormente, es la tierra y la propiedad de bienes lo que permite y garantiza tanto su otorgamiento de préstamos como el pago de los mismos.

Pero no todo era color de rosa para los propietarios prestamistas, ya que, dándose transacciones entre ellos mismos, y teniendo la misma mentalidad en lo que usufructo se refiere, a veces surgían conflictos. Así vemos que Gattorno e hijo, aún si se daban el lujo de hacerse con los bienes de otros, ellos también estaban atascados en el engranaje del crédito:

> "El señor Pánfilo Estrada procurador de los señores Otling y Gebruder (alemanes) es admitido en el Juzgado de Letras con el cargo de Notario (Juez) en juicio del Licenciado Calderón contra Juan B. Gattorno por la suma de 10 56 pesos que adeuda a los 10 000 pesos oro cuya garantía es una casa valorada en 2,000 pesos a favor de los señores Otling y Gebruder..."[5]

> Pero también el señor Gattorno e hijo tienen deudas en Europa y para tal fin "los infrascritos hacen constar que dos casas que tienen en la ciudad de Choluteca y una hacienda de café denominada Santa Rosa, situada en la jurisdicción de Yusguare lo mismo que tres casas que tienen en este puerto de su legítima propiedad están hipotecadas para garantizar las deudas que tienen pendientes en Europa; que de consiguiente ninguno de los dos suscritos podrá hacer venta o hipoteca

[4] A. J. P. L. D. Ch. "Protocolo de Instrumentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departanental de Choluteca. Año 1887, Folio 94". Choluteca, 1887.

[5] A. J. P. L. D. Ch. "Protocolo de Instrumentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departanental de Choluteca. Año 1889, Folio 94". Choluteca, 1889.

> especial de cualquiera de las propiedades ubicadas, porque será nula... Amapala 10 de octubre de 1882.- J.B. Gattorno - Ángel Gattorno."[6].

Esto es, grandes rasgos, el panorama general en cuanto a las actividades crediticias se refiere. Es de hacer notar que se vieron otros ejemplos y otras situaciones, pero las aquí expuestas nos parecieron las más evidentes.

2.2. Transacciones de compra-venta

En cuanto a este tipo de transacciones pudimos observar en la documentación, que la mayor cantidad de datos están relacionados con la posesión de tierras. Las transacciones registradas se realizaban entre comerciantes extranjeros que por medio de apoderados legales residentes en el municipio realizaban actos de compra-venta con propietarios nativos, que poseían este recurso, en la mayor parte de los casos, por causa de herencias adjudicadas por sus mayores o por adjudicación legal de tiempos de la colonia colmo era el caso de las curias y cofradías. Estas tierras, a su vez, podían estar cultivadas de café, zacate y otros productos para la actividad ganadera que desde la colonia ha constituido la base económica de esta región. Estas transacciones de compra-venta de tierras, reflejan también una característica importante de la sociedad Cholutecana en el momento que nos ocupa. Es decir, la presencia de un pequeño número de agentes sociales poseedores de la mayor parte de las tierras que forman el municipio de Choluteca (terratenientes).

Muchos son los ejemplos de las transacciones de compra-venta de tierra, pero como de costumbre, nos limitaremos a casos específicos y elocuentes de tal hecho. Así tenemos que:

"Los señores Presbítero Francisco y Lics. Lino y Jesús Rodrígues, dueños de $1\frac{1}{2}$ caballerías en el terreno denominado El Trapiche, antes Santa Rosa y que hubieron por compra que hicieron al difunto señor Tiburcio Guillén, venden a los señores Juan B. Gattorno e hijo por el precio de 600 pesos fuertes."[7]

Otro ejemplo que podemos citar es el de "...el señor Román Espinal, labrador y vecino de Apacilagua, vende a don José Roca los derechos que le corresponden en el terreno Los

[6]S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz*. año 5, serie XXIV, Nº 284 (28 de octubre de 1882), pág. 4.

[7]A. J. P. L. D. Ch. "Protocolo de Instrumentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departanental de Choluteca. Año 1887". Choluteca, 1887, Folios 29-30.

Espinales. El terreno se compone de siete caballerías antiguas, medidas en 1614... por el precio de siete pesos fuertes ... Apacilagua, 2 de marzo de 1884."[8]

Esas citas son elocuentes de las condiciones en que se realizaban las transacciones de compra y venta, estipulando en los documentos el precio, los nombres de los propietarios, la extensión del terreno. Todas estas variables nos ayudan a emprender el dinamismo en las actividades comerciales con respecto a la tierra, demostrando así el sentido de valor que por tiempos históricos ha constituido la tierra como principal medio de producción.

Este intercambio de la tierra de un propietario a otro, en algunos casos implica el importe de maquinaria. Para el desarrollo de la industria, aunque no existe evidencia concreta del intercambio comercial de instrumentos tales como equipo, herramientas y otros, por la poca preocupación que ha existido de conservar la documentación, por lógica podemos decir que dicha actividad, sí se dio. Tomando en cuenta la necesidad de insumos para el desarrollo de las actividades mineras, por ejemplo, y al mismo tiempo, por la facilidad que prestaba el Puerto de Amapala para la importación y exportación de productos destinados al desarrollo agrícola e industrial en la región, como lo ilustra el estado demostrativo de la compañía de Agencias de Amapala durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 1882, donde ingresan un total de 688 (seiscientos ochenta y ocho) bultos de maquinaria (ver cuadro 1.1 *Demostración de la concentración y funcionamiento de la tierra como mercancía en el municipio de Choluteca y lugares aledaños durante el período 1866-1904*), esta maquinaria por ingresar por dicho Puerto deducimos que estaba destinada para ser usada en las regiones Centro y Sur de Honduras puesto que aquellas destinadas al norte y occidente entraban por los puertos del litoral norte.

2.3. Alquileres

Por el carácter de este tipo de actividad, la información es muy escasa, uno de los motivos es que se encuentra en archivos personales en documentos privados. La única evidencia con la que contamos en los archivos consultados en lo concerniente a este tipo de actividad es la de un arrendamiento de una hacienda llamada Gualiqueme ubicada en el Municipio de Choluteca, compuesta de ocho caballerías. Como se puede ver, es un negocio que se da entre dos extranjeros; señor John Eduard originario de Estados Unidos, por parte del señor George

[8] Ibíd., Folio 84.

Huges[9]. Dicho sea de paso, el documento no da mucho detalle en cuanto a condiciones, precio, formas de pago, tipo de arrendamiento, etc.

En cuanto a esta forma de actividad económica, no podemos dudar que haya existido, ya que ella es muy típica en Honduras, dada la forma de tenencia o concentración de las mejores tierras y las relaciones sociales de producción imperantes en el momento que estamos abordando y aun en la actualidad, los alquileres de tierra muchas veces se dan entre propietarios de forma verbal y sin apoyo documental. Por otra parte el pago de los alquileres se puede dar en especie mediante la práctica del corretaje, una práctica medieval que consiste a recaudar un porcentaje de la producción por parte del propietario y que el inquilino debe entregar al momento de la cosecha o de la venta, en el caso de ganado.

2.4. Propietarios

En este apartado queremos subrayar dos puntos fundamentales:

A.- la concentración de la tierra en pocas manos y

B.- el sentido de la tierra como mercancía.

Esto con el fin de explicar la tesis de que, si bien es cierto la reforma literal no logró desarrollarse en Honduras en general, en lugares como Choluteca se nota que el proyecto avanza, aunque lenta y superfluamente. Para demostrar este proceso es necesario abordar el sujeto de la tierra como mercancía.

¿Por qué hablar de la tierra como mercancía? Para responder a esta pregunta es necesario considerar que cuando la tierra adquiere un valor ya no solo de uso, sino que también de un valor de cambio, el sentido precapitalista de la tenencia de la tierra da un giro hacia lo que se puede llamar un bien de producción. Este viraje nos permite visualizar la evolución de la propiedad privada terrateniente, a partir de las transacciones de compra y venta de tierra, que refleja el incremento de esta en pocas manos en una dinámica de corte capitalista. Esta última no tan radical como la que se observó en otros países latinoamericanos.

En otras palabras, estaremos hablando de lo que Marx llamaba "la incorporación del suelo al capital", es decir, "... la inclusión de la tierra en el mercado, (como) fenómeno de gran tras-

[9] A. R. P. Ch. "Registro, asiento título No.263, Folio 20-21, del Tomo 3. del Registro de la Propiedad de·Choluteca". Choluteca, 1895.

cendencia en el establecimiento de las condiciones para el desarrollo del modo de producción capitalista en América Latina durante la segunda mitad del Siglo XIX, con la extinción de ejidos y comunidades y la expropiación de tierras en manos muertas..."[10] pero que en Honduras no se da en su totalidad, sino que someramente y, aunque la tierra pasa a ser mercancía, no se da del todo la expropiación y liberalización de las tierras para un uso dentro de las relaciones capitalistas de producción.

En Choluteca, específicamente, henos logrado observar como la Corporación Municipal de Choluteca para los años de 1882, en plena reforma, liberal está vendiendo las tierras del Sitio El Carrizo que pasan a ser propiedad privada en manos de personas particulares. Por otro lado, el gobierno central da en venta las tierras nacionales; y la Iglesia, poseedora de tierras de una manera indirecta a través de las Cofradías, también da en venta las tierras correspondientes a éstas. Esto nos permite asegurar que la venta de ejidos, tierras públicas y tierras en manos muertas, funcionó, en cierto modo en este lugar del país, despejando en aparincia, el camino para el avance de las relaciones capitalistas de producción. Sin embargo, el panorama aún queda oscuro cuando vemos que las tierras de los pueblos de indios no son mencionadas ni se da ninguna disposición en este sentido y, por tanto, Choluteca cuenta por lo menos con uno (caso de Linaca). Esto al contrario de lo que se dio en El Salvador, en donde los indios y comuneros de un día para otro se vieron desposeídos de sus tierras, "la expropiación masiva de los pequeños productores, de los poseedores ejidales y de los comunitarios indígenas, se pone en práctica desde mediados del Siglo XIX, utilizándose medios ilegales y de hecho incluyendo 'ahorcamientos'. Pero cuando la nueva clase en ascenso, la burguesía cafetalera, adquiere conciencia de sus intereses económicos y cierto grado de madurez política, utiliza eficazmente el poder estatal a fin de profundizar el divorcio de los productores de sus medios de trabajo, intensificándose la concentración monopolista de la tierra y estimulando vigorosamente la acumulación originaria de Capital..."[11]

En El Salvador, cono podemos observar, sí se dan todos los pasos hacia verdaderas formas de producción capitalista, lo contrario de Honduras, en donde la reforma liberal como promotora de la liberalización de la tierra, lo realiza a medias, permitiendo más bien el ensanchamiento de la propiedad terrateniente sin ninguna orientación productiva, salvo raras

[10]Rafael Menjivar. *Ensayos en torno al Capital*. San José, Costa Rica: EDUCA, 1983, pág. 33.

[11]Instituto de Investigaciones Sociales, U.N.A.M. "El Salvador". En: *America Latina Historia de Medio Siglo*. Ed. por Pablo González Casanova. México: Siglo XXI, 1889.

excepciones. Esto da paso a que en Choluteca, por ejemplo existan propietarios como Jesús Benjamín Guillén que llega a poseer 17,062.04 manzanas de tierra(ver tablas 2.1 y 2.2 y el gráfico 2.2) que en su mayoría quedan destinas das al ocio y cuando mucho a la ganadería extensiva. Es de suponer que en tales circunstancias las relaciones sociales de producción que prevalecen en tan grandes extensiones de tierra en tan pocas manos tienen que ser puramente precapitalistas.

Aclarando un poco más el discurso, queremos dejar por sentado que la concentración de la tierra que se da en Choluteca no es igual a la observada en países cano El Salvador y Guatemala, porque si bien es cierto se privatiza, ella continua siendo improductiva en gran escala, además la pretendida abolición de ejidos no es más que un remedo que no prolifera y al contrario de progresar, se retribuyen; así podemos encontrar como el continuador de la obra iniciada por Soto, el general Luis Bográn, comienza a retribuir ejidos a diferentes pueblos de Honduras, no permitiendo así el avance hacia una acumulación originaria de capital mediante un proceso de desplazamiento y cercado de tierras con formas de producción precapitalista.

Ahora bien, la existencia de propietarios y la protección que da el Estado a través de las Constituciones Liberales que definen la propiedad como un derecho inviolable e inalienable, asegura a los propietarios de tierras su supervivencia, es decir, contribuye a la consolidación de la clase terrateniente que concentra grandes cantidades de tierra como simple tesoro y salvo raras excepciones, como dijimos, se impulsara la productividad.

EL Cuadro 2.1 nos permite ilustrar y dar cuenta de que aunque las transacciones de compra-venta de la tierra son variadas tanto en su extensión como en precio. sugiriendo así, que la tierra adquiere un estatuto de mercancía. Al mismo tiempo ilustra en el sentido de la concentración de la tierra en pocas manos. Ese cuadro también demuestra como personas tanto jurídicas como naturales, dedicadas al comercio están presentes en dicho proceso. Es el caso de la Sociedad Juan B. Gattorno e Hijo, Rösner y Cia., Pedro Abadie y otros como Pedro Mendoza, Felipe Guillén, etc, quienes además de ser propietarios, alternan esta función con el comercio de otro tipo de mercancías. También vemos como en el caso de los extranjeros intentan hacer producir lo que poseen, por ejemplo, Pedro Abadie y J. B. Gattorno que se convierten en cafetaleros y dueños de propiedades en Amapala llegando luego a exportar al extranjero sus productos agropecuarios.

Otra cuestión que nos permite inferir el cuadro arriba mencionado, son indicios de lo que tiene que ver con las relaciones de explotación de la fuerza de trabajo, es decir, que en la

Cuadro 2.1: Demostración de la concentración y funcionamiento de la tierra como mercancía en el municipio de Choluteca y lugares aledaños durante el período 1866-1904

Nombre del Propietario	Año de compra o de denuncia	Ubicación	Area en Manzanas	Precio en pesos	Nombre del Terreno	Vendedor	Total de Manzanas
Jesús B. Guillén	1866	San Marcos de Colón	3422.74	Herencia	Las Trementinas	Tomasa Guillén	
	1883	Namasigüe	129.16	200	Apasurú	Mariano Fiallos	
	1888	Namasigüe	1420.76		Imito	Gobierno Central	
	1897	San Marcos de Colón	1692	846	Las Marías	Gobierno Central	
	1899	Choluteca	645.8	25790.5	Minavalles	J. Rösner & Cia.	
	1899	Choluteca	1614.50	Denuncia	San Nicolás	Francisco Gutiérrez	
	1904	Marccvia	8137.8	3540	San Cristóbal de la Isla	* El señor Guillén hipoteca esta propierlad como garantía a un préstano de 3540 pesos.	17 062.04
Pedro Mendoza	1888	San Marcos de Colón	32	25	La Calabacera	J. B. Mendoza	
	1888	Morolica	64.58	60	San Marquitos	Tomá Sandoval	
	1383	Morolica	16.15"	15		Salvador Moncada.	
	1888	Morolica	226.03	50		Ana Martínez	
	1888	El Corpus	193.74	50	El Pedregal	Lázaro Betancour	532.50
Pedro Abadie	1877	San Marcos de Colón	3874.8	3600	Lajas, Terrero Hondo	Curia de San Marcos.	
	1877	San Marcos de Colón	64.58	1734		Joaquín Tabora	3 939.38
Juan B. Gattorno e hijo	1876	EL Corpus	226.03	716	El Trapiche	Herederos Pedro Rueda	
	1877	El Corpus	96.87	600	El Trapiche	Francisco, Lino y Jesús Podríguez	322.90
Pedro Leitzelar	1883	Choluteca	258.32	400	Miravalles	Nicolás y Margarita Alvarado	258.32
Felipe Guillén	1883	Choluteca	258.32	160	San Diego	Dolores Calderón	258.32
Vicente Williams	1883	San Marcos de Colón	126.16	50	San Luis	Pedro, Luis y José Díaz	
	1896	El Gorpus y Santa Ana	1420.76	50	Santa Rosa	Pedro, Luis y José Díaz	1 546.92
Catarino 0ni5ñez y el señor Segura	1882	Choluteca	7491.28	3480	El Carrizo	Corporación Municipal	7 491.28
Lizandro Flores	1882	Choluteca	387.48	200	El Carrizo	Corporación Municipal	387 .48
Coroelio y Antonio Midence	1872	Choluteca	387.48	660		Hermanos Rosales	387.48
Fausto y Rubén Sánchez	1892	Choluteca	968.70	1500	San Nicolás*	Gobierno Central	968.70
Francisco Espino	1892	Choluteca	322.90	500	San Nicolás	Gobierno Central	322.90
Pedro y Francisco Rosales	1892	Choluteca	645.8	1000	San Nicolás	Gobierno Central	645.80

* El sitio (San Nicolás) lo vende el Gobieroo Central para sufragar gastos de guerra, contancb con un área vendida de 1937.40 manzas

Fuente: Informacion extraida de las ichas de investigación, llenadas con la información contenida en la documentación enoontrada, en los archivos del Juzgado Primero de Letras Departamental deChloluteca y el Registro de la Propiedad de Choluteoa. Taller del seminario de Historiade Honduras, 1989

medida en que un propietario tiene grandes cantidades de tierra aun si en su mayoría están en el ocio, consideramos (aunque parezca contradictorio) que allí es donde se concentra la mayor parte de la fuerza de trabajo. Diremos entonces que la concentración de la fuerza de trabajo es directamente proporcional a la exención de tierra también poseída. En otras palabras, esos propietarios necesitan de la peonada que se dedicada a la siembra y posterior recolección de la cosecha y a labores de pastoreo, en el caso de las haciendas. En el caso, de la minería también se ve un incipiente sumergimiento de fuerza de trabajo obrera. Las minas son un caso especial. Aunque algunas son propiedad de extranjeros que se dedican exclusivamente a esa actividad, también vemos como algunos de los propietarios de tierras lo son también de minas, es el caso del señor Vicente Williams propietario de la explotación minera más famosa de Choluteca, la mina de Clavo Rico.

Del cuadro también se desprende un dato interesante, y es que se puede calcular el precio promedio por manzana que venía a ser entre 50 y 65 centavos de peso y en casos extraordinarios hasta de 26 pesos por manzana dependiendo de la ubicación y la clase de cultivo que poseyera la finca. Un ejemplo es una caballería de tierra que el señor Joaquín Tábora vende al señor Pedro Abadie y que por estar una parte cultivada de café, el precio es de 26.85 pesos por manzana.

A continuación presentamos un gráfico de barras comparativo de la concentración de la tierra en el Municipio de Choluteca y en relación a otros municipios cercanos[12] del mismo departamento, en donde se ve claramente que en dicho municipio en el período que va de 1866 a 1904 la concentración es mayor y además, proporcional al tamaño del mismo y si a ello le sumamos los municipios tributarios la demostración de tal concentración es clara. La utilización del gráfico de barras responde a la facilidad que éste presenta en cuanto a ilustración del fenómeno de la concentración ya que, "cada barra de una gráfica de barras puede determinar la magnitud de un determinado factor..."[13] en este caso tas demuestra las diferencias entre las cantidades de tierra por su ubicación. Aclaremos que, aunque la información mostrada no es absoluta debido a las lagunas ocasionadas por la condición de los archivos y su acceso a ellos, sugiere que tal situación se dio en el Municipio. También es necesario hacer notar que la información de la tabla que sirve para la elaboración del gráfico, es extraída del

[12] Algunos municipios como Namasigüe y Marcovia formaban parte del distrito de Choluteca y dependían administrativamente de del municipio cabecera

[13] Lincoln Chao. *Introducción a la Estadística.* México, D.F: CECSA, 1972.

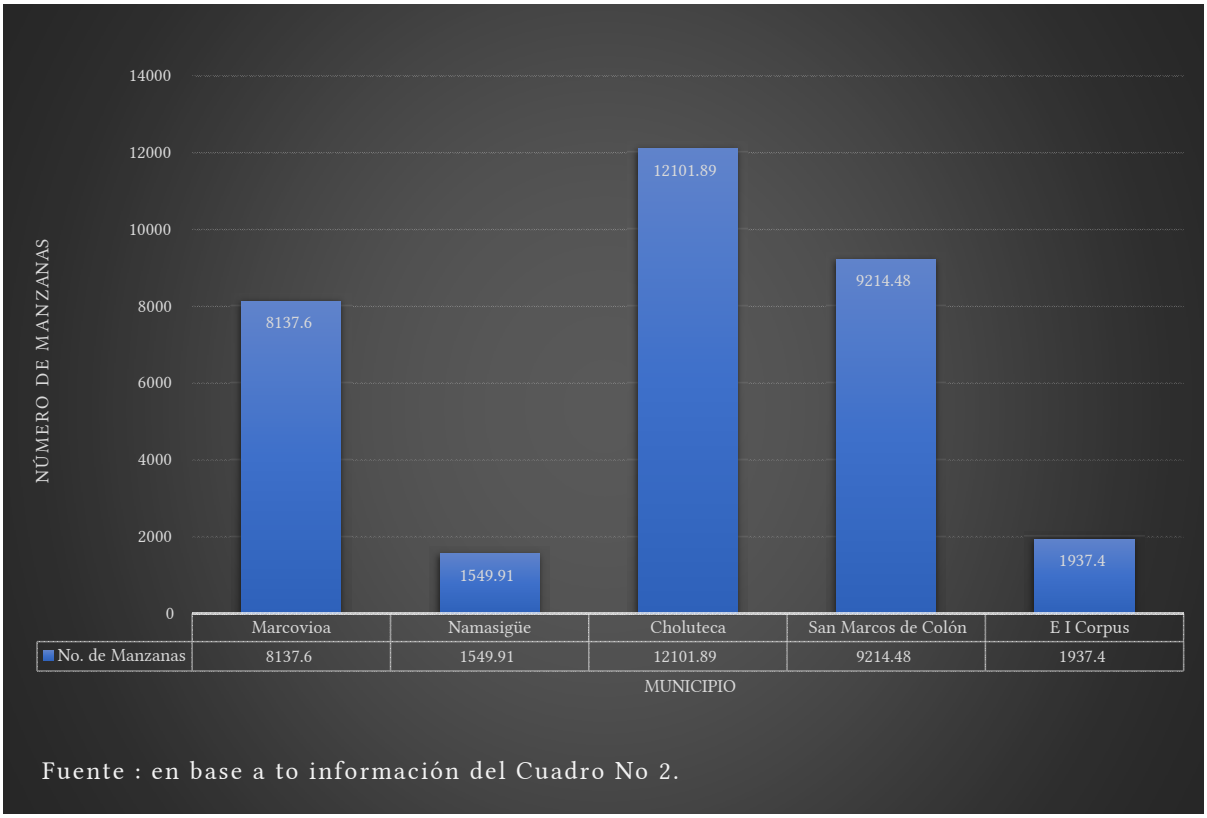

Figura 2.1: Gráfico comparativo de la concentración de la tierra en el Municipio de Choluteca en relación con otros del Departamento, (1666-1904)

cuadro 2.1 que presentamos en este capítulo.

Una vez ilustrado como estaba concentrada la tierra en el Municipio de Choluteca y adyacentes, podemos pasar a examinar la posesión de la tierra desde el punto de vista de los propietarios, es decir la capacidad de concentración que cada propietario tenía. Para tal fin presentamos la tabla 2.2 de áreas y porcentaje poseído por propietario, de un área total sacada del cuadro 2.1, además de un gráfico circular representativo de esos porcentajes (ver el gráfico 2.2), que nos permitirá hacer otras observaciones pertinentes. Consideramos que a partir de su análisis se puede establecer la clasificación de los propietarios de acuerdo a la extensión de tierra que poseyeron, es decir, que en Choluteca los propietarios van desde los pequeños hasta los exageradamente grandes.

En este sentido, aquellas personas que de un área total de 34 127.24 manzana poseen

Cuadro 2.2: Tabla que contiene el porcentaje de tierra por propietario en relaciona un área total de 34 127.74 manzanas

Nº.	NOMBRE DEL PROPIETARIO	CANTIDAD DE MANZANAS	PORCENTAJE
1	Jesús B. Guillén	17062.04	50.00
2	Pedro Mendoza	532.50	1.56
3	Pedro Abadie	3939.38	11.54
4	Juan B. Gattorro	322.90	0.95
5	Pedro Leitzelar	258.32	0.76
6	Felipe Guillén	258.32	0.76
7	Vicente Williams	1549.92	4.54
8	Catarino Ordóñez	7491.28	21.95
9	Lizandro Fores	387.48	1.14
10	Cornelio y Antonio Midence	387.48	1.14
11	Fausto y Rubén Sánchez	968.70	2.84
12	Francisco Espino	322.90	0.95
13	Pedro.y Francisco Rosales	645.88	1.89
	AREA TOTAL	**34127.10**	**100**

del 11.54 % al 50 % son consideradas como grandes propietarios; las que posean de 1.56 % al 11.54 %, como medianos propietarios; y los que posean menos del 1.56 % como pequeños propietarios. Esta clasificación nos permite ver que aun dentro de los terratenientes existían contradicciones en relación a posesión, o sea que habiendo grandes extensiones de tierra en pocas manos también existían pequeños propietarios que buscan en determinado memento convertirse en propietarios más grandes o que terminan cediendo sus tierras ante el gran propietario. Es de hacer notar que este ejercicio se hizo a partir de fuentes documentales, en ese sentido excluye todos los micro propietarios que poseían tierras en dominio útil, es decir que tienen la autorización de usufructo de las parcelas que habitan, pero no tienen títulos de propiedad.

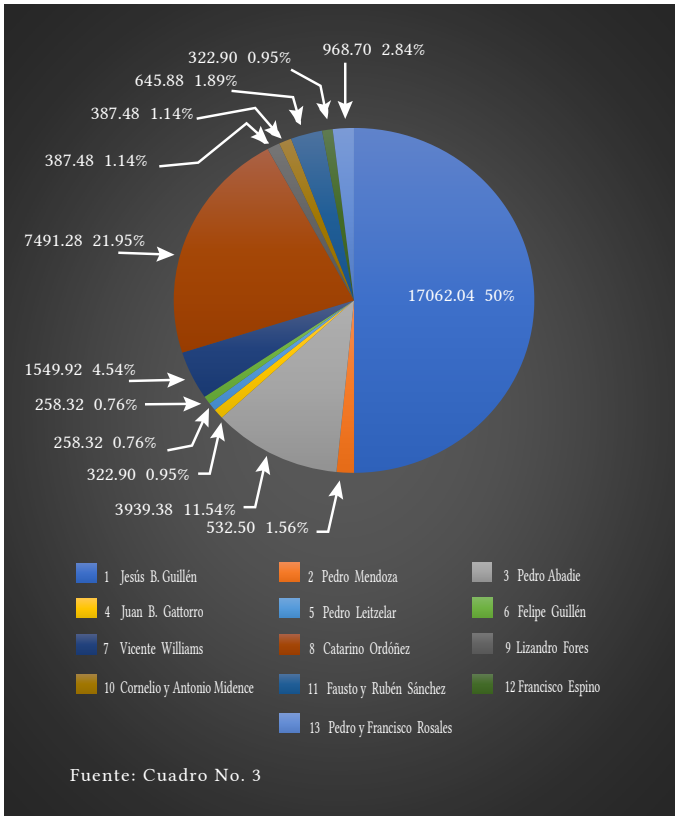

Figura 2.2: Gráfico del porcentaje de tierra en manos de propietarios en base a un área total de 34,127.74 manzanas.

2.5. Comerciantes

Al principio del Capítulo hablamos de la importancia de comerciantes en el desarrollo de la propiedad privada terrateniente, es decir, que éstos al incrementarse la circulación de mercancías y de capital, contribuyen a que la tierra también cumpla con su papel de mercancía y las transacciones de compra y venta tocantes a este bien, sean aún mayores.

La presencia de comerciantes en Choluteca es notoria y los encontramos tanto locales como extranjeros y del corte de Rösner y Cia. que llegan a tener gran poderío económico en toda la región Sur de Honduras y en el país en general.

En el Directorio Nacional de Honduras[14], editado en 1899 aparece una lista de personas

[14]Santos Soto. *Directorio Nacional de Honduras*. Nueva York; U.S.A: G.R.Perry, 1899, 122-123 y 152.

con su respectiva ocupación donde nos encontramos con nombres que para nosotros ya son familiares en el desarrollo de este trabajo, tal es el caso de:

- Pedro Abadie, agricultor y comerciante
- Juan B. Gattorno, comerciante
- Francisco Gattorno, comerciante y ganadero
- Jesús B. Guillén, comerciante, agricultor, ganadero y gobernador político del Departamento de Choluteca.
- Cornelio Midence, comerciante
- Emilio Midence, comerciante y ganadero
- Pedro Rosales, comerciante
- Fausto Sánchez, comerciante y ganadero
- Rösner y Cía., agricultor y comerciante con residencia en Amapala

La anterior lista nos permite establecer comparaciones y hacer una tipologia más o menos aproximada de los terratenientes en Choluteca. Ella se presenta de la siguiente forma:

A.- Terratenientes comerciantes; ubicamos aquí a los propietarios que además de tener una extensión considerable de tierra, alternan su actividad agrícola con la actividad comercial, tal es el caso del ya famoso personaje en nuestro trabajo, el señor Jesús Benjamín Guillén.

B.- Terratenientes agropecuarios; aquellos que se dedican específicamente a la actividad agrícola y ganadera, pero que mantienen relaciones con los comerciantes, en cuanto tienen que proveerse de materiales para el consuno y mantenimiento de su hacienda.

C.- Terratenientes mineros; en el caso específico de Choluteca, nos referimos a los propietarios que, además de poseer tierras, se dedican a la industria minera (Vicente Williams), y que se verán relacionados con los demás por la interacción que hay en las transacciones de compra y venta de productos.

Esta tipología, por supuesto, no es algo rígido, y en ningún momento pretendemos separar los unos de los otros, sino que, queremos demostrar que independientemente a la actividad que se dediquen, las relaciones comerciales estarán siempre presentes, como lo demuestra evidencia documental encontrada en los archivos de Choluteca. En esta documentación encontramos datos interesantes sobre las relaciones económicas entre los propietarios de tierras y los comerciantes propiamente dichos. Vemos por ejemplo es caso de la formación de sociedades y compañías que implican una razón social casi siempre formada por comerciantes locales y extranjeros.

Un ejemplo de esto, es la Compañía "Vicente y Cia." formada por doña Dolores Köhncke y don José Vicente que se abrirá con un capital de 4 400 pesos y el giro del negocio será la distribución de mercancías tanto localmente como al interior del país.[15]

Otro ejemplo lo constituye la compañía "Demetrio Benedetto y Cia." conformada por don Demetrio Benedetto (italiano) y den Francisco Espino (hondureño y terrateniente) con un capital de 7 013.75 pesos, cuyo giro será el comercio en general.[16]

Estos son ejemplos en lo que a compañías con capital nacional y extranjero se refiere, pero también entre los propietarios propiamente de tierras se dan relaciones comerciales, así encontramos a don Jesús B. Guillén vendiendo al crédito mediante hipoteca a los señores Fausto y Rubén Sánchez 300 novillos por 3 600 pesos a razón de 12 pesos cada uno.[17]

Pero así como hay transacciones entre nacionales, también hay sociedades puramente entre extranjeros, es el caso de la sociedad "Rösner y Cia."[18] conformada por José Rösner (originario de Guatemala pero de ascendencia alemana), Roberto Motz y Guillermo Hayden (los dos últimos alemanes) que se constituyen en compañía hacia finales de la década del 80 del siglo pasado logrando perdurar hasta bien entrado el siglo XX y cubrir gran parte del territorio racional.

Podríamos seguir citando más ejemplos, pero nuestro interés no es recapitular los nombres ni fechas de fundación de todos los comercios que se desenvuelven en Choluteca durante nuestro lapso de tiempo, sino demostrar que existieron relaciones comerciales no del todo simples, sino sistematizadas entre los agentes al origen de la evolución de la propiedad pri-

[15] A. J. P. L. D. Ch. "Protocolo de Instrumentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departanental de Choluteca. Año 1896". Choluteca, 1896.

[16] A. J. P. L. D. Ch. "Protocolo del Notario Lisandro Flores. Año 1892". Choluteca, 1892.

[17] A. J. P. L. D. Ch. "Protocolo del Notario Abel Cubero. Año 1888". Choluteca, 1887.

[18] A. J. P. L. D. Ch. "Protocolo del Notario José del Carmen Flores. Año 1894". Choluteca, 1894.

vada terrateniente. La sistematización y complejidad de la dinámica comercial en Choluteca, queda plasmada en el hecho que las sociedades formadas cuentan con un marco legal y un capital de apertura, además de que su negocio tenía un giro determinado. Estos factores les permiten a esas sociedades constituirse en verdaderas razones sociales, creando, en algunos casos, una red de sucursales a nivel nacional, que les genera más utilidades. Todo esto debe sumarse a las relaciones ya tradicionales existentes entre los terratenientes que, en la mayoría de los casos, también eran comerciantes puesto que participaban en el mercado de lo los bienes y mercancías producidas.

Para concluir este Capítulo, queremos plantear que en el proceso evolutivo de la propiedad privada terrateniente en Choluteca, los propietarios terratenientes y los comerciantes juegan un papel determinante para que tal cambio se geste, debido a que el proceso de dinamización de las transacciones comerciales y la política gubernamental de privatización de la tierra, permitirá, no sólo que el terrateniente legitime su derecho sobre la propiedad, sino que consolidará a este grupo, asegurándole así su supervivencia en el futuro y obstaculizando, en cierto modo, la existencia de una verdadera burguesía nacional agroexportadora, pese a los intentos de la reforma liberal para consolidarla.

Capítulo 3

De la producción para el consumo a la producción para la exportación

Introducción

Muchos son los factores que participan en el cambio en la propiedad privada terrateniente. Como hemos venido señalando en nuestro trabajo, la influencia estatal, los propietarios en sí, la inversión extranjera y otros. Pero, la influencia que los mercados extranjeros ejercen en la producción nacional como demandantes de más y nuevos productos son, en nuestra opinión, factores también importantes en el proceso evolutivo de la propiedad.

Si la reforma liberal desde sus inicios plantea el impulso de la producción para la exportación, tal medida estará sujeta, es obvio, a las exigencias que presenten los segundos mercados (Centro América y el Caribe) y los terceros mercados (Norte América y Europa). En tal sentido, la apertura hacia la exportación será mayor en la medida en que el país tenga acceso a esos mercados y los productores locales tengan mayor participación en la actividad de comercialización.

Uno de los indicadores más importantes para entender la influencia de los mercados extranjeros en la propiedad es el fenómeno del comercio y su visualización por parte de los reformistas liberales. Estos plantean que: "...El comercio vive de la confianza, del crédito y a estos elementos producto de la paz, se debe principalmente el progreso obtenido en las transacciones comerciales."[1] En este sentido veremos cono la política económica de la reforma

[1] Pérez Brignoli, óp.cit., pág. 49.

liberal, o sea, "...el conjunto de medios por los que el gobierno interviene en la economía de un país o los propósitos de hacerlo así"[2]; mostrara una tendencia hacia el impulso de los mercados tanto interno (primeros mercados) como externos (segundos y terceros mercados).

3.1. Mercados

El desarrollo, aunque a medias, de la producción nacional conducirá o más bien sentara las bases para la emergencia de un mercado interno que irá ligado al incremento en la comunicación y en la demanda de productos. Es decir que cuando las comunicaciones se facilitan, la demanda aumenta y los propietarios nacionales se verán en la necesidad de producir en cantidad y en calidad. En tal sentido, el productor tendrá que importar insumos, mejorar sus métodos de producción e incrementar, si es necesario, sus posesiones de tierra.

Consideramos, además que, en Choluteca durante el período de reforma liberal, el hecho de que se impulse la actividad minera, la actividad agropecuaria y se incremente el transporte marítimo, conduce a un aumento en la fuerza de trabajo, ya que las actividades agrícolas y mineras y portuarias así lo exigen. Basta con observar cifras estadísticas de la época, para tener una idea de tal afirmación. Por ejemplo el periódico *La Paz* que en su sección de Movimiento Marítimo, registra entre los meses de agosto a diciembre de 1882 y de enero a marzo de 1883 el arribo de 8 vapores al Puerto de Amapala.[3] (3) Eso implica 8 meses de actividad. Más tarde, 7 años después en un período de 12 meses, a partir de agosto de 1888 se registran 71 vapores que varando en el puerto de Amapala.[4] La diferenciase neta.

Otro aspecto importante de considerar es que, con el impulso de la inmigración propuesto por la reforma, la densidad poblacional aumenta en la región sur; ésta se verá disminuida solamente cuando la zona Norte de Honduras se empiece a perfilar como el centro de las actividades económicas nacionales, debido a la presencia de las compañías bananeras que estimularon grandes desplazamientos de población, desde el Sur, hacia la Costa Norte. Para comprobar tal afirmación, basta con comparar los censos poblacionales de 1889 con los posteriores. Allí se puede constatar la baja poblacional, sobre todo en lo que va de los finales del Siglo XIX y principios del XX.

[2]Miguel Angel Gallo. *Diccionario de historia y ciencias sociales*. México: Quinto Sol, 1985.
[3]S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz* (1882, 1883,), Meses de agosto de 1882 a abril de 1883.
[4]Vallejo, *Primer anuario estadístico de Honduras*, pág. 219.

Volviendo a nuestro tema, es lógico pensar que, si se pretende elevar la producción, la tecnología tenderá también a mejorarse con el fin de desarrollar y mejorar la actividad económica.

Esta multiplicidad de factores tendrá como consecuencia el desarrollo lento pero igualmente importante de un mercado interno más dinámico y a la búsqueda de mercados extranjeros.

3.2. Mercados Extranjeros

Bien sabemos que, si se pretende orientar la economía de un país hacia la exportación, se tiene que comenzar por el desarrollo del mercado primario (interno), cuyo impulso estará sujeto a la actividad que los productores locales tañen, en cuanto a la reinversión de utilidades en la producción se refiere. Esta reinversión les permitirá el acumulamiento y la disposición de bienes y, en consecuencia, les dará la capacidad para la exportación del excedente y la integración de la producción nacional a los segundos y terceros mercados.

Segundos Mercados

Para fines de comprensión clasificaremos los mercados extranjeros en segundos y terceros mercados; entendiendo por segundos mercados a los países de Centro América y el Caribe por dos razones fundamentales:

1. La cercanía de estos países en relación a Honduras.

2. La condición que éstos presentan en relación al gran capital imperialista en su proceso expansionista.

En tal sentido las relaciones más frecuentes con los segundos mercados estarán constituidas aquellas establecidas con Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Cuba, República Dominicana, Costa Rica y Panamá. En el caso de los países continentales, la actividad comercial se realiza sobre todo por la vía terrestre (con la ayuda de recuas de mulas o de carretas de bueyes por el bajo costo de este medio de transporte), salvo por algunos productos que se transportaban vía marítima.

Cuadro 3.1: Por especies de la exportación habida en la república durante el año económico de 1888 - 1899

Artículos de Exportación	Uhidad *	Puertos y Departamentos	Nación Destinataria	SUMAS PARCIALES		TOTALES	
				Cantidad de unidades	Valor en pesos	Cantidad de unidades	Valor en pesos
Anil	libra	Amapala	U. S. A.	1 803	1 514.40	1 803	1 514.40
Azucar	libra	Amapala	Nicaragua	6 196	115.28	6 196	115.28
Brosa Minerai	libra	Amapala	U. S. A.	41 368	6 606.64		
	libra	Amapala	Francia	263	40.00		
	libra	Amapala	Inglaterra	2 154	7 100.00		
	libra	Amapala	Alemania	52 257	25 442.00	96 042	39 188.64
Café	libra	Amapala	Francia	50 647	10 411.60	50 647	10 411.60
Ganado Vacuno	cabeza	Choluteca	San Salvador	1 731	20 778.99	1 731	20 778.99
Ganado Mular	cabeza	Choluteca	San Salvador	503	35 360.00	503	35 360.00
Plata acuñada		Amapala	El Salvador		86 576.00		
		Amapala	Nicaragua		4 700.00		
		Amapala	Costa Rica		4 700.00		95 976.00
Plata en pasta	libra	Amapala	U. S. A.	105 303	1 547 947.50		
	libra	Amapala	Francia	25	500.00		
	libra	Amapala	Inglaterra	1 077	28 259.00		
	libra	Amapala	Alemania	593	8 868.00	106 998	1 585 569.00
Pieles de res	libra	Amapala	U. S. A.	64	8 163.00		
	libra	Amapala	Alemania	30 949	3 867.59		
	libra	Amapala	Inglaterra	1 721	1 278.87	32 734	13 609.46
Pie les de venado	libra	Amapala	U. S. A.	12 163	4 561.12		
	libra	Amapala	Alemania	3 357	1 278.87	15 520	5 839.99
Quesos	libra	Amapala	Guatemala	216	81.00	216	81.00

Cuadro 3.2: La exportación habida el Estado de Honduras durante el año fiscal 1896-1897

Artículos de Exportación	Uhidad *	Puertos y Departamentos	Nación Destinataria	SUMAS PARCIALES		TOTALES	
				Cantidad de unidades	Valor en pesos	Cantidad de unidades	Valor en pesos
Azúcar	libra	Amapala	Nicaragua	11 235	1 800.00		
	libra	Amapala	El Salvador	10 200	1 193.00	21 435	3 173.00
Brosa Mineral	libra	Amapala	Guatemala	4 921	0.00		
	libra	Amapala	Inglaterra	647	1 255.00		
	libra	Amapala	Alemania	6 070	100.00		
	libra	Amapala	U. S. A.	650	1 060.00	12 088	2 415.00
Café	libra	Amapala	Panamá	69 226	14 931.60		
	libra	Amapala	Francia	78 889	22 874.34		
	libra	Amapala	U. S. A.	18 689	5 616.00		
	libra	Amapala	Alemania	121 976	33 395.75		
	libra	Amapala	México	3 507	620.00		
	libra	Amapala	Inglaterra	51 507	14 427.00	343 794	91 863.94
Ganado Vacuno (macho)	cabeza	Choluteca	Guatemala	3 908	78 160.00		
	cabeza	Choluteca	El Salvador	2 330	46 600.00	6 238	124 760.00
Ganado caballar	cabeza	Choluteca	Guatemala	120	6 000.00		
	cabeza	Choluteca	El Salvador	397	19 850.00	517	25 850.00
Hule	libra	Amapala	U. S. A.	844	25.00		
	libra	Amapala	Alemania	1 980	1 168.00	2 824	1 163.00
Plata acuñada	libra	Amapala	U. S. A.	2 099	32 852.00		
	libra	Amapala	El Salvador	103	2 000.00		
	libra	Amapala	Nicaragua	3 042	55 679.00		

Artículos de Exportación	Uhidad *	Puertos y Departamentos	Nación Destinataria	SUMAS PARCIALES		TOTALES	
				Cantidad de unidades	Valor en pesos	Cantidad de unidades	Valor en pesos
	libra	Amapala	Costa Rica	10	255.00		
	libra	Amapala	Panamá	801	11 572.00	6 055	102 350.00
Plata bruta	libra	Amapala	Inglaterra	3 241	26 265.00		
	libra	Amapala	Alemania	445	2 685.00		
	libra	Amapala	U. S. A.	81 788	937 912.00	85 472	967 262.00
Pieles de vemado	libra	Amapala	U. S. A.	5 041	1 308.65		
	libra	Amapala	Alemania	4 460	1 047.00	9 501	2 355.65
Pieles de res	libra	Amapala	U. S. A.	23 223	2 602.32		
	libra	Amapala	Alemania	4 460	2 765.00	41 386	5 367.32
Quesos	libra	Amapala	El Salvador			65 100	18 809.00

* Unidad : Se refiere a la uidad de peso o medida.

FUENTE: Vallejo, Antonio R. "Primer anuario estadístico de Honduras" Tegucigalpa, Tipografía Nacional, 1889.

NOTA : El cuadro original presenta información de todos los departamentos y puertos de Honduras sólo tomarros la información referente a Choluteca y Amapalá.

RESUMEN DEL CUADRO 3.2

Procedencia	Destino	Total por Naciones en pesos	Total por Puerto y depto. En pesos
Amapala	Nicaragua	57 479.00	
	El Salvador	22 002.00	
	Guatemala		
	Inglaterra	41 947.00	
	Alemania	41 160.70	
	Estados Unidos	981 375.97	
	Panamá	26 503.60	
	Francia	22 874.34	
	México	620.00	
Choluteca	Costa Rica	255.00	1 194 217.61
	El Salvador	2 727.00	
	Guatemala	84 160.00	86 887.00

FUENTE: Soto Santos: "Directorio Nacional de Honduras" Nueva York U.S.A. G.R. Perry 1899 p. 346-349.

Terceros Mercados

Dentro de estos ubicamos a los países de Europa y Estados Unidos que serán los principales importadores tanto de materia prima como de algunos productos acabados, como de la plata acuñada, para el caso. Es de hacer notar que las relaciones comerciales con Asia y América del Sur fueron mínimas. Esto es, en parte, consecuencia de la política exterior, puesto que la apertura de mercados extranjeros estará íntimamente ligada al establecimiento de consulados en aquellos países susceptibles de poder constituir un cliente potencial.

Debido a que la información alrededor de exportaciones y sus destinos durante el período de Soto es un tanto escasa, específicamente para el municipio de Choluteca y sus puertos principales Amapala y La Brea, nos venos obligados a ilustrar este apartado con los cuadros 3.1 y 3.2 que contienen datos extraídos de cuadros originales de 1888 - 1889 y de 1896 - 1897. Estos cuadros muestran, por un lado, la información a nivel nacional en cuanto a exportaciones se refiere. Por otra parte, y a nuestro juicio, reflejan también la actividad comercial y las relaciones diplomáticas consecuencia de las políticas reformistas liberales. Además, ellos también muestran el movimiento comercial entre Honduras y los segundos y terceros mercados, constituidos éstos por Estados Unidos, Alemania, Inglaterra, Francia, El Salvador y Panamá. Otro aspecto muy importante a observar en la información presentada, son las fluctuaciones que se dan en las exportaciones (ver cuadros 3.1 y 3.2)

La participación de los propietarios en la actividad de mercadeo interno y externo es decisiva, pues son ellos los productores directos de mercancías, tales como el café, el hule, las pieles de res, el queso, etc. Aunque la evidencia documental es muy débil como para dar nombres y detalles específicos de la participación de nuestros agentes históricos en la exportación; al final ésta queda demostrada en el conjunto, especialmente por los registros generales de exportación. Aunque hay ejemplos exiguos, como el de Pedro Abadie, a quien el gobierno otorga "algunas franquicias y subvenciones pecuniarias para el establecí miento de un vapor correo en el Golfo de Fonseca para hacer el comercio de cabotaje hacia Nicaragua y El Salvador, facilitando las vías de comunicación y así impulsar el comercio, la agricultura y la minería..."[5] La franquicia se otorgó por 10 años, y como veremos, es reveladora de la participación de uno de los más grandes propietarios de Choluteca en las actividades de mercadeo.

[5] A. N. H. – *La Gaceta.* Año XII, Serie 61, Nº 1193, (2 de marzo de 1889), pág. 3.

3.3. Política Exterior y la Comercialización Externa

Con el fin de agilizar los trámites en las importaciones y exportaciones los gobiernos reformistas comienzan a abrir consulados en varias repúblicas de América y Europa. Dichos consulados eran por lo general desempeñados por extranjeros "amigos" de Honduras. Durante el período que nos ocupa son muchos los consulados y embajadas que se abren y al revisar el periódico oficial, desde 1876 al 1891, se logra establecer que la apertura de consulados más el nombramiento de los respectivos cónsules es constante. Así tenemos que entre los meses de marzo, abril y mayo de 1887 se nombran cónsules en el Imperio Alemán, Panamá y Amberes, por ejemplo.[6] Ya para el año de 1899, Honduras tenía consulados (además de los ya mencionados) en Austria, Hungría, Bélgica, Brazil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Dinamarca, Cuba, Antillas Danesas, España, Estados Unidos, Ecuador, Francia, Gran Bretaña y Colonias, Guatemala, Holanda, Italia, México, Perú, Portugal, República Dominicana, Suecia, Noruega, Suiza, Uruguay y Venezuela. Contaba en total 121 cónsules acreditados.[7]

Este hecho permite ilustrar el esfuerzo puesto por los reformadores en integrar a Honduras a la comunidad y al mercado internacional. Estos consulados a nuestro juicio, además de representar a Honduras cono Nación, también servían para agilizar las transacciones comerciales y controlar la calidad de los productos exportados e importados, además de llevar un control de tipo arancelario que le permitiera al estado captar el impuesto respectivo por tal actividad, de tal manera que la política aduanera estaría íntimamente ligada al papel de los cónsules. Demostración de tal hecho es lo que estipula el Código de Aduanas (Decreto No. 84, abril 7 de 1896)[8] que en sus artículos 13 al 20, habla de la función de los cónsules en el exterior, especificando sus obligaciones tales cono la recepción de una factura consular que exprese:

> "...lugar de procedencia, fecha, nombre de la nave que los conduce, nombre del remitente y la persona por cuya cuenta se despacha, puerto de destino y consignatario a quien va dirigido..." EL artículo 15 dice: "Los cónsules firmaran y sellarán al pié [sic] de estas facturas, rubricando y sellando todas las hojas cuando consten de más de una, y las numerarán. En el caso de que el cónsul tenga

[6] A. N. H. – *La Gaceta*. Año X, Serie 37, N° 369, (1887), 3 de marzo, 22 de abril y 5 de de mayo de 1887.
[7] Soto, óp.cit., pág. 236.
[8] Ibíd.

> duda del peso y contenido de los bultos consignados en las facturas, podrá exigir las cuentas de venta originales"[9].

Queda demostrado pues, el papel que desempeñaron los cónsules, que como se puede observar, era de estricto control sobre las mercancías que venían hacia el país. Así también aquellos países con los que Honduras tenía relaciones, acreditaban sus legaciones diplomáticas que cumplían un papel similar a las de Honduras en aquellos países.

Otra cuestión interesante de apuntar es que, en la política aduanera al principio de la reforma liberal, se procura no sobrecargar los impuestos tanto de exportación como de importación de bienes, esto con el fin de abrir las puertas del país hacia la inversión nacional y extranjera. Pero a la par de esta política, y en la medida que la reforma avanza, se desarrolla el proteccionismo hacia algunos productos que siendo producidos aquí, no pueden ser importados, nos referimos a las bebidas alcohólicas y el tabaco principalmente, que siendo los productos que más le generan impuestos al fisco, no pueden ser traídos del exterior.

Por otra parte, y en materia de seguridad del estado quedaron prohibidas de importar por particulares la pólvora, dinamita, explosivos, fusiles, cañones y armas de artillería e infantería, pues ellas son monopolio del estado.[10]

Otro aspecto importante, es lo que tiene que ver con las medidas utilizadas para las transacciones tanto de mercaderías como de agrimensura, en tal sentido el Gobierno trata de estandarizar los pesos y medidas tratado de acomodar los métodos tradicionales heredados de la colonia al sistema imperial inglés y al sistema métrico. Aclaramos que en los archivos de Choluteca, muy raras son las menciones a las equivalencias de pesos y medidas; pero como ya hemos visto la presencia de tales, creemos pertinente citar los datos consignados en el Directorio Nacional de Honduras[11] del año 1899 que se refiere al tema en los términos expresados en el cuadro 3.3

Para finalizar este capítulo, queremos insistir sobre el hecho de que, aunque este apartado aborda sujetos que parecieran no tener relevancia para el tema que nos ocupa, los indicadores expuestos en él, son fenómenos y hechos que contribuyen de manera indirecta al cambio en la propiedad privada terrateniente. Los propietarios como agentes directos de la producción se ven vinculados con las actividades comerciales tanto locales ceno extranjeras y por ende a

[9] Ibíd., págs. 259-262.
[10] Ibíd., pág. 262.
[11] Ibíd., pág. 11.

Cuadro 3.3: Pesos y medidas según Santos Soto

Pesos y Medidas[a]**.**

Unos pocos de los términos en uso común y sus equivalentes en inglés	
Centímetro	
Pulgada	
Pié	
Cuarta	5 pulgadas aproximadamente
Vara	0.83S905 de metro
Yarda	0.9144 de metro
Metro	
Milla	
Legua	
Manzana	1 $\frac{5}{6}$ acres = 10 000 varas cuadradas
Hectárea	2. 4 7158 acres
Acre	4 046 metros cuadrados
Caballería	111.53 acres, 45.135662 ha.
Caballería	568 $\frac{1}{4}$ x 1.136 $\frac{1}{2}$ varas = 64.58 manzanas
Milla cuadrada	254 hectáreas
Legua cuadrada	2 500 manzanas o 5,000 x 5,000 varas
Libra	
Arroba	25 libras
Quintal	100 libras
Carga	200 a 250 libras

[a]tomado de Santos Soto. *Directorio Nacional de Honduras.* Nueva York; U.S.A: G.R.Perry, 1899

los cambios sutiles que se dan en la estructura económica regional. En otras palabras, la demanda de mercancías nacionales por parte de los mercados extranjeros y la oportunidad que el Estado ve para su desarrollo, compele a los propietarios a una mayor y mejor producción.

Los cuadros 3.1 y 3.2 son ilustrativos de ese cambio ya que detallan los mercados extranjeros así como los productos exportables, demostrando, hasta cierto punto, que es la exigencia exterior de mercancías nacionales la que contribuye a dinamizar el proceso productivo. No es extraño entonces encontramos con la fundación de sociedades comerciales y agrícolas con fines exclusivos para la exportación, así como el establecimiento de algún tipo de industria que estuvo en manos de propietarios extranjeros. Tal es el caso de José Rösner y Teodoro Korheke que establecen en Amapala sendas casas de exportación e importación, o el ya tantas veces mencionado Pedro Abadie y otros, que por no aparecer en los documentos consultados en los archivos, no quiere decir que no se hayan dedicado a dichas actividades comerciales.

Capítulo 4

Participación de los productores agropecuarios en la administración civil y/o militar y actividades socioculturales en el municipio de Choluteca, 1864-1891

4.1. Introducción

Históricamente, toda sociedad ha estado constituida por grupos heterogéneos, es decir, que divergen en muchos aspectos de su vida social. Estas diferencias salen a flote y se pueden observar al momento en que a una sociedad determinada le toca definir quién y cómo va la dirigir o administrar, quién o quiénes tomaran el liderazgo de las actividades relacionadas con las instituciones civiles, militares y religiosas. En todo este proceso de escogencia surgen grupos que serán la expresión de una clase o grupo social y su lucha será siempre por mantener la hegemonía de unos sobre otros.

En dicha dinámica de competencia política, se darán momentos tan álgidos, que pueden desembocar en revueltas internas. Otras veces las contradicciones serán resueltas por una simple negociación de intereses. En las sociedades modernas, cuando se dan enfrentamientos internos el Estado siempre intervendrá como lo que es, la expresión política de la clase en el

poder, haciendo uso de sus aparatos tanto ideológicos como represivos.[1]

En el caso concreto de Honduras, a partir de la ruptura de la federación, vive un clima de inestabilidad interna que algunos autores denominan, como ya lo hemos apuntado, el *período de la anarquía*. Uno de los períodos más marcados de esa inestabilidad, es el que corresponde al mandato de José María Medina. Este último asume el poder en 1864 y desde su ascenso las revueltas son cosa casi cotidiana. Pero en todo este proceso de desorden social y de inestabilidad, lo que es palpable, es que una de las causas son las contradicciones al interior de la clase dominante que, en su juego, utiliza al pueblo, a las masas como instrumentos en las cruentas luchas por dirimir dichas contradicciones.

Este período de desorden tiene un tiempo de reposo con el advenimiento de la reforma liberal en el que se vive un período de relativa paz, misma que será rota a partir de 1883, cuando los caudillos y el capital transnacional atizan el fuego de la revuelta para satisfacer intereses particulares.

En todo este ambiente de paz y guerra, no es casual que en el Municipio de Choluteca se hayan dado problemas al momento de elegir quienes iban a ser sus representantes tanto a nivel local (Gobernación Política, Administración de Rentas y Corporación Municipal), como a nivel nacional (diputados al Congreso y presidente de la República).

Toda esta problemática de constantes enfrentamientos políticos y militares, en su mayor parte eran financiados económicamente por los sectores que poseían los medios de producción; en este caso los terratenientes, que, agrupados en facciones políticas representantes de determinados grupos de clase, conducían a las masas a grandes matanzas dejando como consecuencia la destrucción física de los medios de producción y causando serios daños a la economía nacional.

En resumen, lo que queremos dejar plasmado en este último capítulo es la participación de los productores agropecuarios en la vida social y política de del microespacio que nos ocupa. Estos agentes sociales, además de controlar la producción y el comercio, buscan controlar el gobierno local, las organizaciones políticas, los gremios, las asociaciones, etc. a través de la participación activa, fundamentalmente, en eventos políticos, militares y culturales.

[1] Poulantzas, ópcit.

4.2. Políticos

Uno de los temas más conflictivos para cualquier investigador, es lo relacionado con la actividad política de los hombres que conforman ya sea un micro espacio o un macroespacio. La objetividad del investigador puede ser influenciada por su propia tradición política o por la tradición política familiar, o por el hecho de que la información recopilada no es acorde con la realidad que se vive al momento del hecho histórico. Tomemos para el caso la información que obtendrán los historiadores hondureños de los periódicos actuales dentro de 150 años. Cuál será la interpretación de estos al consultar esos periódicos. Cuál será la opinión de los historiadores descendientes de los luchadores de las primeras décadas del año 2000 y la de aquellos que descienden de la clase política que gobernaba Honduras en esa época. Lo mismo pasa cuando se aborda el siglo XIX desde la perspectiva de hoy. Y ese fue el caso al momento de referirnos a nuestro microespacio, el municipio de Choluteca.

Ha sido una característica de toda sociedad dividida en clases que los que poseen bienes materiales, también sean los que controlan la actividad económica de la población y por lo tanto en materia política sean ellos mismos los que encabezan fórmulas para desempeñar cargos en el engranaje administrativo.

En nuestro caso es evidente que son los grandes propietarios y sus familias los encargados de las Administraciones de Rentas Departamentales, de Correos, de Telégrafos, de Judicaturas, de la Corporación Municipal, de la Gobernación Política y las representaciones en el Poder Legislativo, etc.. En este universo decimonónico, las decisiones para la ocupación de cargos administrativos, la mayoría de las veces, serán tomadas de manera ejecutiva por el gobierno central en base a la recomendación de un diputado o gobernador con influencia. El nepotismo está a la orden de día. Para el caso, el acuerdo emitido el 7 de noviembre de 1879 en donde se hace el nombramiento de Felipe Aguirre como Contador de la Administración de Rentas de Choluteca por sugerencias del Gerente Vicente Williams quien justifica "...que dicho señor reúne las condiciones de ciudadano honesto y se encuentra en las facultades civiles para dicho cargo."[2] En materia judicial, los jueces de primera instancia también serán nombrados mediante acuerdo del gobierno central y serán escogidos de entre aquellas personas más allegadas y de prestigio, es el caso del señor J.B. Soriano, connotado Abogado de la ciudad de Choluteca.

[2] A. N. H. *La Gaceta.* Año 1, Nº 11, (7 de noviembre de 1877), pág. 3.

Una institución fundamental en el gobierno local de una población siempre ha sido la Corporación Municipal, su elección procedía junto con las elecciones generales que eran convocadas por el Congreso Nacional (actualmente por el Tribunal Supremo Electoral). Esta corporación estaba compuesta por un alcalde, un secretario, un síndico y tres regidores. La Corporación era la encargada del gobierno y administración local y más específicamente hacer reconocimientos a personas o instituciones destacadas ya fuese a nivel local o nacional. Tal es el caso de un documento en el que se puede leer: "Acta Municipal de la Corporación Municipal del Municipio de Choluteca, declara su voto de confianza al señor Soto que tanto bien le había hecho a Honduras en cuatro años de gobierno."[3]

Es notorio que tanto el puesto de alcalde como de Gobernador en Choluteca, los encontramos en manos de grandes propietarios, tal es el caso de Vicente Williams y de Jesús Benjamín Guillén que en determinado momento ostentan el cargo de Gobernador. En el caso específico de don Vicente, que, siendo Comandante de Armas, lo vemos desempeñando otro cargo simultáneamente. Esta situación de lo que hoy se podría llamar conflicto de interés, es producto de las circunstancias como lo demuestra la cita siguiente: "Acuerdo en que se concede al gobernador de Choluteca licencia indefinida y se nombra al General Vicente Williams gobernador del mismo Departamento"[4]

Por lo descrito anteriormente podemos inferir que entre las personas que detentaban el gobierno local existían relaciones cordiales, ya que éstos, al igual que los del gobierno central, eran los representantes de la clase poderosa y por consiguiente tendrán el control también sobre lo militar.

En lo que a representación popular ante el Congreso se refiere es muy poca la información con la que contamos, pero podemos afirmar que el Municipio de Choluteca contaba con sus representantes electos, por ejemplo, en el año de 1880 el Departamento de Choluteca es representado por los señores Miguel A. Lardizabal y Abel Cubero.[5]

El hecho de que personas como el señor Williams, el señor Guillén, Juan Bautista Soriano, Abel Cubero, Miguel A. Lardizabal y otros hayan ocupado diferentes puestos en el engranaje administrativo local y nacional, en el último cuarto del siglo XIX, nos demuestra la participación activa de los terratenientes en el desarrollo político administrativo de la zona. Es

[3] S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz*. año 4, serie 11, Nº 131 (4 de diciembre de 1880), pág. 3.
[4] S. B. U. N. A. H. - R.D. T.N. – *La Gaceta*. Año 3, Serie 11, Nº 131, (20 de noviembre de 1879), pág. 3.
[5] S. B. U. N. A. H. - R.D. T.N. – *La Gaceta*. Año 3, Serie 4, Nº 60, (5 de diciembre de 1879), pág. 2.

claro, como lo hemos visto en páginas anteriores, que algunos de ellos son grandes propietarios de tierra, comerciantes u hombres de prestigio, situación que les permitía mantener la hegemonía por sobre los demás grupos existentes en ese microespacio; por consiguiente, la toma de decisiones en casi todos los niveles girará alrededor de esos hombres (porque ese es otro punto, las mujeres brillan por su ausencia en los engranajes administrativos) los que detentan el poder.

4.3. Militar

Como hemos dicho en la introducción de este Capítulo, es sabido que, en el período previo a la reforma liberal, la inestabilidad política es presente en todo el territorio hondureño. De tal manera que las campañas militares fueron numerosas y por su carácter clasista contaron con la participación directa de los propietarios, mismos que, en la mayoría de las veces dirigen las campañas militares y las batallas ocupando sendos rangos militares. Por supuesto, todo el despliegue militar tenía que ser financiado y los oficiales y tropa que participaban en la lucha eran remunerados o recompensados de una u otra forma; ya fuese en efectivo, en especie, con algún puesto público al arribar al poder y en último caso con los despojos y el botín de guerra. para los altos oficiales los beneficios recibidos a la hora del triunfo eran sustanciosos, tenemos por ejemplo al General Florencio Xatruch quien recibe una considerable cantidad de tierra en Punta Ratón como indemnización por su participación en la guerra, esto en el año de 1856.[6] (5)

la reforma liberal implanta un período de relativa paz en donde se observa que la milicia toma cierta formalidad y miembros de la fuerza armada se convierten en verdaderos adeptos al gobierno reformista y no es extraño que en periódicos de la época nos encontremos con enormes listados de militares ofreciéndole pleitesía al señor presidente. Tal es el caso de la lista que aparece en el periódico "*La Paz*" del año de 1880, en donde toda la guarnición del Departamento de Choluteca, perteneciente a la Brigada Morazán, ofrece su voto de confianza al Doctor Soto en las elecciones que se practicarían el primer domingo de diciembre de 1880.[7]

La cita anterior ilustra como el gobierno de Soto tiene control casi total sobre los aparatos represivos del Estado. No es extraño pues, que muchos de los puestos en el gobierno

[6] A. J. P. L. D. Ch. "Protocolo de Instrunentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departamental de Choluteca. Año 1856". Choluteca, 1856.

[7] S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz*. año 3, serie 11, Nº 129 (27 de noviembre de 1880), pág. 3.

que correspondía ser desempeñados por civiles, fuesen ocupados por militares, tal es el caso de nuestro ya conocido General Vicente Williams, que ocupa por varias veces el cargo de Gobernador Político, algunas veces siendo también Comandante de Armas. (Por testimonio de uno de sus nietos[8] nos dimos cuenta que durante la gestión administrativa del señor Luis Bográn, fue también Presidente del Congreso Nacional). También encontramos al Coronel Manuel A. Casco como Administrador de Rentas Departamental, encargado de la venta del sitio de terreno "San Nicolás" con el fin de cubrir gastos de guerra.[9]

Creemos necesario poner de manifiesto que tanto en el siglo XIX como en el siglo XX y XXI, siempre se ha dado una complicidad casi incestuosa entre las autoridades civiles y la militares. Así como el Estado se procura sus propios aparatos represivos, los gobiernos locales también tienen que procurarse los suyos para controlar la "delincuencia", sobretodo si esta afecta el bienestar de las arcas municipales. Así, por ejemplo, los gastos relacionados con la inspectoría de la renta de aguardiente eran cubiertos por la Alcaldía. Esta institución (la alcaldía) tenía como obligación controlar el comercio ilegal de aguardiente; desde la fabricación del aguardiente ilegal (cususa, gato de mente, chicha y otros) hasta la no comercialización y consumo de dicho producto, que grandes fugas de capital y de ingresos le causaba al fisco. En este sentido, pudimos establecer que el salario de un inspector para el año de 1890 era de 50 pesos mensual, con lo que suponemos estas personas cubrían sus necesidades básicas, pero que tampoco se descarta la posibilidad de que se agenciaran ingresos por otra vía que no fuera el salario.

Aclaramos que por la inaccesibilidad que al momento de esta investigación existía a los archivos militares, no se pudo establecer el salario que cada efectivo militar devengaba de acuerdo al orden jerárquico, pero sí estamos seguros que al igual que en la actualidad, el de la tropa era mísero.

La población civil estaba sujeta a prestar el servicio militar obligatorio, que se reglamentaba por su respectiva ley. Ella establecía que eran aptos para tal fin los hombres que estaban en la edad de 18 a 35 años y en caso de guerra toda la población quedaba sujeta a ser llamada y servir de acuerdo a su condición.[10]

[8]Francisco Rodríguez Williams. "Fuente oral: Entrevista realizada en su casa de habitación en Choluteca (cinta magnetofonica depositada en el C.D.C.H.)" Choluteca, 22 de junio de 1988.

[9]A. J. P. L. D. Ch. "Protocolo de Instrumentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departanental de Choluteca. Año 1892". Choluteca, 1892, Folios 20-31.

[10]S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz*. año 3, serie 11, Nº 129 (27 de noviembre de 1880), pág. 2.

Con el fin de solidificar las instituciones gubernamentales el gobierno se ve en la necesidad de proveer a sus tropas de armamento y pertrechos militares lo cual se hace a partir de la importación de tales elementos bélicos. Evidencia de tales transacciones es la compra que de armamentos procedentes de Alemania por intermedio de la compañía francesa Gaubert et Frères et Co. radicada en Puerto Cortés. Esta adquisición tuvo un monto de 27 104.68 pesos, que fueron pagados a la compañía anterior[11]. El cargamento llega en octubre del año 1880 en el Vapor Word, encargado del transporte de mercaderías de los puertos de Honduras a New Orleans y viceversa. En uno de los periódicos de la época se anuncia la llegada de esos pertrechos "El vapor Word... ha llegado recientemente a Trujillo, ha traído poderosos elementos de guerra destinados al gobierno de este país."[12]

Es claro que esta compra colaboró a la reorganización de las plazas militares en todo el país y es posible que ella haya contribuido al refuerzo de la milicia en el departamento de Choluteca, que, a la sazón, estaba dividida en dos comandancias de armas. La primera comprendía los círculos de Choluteca, El Corpus, Orocuina y San Marcos de Colón y la segunda, los círculos de Nacaome y Goascorán.[13]

Revueltas Militares

Ya dijimos anteriormente que la República de Honduras previo y posterior mente al gobierno de Soto pasa per constantes revueltas consecuencia de las contradicciones internas en la clase dominante. En la zona sur de honduras, en lo que va de 1863 y 1876 hay un total de 16 batallas importantes que pueden ser mencionadas,[14] que se resumen en el cuadro 4.1. No queda duda entonces de la participación activa de los Cholutecanos en esos procesos.

Durante el período de reforma liberal y específicamente durante el gobierno de Marco Aurelio Soto, no se registran grandes levantamientos, pero como todo fenómeno tendente a hacer cambios en las estructuras tanto económicas ceno sociales de un país aunque no sean radicales, siempre contarán con miembros de la sociedad que se opongan a estos cambios, así encontramos a un personaje que pretende alzarse en armas desde Nicaragua, queriendo

[11] A. N. H. – Gobierno de Honduras. "Factura de Compra de Armas por el General Bográn, Junio 18 de 1879, 5 hojas útiles." Tegucigalpa, 1879. Citada por Darío Izaguirre. *En torno a los orígenes de los partidos políticos en Honduras*. Rouyn-Noranda, Canadá: Editorial Plumas, 2017, pág. 23

[12] S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz*. año 3, serie 11, Nº 128 (30 de octubre de 1880), pág. 4.

[13] A. N. H. – *La Gaceta*. Año 3, Serie 5, Nº 44, (1878), pág. 1.

[14] Antonio Ramón Vallejo. *Compendio de historia social y política de Honduras*. Tegucigalpa: Tipografía del Gobierno, 1892, págs. 416-420.

Cuadro 4.1: Batallas en la zona sur de Honduras entre 1863 y 1876

Año	No. de Batallas	Lugar	Número de Muertos	Núnero de Heridos
1863	4	San Marcos de Colón, Arapala	83	15
1865	1	El Tular	56	-
1870	1	San Marcos de Colón,	5	7
1871	6	Goascorán, Langue, Nacaome.	305	2
1872	1	Orocuina	67	-
1873	2	El Corpus, Amapala	33	-
1876	1	Aramecina	96	-
TOTAL	16		645	24

FUENTE : Vallejo, Antonio Ramón: "Compendio de historia social y política de Honduras" p. 416-420.

tomar la guarnición de Choluteca y de allí partir hacia Tegucigalpa para derrocar el gobierno de Soto. Nos referimos al señor Abelino Cobos, quien al ver frustrada su intentona se traslada a San Miguel, El Salvador, donde es capturado y trasladado a Honduras. Este individuo posteriormente fue fusilado en Choluteca el 28 de septiembre de 1880, quedando frustrados y aleccionados los posibles aspirantes a más revueltas políticas y militares.[15]

Ahora bien, después de los dos períodos de Soto, las revueltas armadas vuelven a aparecer afectando a los propietarios de la región. El general Vicente Williams, según su nieto don Francisco Rodríguez W., siendo presidente del Congreso Nacional fue capturado junto con el presidente Bográn por el faccioso Longino Sánchez, el cual estuvo a punto de matarlo. Posteriormente según el mismo señor Rodríguez W., el 6 de enero de 1894, don Vicente muere de manera violenta, siendo apresada su esposa. Esta última, para que recobrara su libertad, sus hijos tuvieron que vender sus propiedades a un norteamericano de apellido Sturges (por una mísera cantidad) que posteriormente el gobierno lo obligó a indemnizar a los hijos de don Vicente.[16]

[15]S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz*. año 3, serie 1, Nº 118 (21 de agosto de 1880), pág. 2.
[16]Rodríguez Williams, óp.cit.

Este cuadro de la familia Williams nos da una mejor idea de cómo las guerras civiles en algunos casos afectan de manera directa a algunos terratenientes y favorecen a otros, es el caso del señor J. B. Guillén que lo encontramos siendo gobernador político de Choluteca en 1899, reemplazando la figura de Vicente Williams hacia el final de la gestión administrativa de Luis Bográn.

Como henos podido observar en el transcurso de este subapartado, la participación de los terratenientes en la actividad militar es notable, y como ya dijimos, afecta a la propiedad como lo sugieren las declaraciones del señor Rodríguez Williams, quien dice que sus abuelos maternos adquirieron 1 000 manzanas de tierra en el sitio "Las Piletas" vendido por el gobierno para cubrir gastos de guerra.[17] Esta propiedad fue adquirida por el señor Pablo Rodríguez, hermano del Presbítero Juan Rodríguez, uno de los propietarios más mencionados en los documentos de los archivos de Choluteca.

4.4. Asociaciones

.

El ser humano es un animal gregario por naturaleza, de tal manera que ningún humano vivir en total aislamiento. Ese carácter gregario hace que los agentes históricos, (hombres y mujeres) que comparten un espacio social, y que tienen intereses, ideas o principios afines se reagrupen ya sea en sociedades, partidistas, religiosas, etc., que de una u otra manera reflejan las relaciones sociales. Por consiguiente, el asociarse, constituye un mecanismo utilizado por distintos grupos sociales en cualquier tiempo y espacio, con el fin de ayudar a dinamizar las actividades, ligadas a la producción, la reproducción o al bien espiritual.

También es importante tomar en cuenta que, en muchas ocasiones, las asociaciones cumplen las funciones de grupos de presión ante los representantes del Estado. Toda asociación que no funcionan en la ilegalidad, sino que cuentan con el reconocimiento de los gobiernos locales (municipales) o por el gobierno central es un canal para hacer entender la voz populi. Lo mismo se puede decir de las asociaciones clandestinas, que actuando en conjunto pueden desestabilizar las funciones del Estado. También podemos decir que las asociaciones son medios de expresión para el dialogo entre los distintos sectores que conforman una determinada sociedad, además son o pueden ser la expresión de distintas corrientes de pensamiento, lo

[17] Ibíd.

que se verá en los gremios de intelectuales que contribuyen a la discusión y esclarecimiento de las ideas, generando una concepción de la naturaleza y el medio que rodea a los agentes históricos.

En relación a lo anterior y tomando en cuenta que nuestra temática está ligada a la tenencia de la tierra es necesario hacer una panorámica de lo que es la agricultura en relación a la organización de sociedades agrícolas. En los momentos previos a la reforma liberal la existencia de sociedades agrícolas es casi nula (nos referimos a las sociedades agrícolas y comerciales, debido a que estas son en gran medida expresión de las relaciones sociales que se dan en ese espacio). Con el advenimiento de tal reforma es notorio que una de las preocupaciones fundamentales de los reformadores, es la creación de sociedades o empresas agrícolas con el fin de romper con el individualismo y la usura. En tal sentido "*El decreto para el fomento de la agricultura*" promueve y expresa la necesidad de crear dichas empresas con el fin de que el pueblo encuentre una ocupación constante y productiva.

Si antes del establecimiento de la reforma liberal no hay sociedades agrícolas, ya para el año de 1880 los progresos son tangibles. En su discurso de la apertura de sesiones del Congreso Nacional, a finales de enero de 1880, el presidente Soto expresa: "...la agricultura ha recibido decidida protección del gobierno; en el año de 1876, que empecé a regir la República, no se oía hablar siquiera de empresas agrícolas; de entonces acá los alcances en ese sentido son notables..."[18] Sin entrar en detalles el presidente Soto deja entender también en su discurso que en un período corto de tiempo se incrementado la creación de sociedades agrícolas a nivel nacional.

Pero ¿qué pasa en Choluteca durante ese período? Se pudo observar que en ese municipio se le da razón a Soto. Los documentos demuestran la creación de diversas sociedades que para fines de estudio las hemos agrupado en dos tipos. Las primeras son las sociedades comerciales (agrupando dentro de éstas, las sociedades agrícolas, sociedades destinadas al comercio y la minería) y las segundas son aquellas de tipo puramente social (comuneros, patronatos y sociedades filantrópicas).

Dentro del primer tipo, nos encontramos con la fundación de la Compañía APASURÚ[19] que está constituida por extranjeros y locales. Conforman tal asociación los señores: José Rösner, Roberto Montz, Guillermo Hayden, todos socios, de J. Rösner y Compañía y den J.B.

[18] S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz*. año 4, Serie 12, Nº 142, (1 de febrero de 1882), pág. 3.
[19] En algunos documentos aparece con el nombre de APASUR.

Guillén comerciante de Choluteca.[20] Esta compañía está destinada a la producción cafetalera.

Otro caso es el del señor Pedro Abadie, quien le compra a la Curia de San Marcos una considerable cantidad de tierra, que será destinada para la formación de una sociedad agrícola destinada al cultivo del café y caña de azúcar, esta sociedad la hace con el señor Joaquín Tábora, esto a la altura de 1877.[21]

Todo esto en relación a creación de sociedades agrícolas, pero también se da la formación de sociedades comerciales, entre las cuales podemos mencionar "Pedro Abadie y Cia.", "Benedetto y Asociados", "Vicente y Cia.", "Juan B. Gatorno y Cia.", "Casa Comercial Streber e hijo" entre otras, que en su Mayor parte son formadas por extranjeros.

Esto último, viene a reforzar nuestra tesis de que no existe voluntad por parte de los terratenientes y productores nacionales por organizar la producción y comercialización de sus productos, pese a los intentos del gobierno de inducirlos a ello. Es por eso que, en el caso de las sociedades agrícolas, pareciera que se intenta la puesta em conjunto de capital nacional y extranjero con el fin de desarrollar la iniciativa empresarial. Es interesante hacer notar que esas sociedades están en su mayoría compuestas por extranjeros y nacionales y pareciera que ésta en una condición *sinequanon* de la parte del gobierno, para el sumergimiento de esas sociedades. Algunos terratenientes y comerciantes responden a esa voluntad del gobierno de infundir una mentalidad empresarial y los comerciantes extranjeros con alguna experiencia en el ramo, promueven el agruparse en sociedades agrícolas. En tal sentido se puede decir que la formación de sociedades agrícolas es impulsada par extranjeros y por la apertura que la reforma liberal hiciera. Sin embargo, esto no quiere decir que la emergencia de tales asociaciones haya sido un suceso total del proyecto reformista. Estas asociaciones desaparecen pronto y muchas de las familias extranjeras terminan practicando los mismos vicios de la oligarquía local.

También podemos hacer mención de otro tipo de asociaciones que tienen raíces desde la colonia, es el caso de los comuneros que eran propietarios de ciertas parcelas de tierra en carácter de proindivisa que habían adquirido a veces mediante transacciones con el gobierno municipal o mediante denuncias; con la entrada de la reforma se ven en la obligación de legitimarlas, tal es el caso que nos presenta el resumen de un documento que expresa; "Los

[20] A. J. P. L. D. Ch. "Protocolo de Instrunentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departamental de Choluteca. Año 1894." Choluteca, 1894.

[21] A. J. P. L. D. Ch. "Protocolo Protocolo del Abogado Felipe Aguirre. Año 1877, Folio 18 en adelante." Choluteca, 1877.

comuneros condueños de "El Carrizo" con una extensión de 124 caballerías de tierra comprada a la Municipalidad en tiempos anteriores, dichos comuneros solicitan la remedición de tal terreno, para cumplir con las disposiciones de la ley nombran al señor Fausto Sánchez como su apoderado para que solicite un agrimensor."[22]

En base a esto podemos fundamentar la afirmación de que siempre ha sido una necesidad humana el legalizar y asegurar cualquier posesión, ya sea de medios de producción o cualquier otra cosa, que sea indispensable para realizar las tareas productivas y de esta manera asegurar su subsistencia y su reproducción, sea individual o de manera socializada.

Aparte del tipo de asociaciones puramente comerciales o agrícolas, también se puede deducir la existencia de aquellas que estarán orientadas hacia el bienestar de la comunidad, y que además se dedican a velar por las necesidades del Municipio, en lo relacionado con el buen mantenimiento de las calles edificios públicos, caminos reales, cementerios, etc. En estas organizaciones participaba la mayor parte de la comunidad que funcionaba en mancomún con la Alcaldía Municipal y la Iglesia.

Otro tipo de asociaciones son las de carácter filantrópico en su mayor parte formadas por personas con un gran fervor religioso, en donde los miembros importantes de la comunidad tenían notable participación; una de estas asociaciones la constituía "las damas de la caridad" quienes se dedicaban a prestar auxilio en aquellos casos de escasez de alimentos o epidemias. Para 1887 se habla de la formación de este grupo en el pueblo de El Paraíso, un pequeño poblado naciente del sur oriente de Honduras.[23] Tomando en cuenta que Choluteca es una ciudad más antigua, populosa e importante no sería raro que allí también haya existido este tipo de asociación.

Para concluir queremos apuntar la importancia de las asociaciones principalmente agrícola y comerciales, ya que son las que interfieren directamente en el cambio de la propiedad privada terrateniente, en cuanto buscan agilizar y dinamizar la productividad, sentando las pautas para relaciones capitalistas incipientes de producción, que seguirán predominando en el futuro mezcladas con formas puramente precapitalistas de producción.

[22] A. J. P. L. D. Ch. "Protocolo de Instrumentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departanental de Choluteca. Año 1896". Choluteca, 1896, Folios 5-6.

[23] José María Ilías. *Breve reseña histórica y geográfica del naciente pueblo de El Paraíso (manuscrito de 1877)*. Ed. por A. A. Martínez y A. E. Martínez. México: Continental, 1969.

4.5. Culturales

En este apartado abordaremos lo relacionado con la actividad cultural en el municipio de Choluteca. Estas actividades serán enmarcadas dentro del concepto de cultura, entendida esta última como " el conjunto de bienes materiales y espirituales creados por la humanidad en el proceso de su práctica histórico-social del trabajo. Los valores materiales, ante todo, las fuerzas productivas, pertenecen al campo de la cultura material. Todo lo que es creado por las superestructuras sociales constituye el campo de la cultura espiritual: instituciones políticas, obras científicas, artísticas, condiciones de vida, moral, etc. La cultura material y la cultura espiritual están ligadas de la manera más íntima. La cultura espiritual y las fases de su desarrollo, dependen del nivel da la cultura material, ante todo de las fuerzas productivos de la sociedad."[24] Es así que en lo que sigue, y tomando como punto de partida los acontecimientos que ayudan a explicar la cultura de una comunidad (en este caso el Municipio de Choluteca); por ejemplo, el arte con todas sus manifestaciones, actividades religiosas, vivienda, etc. Consideramos que las manifestaciones culturales son producto de las relaciones entre los seres humanos y además reflejan la interrelación entre los diferentes grupos y/o clases sociales que además son necesarios para la reconstrucción de los hechos históricos.

Para tener una idea del panorama que prevalecía en los últimos treinta años del Siglo XIX en nuestro país, empezaremos por establecer las relaciones estado-iglesia, el cual para algunos investigadores como el padre Antonio R. Vallejo, (citado por Tojeira[25]) contemporáneo de este período, nos describe los años 1870 a 1876 como un momento de anarquía política y a pesar de todo esto la iglesia fue respetada como instancia de paz. En Choluteca en este momento se libraron guerras civiles (ver cuadro de apartado 4.3) provocado por pequeños grupos organizados por el clero y facciones políticas que poco a poco fueron desarticulados. Un ejemplo de este ambiente es el hecho que se da en 1871 cuando "José María Medina, consiguió, a través de su representante, el P. Alejandro Flores, frenar y aplacar a través del diálogo una guerra civil que ensangrentaba los departamentos de la Paz, Tegucigalpa y Choluteca..."[26]

[24] Ver Mark Moisevich Rosental y Pavel Fedorovich and Iudin. *Diccionario filosófico marxista*. Ed. por M. B. Dalmacio. Montevideo, Uruguay: Ediciones Pueblos Unidos, 1946, pág. 63 y Irina Blauberg. *Diccionario de Filosofía*. Octava reimpresión. México: Ediciones Quinto Sol, 2007, pág. 72

[25] José María Tojeira. *Panorama histórico de la Iglesia en Honduras*. Centro de Documentación de Honduras, 1986.

[26] ibíd., pág. 166. Citando la Revista del Archivo Y Biblioteca Nacional Tomo I, número 1, en la que, según Tojeira, se publica una serie de cartas de José María Medina delegando poder de negociación a Alejandro Flores,

En el caso del municipio de Choluteca los facciosos huyen hacia El Salvador, evitando así mayores derramamientos de sangre, logrando con esto, la Iglesia un liderazgo que de hecho ya tenía, sobre las autoridades del Municipio. Mas tarde durante el gobierno de Céleo Arias el Presbítero Miguel Ángel Bustillo es puesto en prisión acusado de sedición. Bustillo, junto con el presbítero Alejandro Flores, había apoyado la revuelta de Medina para retomar el poder, había huido a Chinandega y vuelto a Choluteca pensando que Arias lo perdonaría. El General Ordóñez lo hace prisionero durante 3 meses hasta que es liberado gracias a la intervención de su sobrino Antonio R. Vallejo[27]

Es de hacer notar que la el Estado en el momento de la reforma de Soto y durante los gobiernos subsecuentes, adopta una posición que apunta hacia un Estado laico. A pesar de eso, un sector de la Iglesia se pone del lado de las políticas reformistas y no ven necesariamente en la laicización del Estado una amenaza. Así vemos que figuras prominentes de la Iglesia colaboran abiertamente con el Gobierno, es el caso de Antonio Ramón Vallejo. El actuario de la reforma liberal hondureña. En este ambiente de Paz y de efervescencia política se da en Honduras la emergencia una serie de nuevas manifestaciones culturales. Sociedades literarias, sociedades científicas, entre otras, sin pasar por alto las manifestaciones culturales ya tradicionales.

Una de las manifestaciones culturales religiosas que se aprecian en el Municipio de Choluteca según los documentos consultados y desde su fundación por parte de los españoles es su fiesta patronal. Esta ha sido celebrada el ocho de diciembre, día consagrado a la Virgen de la Inmaculada Concepción. Desde siempre, a esta actividad se abocan los grandes propietarios participando de diferentes maneras (exponiendo sus monturas, sus toros y participando como miembros del gobierno local), tal es el caso de Lizandro Flores, Gobernador y a la vez propietario de tierras. A Flores lo encontramos pronunciando un discurso en honor a la Virgen Inmaculada Concepción y dice: "... pues bien, para ser felices y para ser duradero el edificio que tratamos de levantar, ahora es preciso acopiar para sus cimientos dos clases de materiales: la agricultura que es para los pueblos, lo que la sangre para los cuerpos e instrucción pública que es el espíritu que les da vida, yo cuento que nuestra Santa Patraña nos guiara por el sendero del progreso..."[28]

así como la proclama de los rebeldes pacificados.

[27] Víctor M. Ramos. *Antonio Ramón Vallejo: vida y obra.* Colección Premios. Tegucigalpa: Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, 2007, págs. 17-18.

[28] A. N. H. *La Gaceta.* Año 1, Nº 11, Serie 2, (1 de febrero de 1877), pág. 2.

Otra actividad cultural religiosa es el compadrazgo. Esta actividad además de muchas veces asegurar el futuro del ahijado, también le aseguraba al propietario la posesión de un grupo de incondicionales ligados a él por el sacramento del bautizo. En el archivo eclesiástico, en cuanto este sacramento, pudimos constatar los apadrinamientos que entre los años de 1865-1885 llevaron a cabo algunos de los más representativos propietarios de Choluteca tales como Juan B. Soriano, Abel Cubero, Vicente Williams, Adela Coello, etc. Esta última entre 1870-1875, amadrina a veinte y cinco ahijados todos hijos de personas de ocupaciones subalternas: jornaleros, paraderos, carpinteros, etc.[29]. Esto demuestra el carácter paternalista de las relaciones que existían entre clase poseedora y desposeída, y por otro lado él aprovechamiento que de tal condición se valían los señores propietarios para asegurar una permanente fuerza de trabajo, en tanto que la mayor parte de sus apadrinamientos lo realizan hacia personas subordinadas al sistema de tenencia de la tierra predominante en el Municipio.

Otro aspecto de la cultura Cholutecana es lo relacionado con la vivienda. Se puede observar que, por prevalecer un clima caliente todo el año, las casas más antiguas son construidas en su mayoría de paredes de adobe, techo de tejas, piso de ladrillo de barro y grandes corredores. Este tipo de vivienda es característico del gusto que tenían las personas pudientes, tal es el caso de las casas donde nacieron y habitaron el sabio José del Valle, Don Dionicio de Herrera, el Cabildo Municipal, también el lugar donde al momento de nuestra investigación en 1989, funcionaba el Casino de Choluteca, etc. A la par del anterior tipo de construcción nos encontramos con las construcciones propias del pueblo, generalmente construidas con material rústico, como ser paredes de bahareque, piso de tierra y techo de teja y en algunos casos techo de paja especialmente en el área rural.

En lo relacionado con el arte y en materia de arquitectura tenemos la Iglesia Catedral conmemorada a la Inmaculada Concepción, construida desde 1643, en donde nos encontramos una serie de manifestaciones artísticas, desde el estilo renacentista hasta neoclásico.

Otras manifestaciones artísticas que destacan, se pueden apreciar en la Casa de la Cultura, anterior mente Iglesia de la Orden de los Mercedarios; aquí observamos que las puertas de sus costados están marcadas con detalles arquitectónicos barrocos, adosadas con columnas salomónicas.[30]

[29] A. E. Ch. "Registo de nacimienros, Años de 1865-1875". Choluteca, 1865-1875.

[30] El establecimiento de esta iglesia data del Siglo XVIII tomando en cuenta que los mercedarios llegan a Choluteca en el año de 1743.Sin embargo, no pudimos constatar su fecha de finalización

En cuanto a sus calles notamos que su distribución se ajusta a lo que estudiosos del arte han denominado ciudad de plano en parrilla. Este plano se caracteriza por la dirección de sus calles que van de este a oeste y sus avenidas de norte a sur formando cuadriláteros de aproximadamente cien por cien metros (manzanas).

Para la construcción de todas estas obras fue necesaria la participación de todos los sectores de la población en donde como es obvio suponer, los propietarios aportaban el metálico o dinero y el resto del pueblo contribuía con fuerza de trabajo, manutención de oficiales constructores etc.

En conclusión, la actividad cultural pone de manifiesto a todos sus niveles las relaciones que se viven en un micro espacio determinado (Choluteca) y los diferentes papeles que cada sector de esa sociedad cumple de acuerdo al lugar que ocupa en ella.

A manera de resumen

Todas las reformas liberales en Centro América se proponían como objetivo primordial la modernización del Estado con el fin de proyectar sus economías al mercado mundial. En ese afán, los gobiernos buscan darles un carácter a sus economías dispersas y con prácticas y relaciones de producción precapitalistas. Sin embargo, la falta de capital circulante, bancos y sin una estructura monetaria y fiscal bien establecida, las reformas y sobre todo la hondureña se encuentran con serios tropiezos. Al no tener la infraestructura necesaria al Estado no le queda otra elección que hacer del país un país productor y proveedor de materias primas, fundamentalmente mediante la producción agropecuaria, a través del desarrollo de la actividad ganadera, el monocultivo o exportando materias primas hacia los segundos y terceros mercados, como lo apuntaba Ramon Rosa.

Para el desarrollo de tal proceso era necesario, impulsar políticas económicas tendentes a la liberalización de la tierra y el fomento de la agricultura, es así que una de las preocupaciones de los gobiernos centroamericanos y hondureño especialmente, de la segunda mitad del siglo XIX fue esa, La privatización de la tierra y la parcelación de tierras, llegando a veces a medidas tan radicales en su política de privatización que los ejidos y tierras comunales y en proindivisa desaparecen.

EL gobierno del señor Soto 1876-1883, es en Honduras el propulsor de la reforma liberal en este país, por supuesto influido por él gobierno de Justo Rufino Barrios en Guatemala, y por consiguiente su función se centrará más que todo al impulso de la agricultura mediante decretos y leyes que promuevan el desarrollo de ésta. Toda esta situación de fomento a la agricultura que es continuada por su sucesor inmediato el General Luis Bográn tendrá tam-

bién la intencionalidad de perfilar al país como otro más dentro de las relaciones capitalistas mundiales.

Si bien es cierto que la reforma liberal hondureña no tuvo las características de las que se dieron en otros países centroamericanos, sí es evidente la injerencia del Estado en los asuntos que tienen que ver con la propiedad privada terrateniente, así como también en la relación que ésta tiene con el desarrollo comercial nacional e internacional. Esta injerencia estatal, se pone de manifiesto en el incentivo a la aplicación de políticas hacendarias estrictas que ayudan al desarrollo del comercio mediante exoneraciones fiscales tanto para la importación como para la exportación, pero también estableciendo nuevos impuestos y un control sobre las exportaciones e importaciones. Los decretos y leyes del período de estudio son testigo fiel de las políticas hacendarías en relación a la exportación de ganado, tabaco, café y otros productos; como a la importación de maquinaria y equipo.

La ganadería y la agricultura no logran intensificarse, expandirse ni diversificarse, pese a los intentos de la reforma liberal. A pesar de ese hecho sí se puede observar que se gestan cambios que conllevan a la implementación ciertas relaciones capitalistas de producción que por mucho tiempo y aún en la actualidad comparten su espacio con formas de producción pre capitalistas.

En Choluteca, que es donde se desenvuelve nuestra investigación, como parte de un macroespacio (Honduras); el asentamiento de la reforma liberal se reflejará en el incremento en la comercialización de tierras y de otros bienes; tales como: los productos agrícolas, pecuarios y minerales a través del Puerto de Amapala. El Municipio de Choluteca y su papel de cabecera departamental encargada de la administración pública del Departamento; y su proximidad con ese puerto, permitió contribuir a la inserción o integración de Honduras al mercado internacional.

Eh relación al Puerto de Amapala que durante varios años había estado bajo la administración del Departamento de La victoria (posteriormente llamado Valle) pasa a ser administrado por la gobernación de Choluteca. [31] (ver apéndices C y D). Es así que muchos de los documentos consultados en los archivos del Municipio de Choluteca muestran el movimiento de mercancías por sus muelles. Esos registros muestran que si bien es cierto por este puerto se transbordaban productos de todo el país; la producción de Choluteca tiene primordial im-

[31] Suponemos que la restructuración de la división política de honduras en el tiempo de Soto, obedece al hecho de aligerar la burocracia estatal.

portancia por la cercanía y gama de productos que generaba, y aunque no hemos podido encontrar datos específicos de las actividades mercantiles del Municipio las operaciones del Puerto de Amapala nos han permitido hacer nuestras propias aseveraciones como queda demostrado en les cuadros 1, 4 y 4.1 que aparecen inciertos en nuestro trabajo. Ellos detallan las exportaciones de café, cueros, oro, plata, madera, quesos, algodón y otros.

En otro orden de ideas, la política de liberalización de tierras conduce a la formación de grandes concentraciones de tierras en pocas manos. Tal es el caso del cambio de propietarios de las tierras de la Curia de San Marcos, de las compras que hace el señor Jesús B. Guillén y la venta de tierras nacionales y ejidales que hace el gobierno. Estas tierras sobre el papel dicen estar orientadas a la producción cafetalera, cañera, ganadera y algodonera. Pero si lo hacen no es en forma sistemática e intensiva, permitiendo así la pervivencia de grandes cantidades de tierra en el ocio que no hacen más que dar prestigio al cacique local que pudo haber sido Jesús B. Guillén quien posee el 50 % de un total de 34 127.74 Manzanas de tierra analizadas en este estudio.

Es aquí donde para nosotros la aplicación de la reforma liberal en Choluteca se vuelve contradictoria. Una reforma que tiene como fin la transformación de la estructura de la tenencia de la tierra, sacándola de ocio para convertirla en un ente productivo, se ve limitada en sus fines por el afán de acaparamiento y las prácticas medievales de los propietarios. Estos, si bien es cierto sacan partido de las políticas gubernamentales, no pasan a convertirse en esa burguesía mercantilista que tanto ansiaba la reforma. Al contrario, se convierten en una oligarquía dispersa y para la cual el fin último es el atesoramiento y no la reproducción de capital.

Queremos también aclarar que, si bien es cierto la reforma liberal en Honduras de manera general no tuvo un éxito rotundo, en algunos lugares del país donde la mentalidad de los sectores dominantes eran abiertos al cambio se ve que sí funciona, es el caso de Santa Rosa de Copán que es donde nace el primer banco con capital nacional (El Banco de Occidente o sus antecedentes).

En el caso de Choluteca, y a pesar de las contradicciones señaladas, en ese microespacio surge los embriones de lo que podemos denominar relaciones de producción capitalistas, en gran medida impulsadas por extranjeros. Así vemos por ejemplo la formación de sociedades comerciales, agrícolas, mineras, etc. que denotan ya la madurez política, económica y social de sus agentes, factor fundamental que contribuye al cambio en la propiedad privada terrate-

niente. Esta última adquiere un rango que la perfila como un artículo con valor de uso y valor de cambio. Además, la producción misma da un cierto giro. Ya no se trata solo de ser únicamente una producción para la subsistencia de los miembros de esa sociedad si no que busca un excedente para abrirse campo a la exportación y generar una incipiente y desorganizada acumulación de capital en los propietarios de esa región.

Todos estos factores de carácter económico verán sus reflejos en el campo político. En este sentido, la actividad política y social del municipio de Choluteca en lo que tiene que ver con los propietarios, diremos que éstos estuvieron íntimamente ligados a la vida administrativa, social y cultural del municipio, lo que nos permite visualizar su estrecha relación entre el Estado y la clase que representa. Estos vínculos se harán evidentes de alguna manera en las prácticas culturales de ese microespacio económico.

No es extraño ver entonces que miembros prominentes del Municipio se vean en puestos importantes en la esfera gubernamental. Pero también a nivel local estos propietarios, como decimos en el capítulo cuarto, gozan de prestigio. Este último se refleja a través de prácticas tradicionales como el compadrazgo, misma que le asegura al propietario una fuerza de trabajo permanente. Otra práctica cultural que pone de manifiesto el prestigio de los terratenientes es el matrimonio. Este sirve para establecer alianzas entre los grandes propietarios y los comerciantes. Así vemos por ejemplo que en Choluteca muchas de las familias pudientes al momento de la investigación portaban apellidos tales como: Abadie Sánchez, Williams Calderón, Rodríguez Williams, Tábora Guillén y otras. Otros apellidos extranjeros como Rösner, Sierke y Gattorno han desaparecido de Choluteca pero se sabe que quedan descendientes y no en las peores condiciones económicas.

Para finalizar diremos que la propiedad privada terrateniente en Choluteca sí evolucionó obedeciendo a factores endógenos, como la compra y venta de diversas mercancías, participación política de los propietarios en el desarrollo del municipio de Choluteca. Pero también gracias a factores exógenos relacionados con la injerencia estatal y la inserción de Honduras a los mercados internacionales. Además, la evolución se manifiesta en el cambio de actitud de muchos propietarios que aceptan y le presentan su apoyo constante a las políticas del gobierno, que los conllevan al mejoramiento de la producción y de su posición al interior mismo de la clase dominante.

Queda, como lo expresamos en los dos epílogos (agradecimientos e introducción), el hecho que se necesitan muchas más historias locales para poder construir una historia global

y objetiva de Honduras. Además, se necesita esa historia que es aún más difícil de escribir y es aquella de los actores tras bastidores, los eternos olvidados por el papel y la pluma.

Bibliografía

Documentos inéditos

A. E. Ch. “Correspondencia eclesiástica - 13 de febrero de 1863”. Choluteca, 1863 (vid. pág. 22).

— “Registo de nacimienros, Años de 1865-1875”. Choluteca, 1865-1875 (vid. pág. 89).

A. J. d .P. d. Ch. “Protocolo del Juzgado de Paz de Choluteca. Año 1895, Folios 29-30.” Choluteca, 1895 (vid. pág. 35).

A. J. P. L. D. Ch. “Correspondencia varia y docurrentos de 1890, Folio 1”. Choluteca, 1880 (vid. pág. 40).

— “Documento de 1877, folio 26-27; bolsa 1839–1892”. Choluteca, 1877 (vid. pág. 29).

— “Protocolo 1863, folio 16/17; bolsa 1839–1892”. Choluteca, 1863 (vid. pág. 22).

— “Protocolo 1878, mayo 22 de 1888, folio 66”. Choluteca, 1878 (vid. pág. 30).

— “Protocolo de Instrumentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departanental de Choluteca. Año 1877, Folio 21-23”. Choluteca, 1877 (vid. pág. 34).

— “Protocolo de Instrumentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departanental de Choluteca. Año 1887”. Choluteca, 1887 (vid. págs. 50, 51).

— “Protocolo de Instrumentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departanental de Choluteca. Año 1887, Folio 94”. Choluteca, 1887 (vid. pág. 49).

— “Protocolo de Instrumentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departanental de Choluteca. Año 1889, Folio 94”. Choluteca, 1889 (vid. pág. 49).

— “Protocolo de Instrumentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departanental de Choluteca. Año 1892”. Choluteca, 1892 (vid. pág. 80).

A. J. P. L. D. Ch. “Protocolo de Instrumentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departanental de Choluteca. Año 1892, Folio 37”. Choluteca, 1892 (vid. pág. 39).

— “Protocolo de Instrumentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departanental de Choluteca. Año 1896”. Choluteca, 1896 (vid. págs. 61, 86).

— “Protocolo de Instrumentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departanental de Choluteca. Año 1896, Folios 5-6”. Choluteca, 1896 (vid. pág. 42).

— “Protocolo de Instrunentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departamental de Choluteca. Año 1854, Folios 31-34.” Choluteca, 1854 (vid. pág. 38).

— “Protocolo de Instrunentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departamental de Choluteca. Año 1856”. Choluteca, 1856 (vid. pág. 79).

— “Protocolo de Instrunentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departamental de Choluteca. Año 1894, Folios 52 y 62.” Choluteca, 1894 (vid. pág. 33).

— “Protocolo de Instrunentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departamental de Choluteca. Año 1894.” Choluteca, 1894 (vid. pág. 85).

— “Protocolo de Instrunentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departamental de Choluteca. Año 1895, Folio 1-12.” Choluteca, 1895 (vid. pág. 32).

— “Protocolo de Instrunentos publioos del Juzgado Primero de Letras Departamental de Choluteca. Año 1863-64, Folio 6.” Choluteca, 1863 (vid. pág. 33).

— “Protocolo de Manuel Coello, 1893, Folio 12”. Choluteca, 1893 (vid. pág. 29).

— “Protocolo del Notario Abel Cubero. Año 1888”. Choluteca, 1887 (vid. pág. 61).

— “Protocolo del Notario José del Carmen Flores. Año 1894”. Choluteca, 1894 (vid. pág. 61).

— “Protocolo del Notario Lisandro Flores. Año 1892”. Choluteca, 1892 (vid. pág. 61).

— “Protocolo Protocolo del Abogado Felipe Aguirre. Año 1877, Folio 18 en adelante.” Choluteca, 1877 (vid. pág. 85).

A. N. H. – Gobierno de Honduras. “Factura de Compra de Armas por el General Bográn, Junio 18 de 1879, 5 hojas útiles.” Tegucigalpa, 1879 (vid. pág. 81).

A. R. P. Ch. “Registro, asiento título No. 1, Folio 3, del Tomo 3. del Registro de la Propiedad de·Choluteca”. Choluteca, 1895 (vid. pág. 32).

— “Registro, asiento título No.263, Folio 20-21, del Tomo 3. del Registro de la Propiedad de·Choluteca”. Choluteca, 1895 (vid. pág. 52).

Rodríguez Williams, Francisco. "Fuente oral: Entrevista realizada en su casa de habitación en Choluteca (cinta magnetofonica depositada en el C.D.C.H.)" Choluteca, 22 de junio de 1988 (vid. págs. 80, 82, 83).

Informes

L.T.C. de la Universidad de Wisoonsin y USAID/Honduras e IHDER. *Evaluación del punto medio del proyecto de titulación de tierras en Honduras*. Rep. de inv. Universidad de Wisoonsin Centro de Estudios Sobre Tenencia de la Tierra, USAID/Honduras, 1985 (vid. pág. 25).

Periódicos

A. N. H. – Decretos. *Boletín del Gobierno de Honduras* Serie N° 1 (5 de mayo de 1866) (vid. pág. 19).

A. N. H. – Decretos. *Boletín del Gobierno de Honduras* Serie N° 2 (6 de junio de 1866) (vid. págs. 19, 27).

A. N. H. – *La Gaceta*. Año 3, Serie 5, N° 44, (1878) (vid. pág. 81).

A. N. H. – *La Gaceta*. Año X, Serie 37, N° 369, (1887) (vid. pág. 70).

A. N. H. – *La Gaceta*. Año XII, Serie 61, N° 1193, (2 de marzo de 1889) (vid. pág. 69).

A. N. H. *La Gaceta*. Año 1, Serie 2, N° 19, (1 de agosto de 1877) (vid. pág. 41).

A. N. H. *La Gaceta*. Año 1, N° 11, (7 de noviembre de 1877) (vid. pág. 77).

A. N. H. *La Gaceta*. Año 1, N° 11, Serie 2, (1 de febrero de 1877) (vid. pág. 88).

A.N.H. – Boletín Legislativo y Oficial Serie 1a, N° 1 (febrero de 1866) (vid. pág. 21).

S. B. U. N. A. H. - R.D. T.N. – Decreto en que se fomenta la agricultura *La Gaceta*. Año 1, Serie 2, N° 17, (1 de mayo de 1877) (vid. págs. 24, 30).

S. B. U. N. A. H. - R.D. T.N. – *La Gaceta*. Año 1, Serie 1, N° 10, (1877) (vid. pág. 28).

S. B. U. N. A. H. - R.D. T.N. – *La Gaceta*. Año 2, N° 28, (1 de febrero de 1878) (vid. pág. 42).

S. B. U. N. A. H. - R.D. T.N. – *La Gaceta*. Año 3, Serie 11, N° 131, (20 de noviembre de 1879) (vid. pág. 78).

S. B. U. N. A. H. - R.D. T.N. – *La Gaceta*. Año 3, Serie 4, N° 60, (5 de diciembre de 1879) (vid. pág. 78).

S.B.U.N.A.H.-C.H. – Anales del Archivo Nacional I.N° 2 (diciembre de 1967) (vid. pág. 21).

S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz*. año 2, serie XIII, (septiembre de 1880) (vid. pág. 34).

S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz*. año 2, serie IX, Nº 99 (27 de marzo de 1880) (vid. pág. 40).
S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz*. año 4, serie 11, Nº 131 (4 de diciembre de 1880) (vid. pág. 78).
S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz*. año 3, serie 11, Nº 129 (27 de noviembre de 1880) (vid. págs. 79, 80).
S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz*. año 3, serie 11, Nº 128 (30 de octubre de 1880) (vid. pág. 81).
S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz*. año 3, serie 1, Nº 118 (21 de agosto de 1880) (vid. pág. 82).
S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz*. año 3, Nº 142, (10 de mayo de 1881) (vid. pág. 33).
S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz*. año 3, Serie 11, Nº 124, (1 de febrero de 1881) (vid. pág. 35).
S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz*. año 5, serie XXIV, Nº 284 (28 de octubre de 1882) (vid. págs. 35, 50).
S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz*. año 4, Serie 12, Nº 142, (1 de febrero de 1882) (vid. pág. 84).
S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz*. año VI, serie 29, Nº 302 (17 de marzo de 1883) (vid. pág. 40).
S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz* (1882, 1883,) (vid. pág. 64).

Artículos de periódicos y revistas

Euraque, Darío A. "La historiografía sobre ciudades, regiones y urbanización en Honduras: apuntes y bibliografía mínima". En: *Revista Población y Desarrollo: Argonautas y Caminantes* Vol. 3, No. 3, (2008), págs. 28-31 (vid. pág. 12).
Gobierno de El Salvador. "Ley de extinción de ejidos (Decreto Legislativo del 2 de marzo de 1882)". En: *Diario Oficial* Tomo N°12., N°62, (1882) (vid. pág. 28).
Gobierno de Honduras. "Ley para la producción ilegal de licores". En: *Boletín Legislativo y Oficial* serie III.N°3 (febrero de 1866) (vid. pág. 26).
Pérez Brignoli, Héctor. "La reforma liberal en Honduras". En: *Cuadernos de Ciencias Sociales U. N. A. H.* 2 (1975) (vid. págs. 24, 27, 31, 34, 35, 40, 41, 63).

Libros

Argueta, Mario. *Movimientos populares en la historia de Honduras del siglo XIX*. Tegucigalpa: Universitaria, 1986 (vid. pág. 18).
Argueta, Mario y Edgardo. Quiñónez. *Historia de Honduras*. Segunda edición. Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán, 1980 (vid. pág. 8).

Barberena, Santiago I. *Nueva exposición del método de pensilvania*. San Salvador, El salvador: Imprenta Nacional, 1884 (vid. pág. 28).

Batres Galeano, Sidalia y col. "Reforma Liberal y el Municipio del Paraíso". Tesis previa al grado de Bachiller en historia. Tegucigalpa: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1981 (vid. pág. 6).

Becerra, Longino. *Evolució histórica de Honduras*. Quinta edición. Colección Próceres. Editorial Baktun, 1988 (vid. pág. 8).

Blauberg, Irina. *Diccionario de Filosofía*. Octava reimpresión. México: Ediciones Quinto Sol, 2007 (vid. pág. 87).

Bron, Juan. *Para Comprender la Historia*. México: Nuestro Tiempo, 1986 (vid. pág. 17).

Cabezas Carcache, Horacio. *Jiquilite-añil: inicio del barroco en Guatemala*. Guatemala: Autoedición, 2016 (vid. pág. 24).

Centro de Investigación y Estudios Sobre la Reforma Agraria (CIERA). *La Mosquitia en la revolución, Nicaragua*. Colección Blas Real Espinales. Managua, Nicaragua: CIERA, 1981 (vid. pág. 34).

Chao, Lincoln. *Introducción a la Estadística*. México, D.F: CECSA, 1972 (vid. pág. 56).

Coello Estéves, Augusto Constantino. *El Digesto constitucional de Honduras*. Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1923 (vid. pág. 19).

Colmenares Maguregui, Ismael, Arturo Delgado y col. *De la Prehistoria a la historia*. México: Quinto Sol, 1988 (vid. pág. 23).

Dobb, Maurice y al. *La transición del Feudalismo al Capitalismo*. México D.F.: T.H.F., 1954 (vid. pág. 45).

Euraque, Darío A. *El capitalismo de San Pedro Sula y la historia política hondureña (1870-1972)*. Colección Códices. Editorial Guaymuras, 2001 (vid. pág. 12).

— *Reinterpreting the Banana Republic: Region and State in Honduras, 1870-1972*. University of North Carolina Press, 1996 (vid. pág. 12).

Gallo, Miguel Angel. *Diccionario de historia y ciencias sociales*. México: Quinto Sol, 1985 (vid. pág. 64).

Guatemala, Gobierno de. *Recopilación de las leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala desde el 3 de junio de 1871, hasta el 30 de junio de 1881*. Tomo. II, Tipografía de El Progreso, 1881, (vid. pág. 28).

Ilías, José María. *Breve reseña histórica y geográfica del naciente pueblo de El Paraíso (manuscrito de 1877)*. Ed. por A. A. Martínez y A. E. Martínez. México: Continental, 1969 (vid. pág. 86).

Instituto de Investigaciones Sociales, U.N.A.M. "El Salvador". En: *America Latina Historia de Medio Siglo*. Ed. por Pablo González Casanova. México: Siglo XXI, 1889 (vid. pág. 53).

Izaguirre, Darío. *En torno a los orígenes de los partidos políticos en Honduras*. Rouyn-Noranda, Canadá: Editorial Plumas, 2017 (vid. pág. 81).

López Agúrcia, Edwin René, Jaime Villars Pérez, Lida Melany Escobar Meza y Xiomára Pavón Chávez. "Renglones de Desarrollo e Incidencia Estatal Durante la Reforma Liberal en el Municipio de Choluteca. 1864-1891". Tesis previa al grado de Bachiller en historia. Tegucigalpa: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1989 (vid. pág. 12).

Méndez Capul, Julia Estela. "La educación primaria como instrumento ideológico durante la reforma liberal en Guatemala, 1873-1880". Tesis previa al grado de licenciada en historia. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de historia, 2011 (vid. pág. 6).

Menjivar, Rafael. *Ensayos en torno al Capital*. San José, Costa Rica: EDUCA, 1983 (vid. pág. 53).

Molina Chocano, Guillermo. *Estado liberal y desarrollo capitalista en Honduras*. Tegucigalpa: Banco Central de Honduras, 1976 (vid. pág. 24).

Poulantzas, Nicos. *Las clases sociales en el capetalismo actual*. México: Siglo XXI, 1980 (vid. págs. 23, 76).

Ramos, Víctor M. *Antonio Ramón Vallejo: vida y obra*. Colección Premios. Tegucigalpa: Secretaría de Cultura, Artes y Deportes, 2007 (vid. pág. 88).

Rosa, Ramón. *La Constitución social de Honduras*. Tegucigalpa: OFFSET/Cultura, 1980 (vid. pág. 23).

Rosental, Mark Moisevich y Pavel Fedorovich and Iudin. *Diccionario filosófico marxista*. Ed. por M. B. Dalmacio. Montevideo, Uruguay: Ediciones Pueblos Unidos, 1946 (vid. pág. 87).

Santana Cardoso, Ciro Flamarion y Héctor Pérez Brignoli. *Centro América y la economía occidental (1516-1930)*. San José: Universitaria, 1986 (vid. pág. 31).

Soto, Santos. *Directorio Nacional de Honduras*. Nueva York; U.S.A: G.R.Perry, 1899 (vid. págs. 59, 70-72).

Sunkel, Oswaldo y Pedro Paz. *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. Economía y demografía. México D.F.: Siglo XXI, 1982 (vid. pág. 46).

Tojeira, José María. *Panorama histórico de la Iglesia en Honduras*. Centro de Documentación de Honduras, 1986 (vid. pág. 87).

Torres Rivas, Edelberto. *Interpretación del desarrollo social de Centro América*. San José: FLACSO, 1989 (vid. pág. 18).

Trujillo Bolio, Mario A. *Historia de los trabajadores en el capitalismo nicaragüense (1850-1950)*. Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Poliíticas y Sociales, U.N.A.M., 1992 (vid. pág. 34).

Vallejo, Antonio Ramón. *Compendio de historia social y política de Honduras*. Tegucigalpa: Tipografía del Gobierno, 1892 (vid. pág. 81).

— *División municipal y judicial de la Republica de Honduras*. Tegucigalpa: Tipografía del Gobierno, 1889 (vid. pág. 33).

— *Guía de agrimensores*. Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1976 (vid. pág. 19).

— *Primer anuario estadístico de Honduras*. Tegucigalpa: Tipografía Nacional, 1899 (vid. págs. 32, 64).

Otras Fuentes

A. N .H. –*El Hondureño* (1892). meses de octubre, noviembre y diciembre.

A. N. H. – *EL Combate* (1892). mes de octubre y noviembre.

A. N. H. – *El Diarito de la Guerra* (1893). mes de abril.

Arancibia, Juan. *Honduras ¿Un Estado Nacional?* Tegucigalpa: Guaymuras, 1991.

Argueta, Mario. *Bananos y política*. Tegucigalpa: Universitaria, 1989.

— *Cronología de la reforma liberal en Honduras*. Tegucigalpa: Universitaria, 1986.

— *Marco A. Soto, la reforma liberal de 1876*. Tegucigalpa: Banco Central de Honduras, 1978.

CEPAL, FAO, AID. *Tenencia de la tierra y desarrollo rural en Centro América*. San José, Costa Rica: EDUCA, 1980.

Cruz, Víctor, Sergio Palacios, Juan Aguilar y Olga Maldonado. *El convento Mercedario de Las minas de tegucigalpa (1650 - 1830)*. Tegucigalpa: I.H.A.H., 1989.

Galindo y Galindoo, Bernardo. *Monografía del Departamento de Choluteca*. Tegucigalpa: Encuadernación Nacional, 1936.

Morales Mancera, José. *Filosofía Social de la Propiedad*. Trillas S.A., 1987.

Palacios, Sergio y María de las Mercedes Oyuela. "La Herradura, su evolución histórica". Tesis previa al grado de Bachiller en historia. Tegucigalpa: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1985.

Pineda Portillo, Noé. *Geografía de Honduras*. Tegucigalpa: Escuela Superior del Profesorado, 1985.

S.B.U.N.A.H.-C.H. – Révista del Archivo y Bibilioteca Nacional: Edición extraordinaria con motivo del aniversario de fundación de la ciudad de Choluteca Año V, Vol. I.N° 9-10 (1945-10-01).

Santos de Morais, Clodomir. *Diccionario de reforma agraria*. San José, Costa Rica: CSUCA, 1976.

Tejeda Infante, Segisfredo y col. "Presencia alemma y de otras minorias extranjeras en el Municipio de Choluteca, 1900 - 1947". Tesis previa al grado de Bachiller en historia. Tegucigalpa: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1988.

Tuñón de Lara, Manuel. *Por qué la historia*. Aula abierta. Barcelona, España: Salvat, 1985.

Zepeda, Carlos y col. "Dinámica del capitalismo en la región Sur de Honduras 1521 - 1960". Tesis previa al grado de Licenciado en historia. Tegucigalpa: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1983.

Índice alfabético

Índice alfabético

A. N. H. – Decretos. *Boletín del Gobierno de Honduras*, 19
A. N. H. – *La Gaceta*, 69, 70, 81
A. N. H. *La Gaceta*, 41, 77, 88
S. B. U. N. A. H. - R.D. T.N. – Decreto en que se fomenta la agricultura *La Gaceta*, 24
S. B. U. N. A. H. - R.D. T.N. – *La Gaceta*, 28, 42, 78
S.B.U.N.A.H.-C.H. – *Diario La Paz*, 33–35, 40, 64, 78, 79, 81, 82, 84
A.N.H. – Boletín Legislativo y Oficial, 21
S.B.U.N.A.H.-C.H. – Anales del Archivo Nacional, 21

A. E. Ch., 22, 89
A. J. d .P. d. Ch., 35
A. J. P. L. D. Ch., 22, 29, 30, 32–34, 38–40, 42, 49–51, 61, 79, 80, 85
A. N. H. – Gobierno de Honduras, 81
A. R. P. Ch., 32, 52
Abadie, 22, 28–30, 37, 39, 48, 54, 56, 60, 69, 73, 85, 94
al, 45
Antonio Ramón Vallejo: vida y obra, 88
Argueta, Mario, 8, 18
añil, 22, 33

Barberena, Santiago I., 28
Batres Galeano, Sidalia, 6
Becerra, Longino, 8
Bibloteca y Archivo Nacional, 39
Blauberg, Irina, 87
Boletín de la Biblioteca y Archivo Nacional,, 39
Breve reseña histórica y geográfica del naciente pueblo de El Paraíso (manuscrito de 1877), 86
Bron, Juan, 17

caballería, 28, 29, 35, 38, 49–51, 56, 72, 86
Cabezas Carcache, Horacio, 24

Centro América y la economía occidental (1516-1930), 31
Centro de Investigación y Estudios Sobre la Reforma Agraria (CIERA), 34
Chao, Lincoln, 56
Choluteca, 1, 4, 8, 10–17, 20–23, 28–43, 45–57, 59–62, 64, 69, 71, 75–79, 81–90, 92–94, 114–117
Coello Estéves, Augusto Constantino, 19
Colmenares Maguregui, Ismael, 23
comercio, 9, 20–22, 29, 39, 41, 42, 46, 48, 49, 54, 61, 63, 69, 76, 80, 84, 92
Compendio de historia social y política de Honduras, 81
Correspondencia eclesiástica - 13 de febrero de 1863, 22
Correspondencia varia y docurrentos de 1890, Folio 1, 40

De la Prehistoria a la historia, 23
Delgado, Arturo, 23
Diccionario de Filosofía, 87
Diccionario de historia y ciencias sociales, 64
Diccionario filosófico marxista, 87
Directorio Nacional de Honduras, 59, 70, 71
División municipal y judicial de la Republica de Honduras, 33
Dobb, Maurice, 45
Documento de 1877, folio 26-27; bolsa 1839–1892, 29

El capitalismo de San Pedro Sula y la historia política hondureña (1870-1972), 12
El Digesto constitucional de Honduras, 19
El Salvador, 53
El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo, 46
En torno a los orígenes de los partidos políticos en Honduras, 81
Ensayos en torno al Capital, 53
Escobar Meza, Lida Melany, 12
Estado liberal y desarrollo capitalista en Honduras, 24
Euraque, Darío A., 12
Evaluación del punto medio del proyecto de titulación de tierras en Honduras, 25
Evolució histórica de Honduras, 8

Factura de Compra de Armas por el General Bográn, Junio 18 de 1879, 5 hojas útiles., 81
Fuente oral: Entrevista realizada en su casa de habitación en Choluteca (cinta magnetofonica depositada en el C.D.C.H.), 80, 82, 83

Gallo, Miguel Angel, 64
Gobierno de El Salvador, 28
Gobierno de Honduras, 26
Guatemala, Gobierno de, 28
Guillén, 21, 35, 48, 50, 54, 60, 61, 78, 83, 85, 93, 94
Guía de agrimensores, 19

Historia de Honduras, 8

Historia de los trabajadores en el capitalismo nicaragüense (1850-1950), 34

IHDER–, L.T.C. de la Universidad de Wisoonsin y USAID/Honduras, 25
Ilías, José María, 86
Instituto de Investigaciones Sociales, U.N.A.M., 53
Interpretación del desarrollo social de Centro América, 18
Introducción a la Estadística, 56
Iudin, Pavel Fedorovich and, 87
Izaguirre, Darío, 81

jiquilite, 24, 26, 32, 33
Jiquilite-añil: inicio del barroco en Guatemala, 24

La Constitución social de Honduras, 23
La educación primaria como instrumento ideológico durante la reforma liberal en Guatemala, 1873-1880, 6
La historiografía sobre ciudades, regiones y urbanización en Honduras: apuntes y bibliografía mínima, 12
La Mosquitia en la revolución, Nicaragua, 34
La reforma liberal en Honduras, 24, 27, 31, 34, 35, 40, 41, 63
La transición del Feudalismo al Capitalismo, 45
Las clases sociales en el capetalismo actual, 23, 76
Ley de extinción de ejidos (Decreto Legislativo del 2 de marzo de 1882), 28
Ley para la producción ilegal de licores, 26
López Agúrcia, Edwin René, 12

Menjivar, Rafael, 53
Molina Chocano, Guillermo, 24
Movimientos populares en la historia de Honduras del siglo XIX, 18
Méndez Capul, Julia Estela, 6

Nueva exposición del método de pensilvania, 28

Panorama histórico de la Iglesia en Honduras, 87
Para Comprender la Historia, 17
Pavón Chávez, Xiomára, 12
Paz, Pedro, 46
Poulantzas, Nicos, 23, 76
Primer anuario estadístico de Honduras, 32, 64
Protocolo 1863, folio 16/17; bolsa 1839–1892, 22
Protocolo 1878, mayo 22 de 1888, folio 66, 30
Protocolo de Instrumentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departanental de Choluteca. Año 1877, Folio 21-23, 34
Protocolo de Instrumentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departanental de Choluteca. Año 1887, 50, 51
Protocolo de Instrumentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departanen-

tal de Cholutеca. Año 1887, Folio 94, 49

Protocolo de Instrumentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departanental de Cholutеca. Año 1889, Folio 94, 49

Protocolo de Instrumentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departanental de Cholutеca. Año 1892, 80

Protocolo de Instrumentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departanental de Cholutеca. Año 1892, Folio 37, 39

Protocolo de Instrumentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departanental de Cholutеca. Año 1896, 61

Protocolo de Instrumentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departanental de Cholutеca. Año 1896, Folios 5-6, 42

Protocolo de Instrunentos publioos del Juzgado Primero de Letras Departamental de Cholutеca. Año 1863-64, Folio 6., 33

Protocolo de Instrunentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departamental de Cholutеca. Año 1854, Folios 31-34., 38

Protocolo de Instrunentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departamental de Cholutеca. Año 1856, 79

Protocolo de Instrunentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departamental de Cholutеca. Año 1894, Folios 52 y 62., 33

Protocolo de Instrunentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departamental de Cholutеca. Año 1894., 85

Protocolo de Instrunentos Públicos del Juzgado Primero de Letras Departamental de Cholutеca. Año 1895, Folio 1-12., 32

Protocolo de Manuel Coello, 1893, Folio 12, 29

Protocolo del Juzgado de Paz de Cholutеca. Año 1895, Folios 29-30., 35

Protocolo del Notario Abel Cubero. Año 1888, 61

Protocolo del Notario José del Carmen Flores. Año 1894, 61

Protocolo del Notario Lisandro Flores. Año 1892, 61

Protocolo Protocolo del Abogado Felipe Aguirre. Año 1877, Folio 18 en adelante., 85

Pérez Brignoli, Héctor, 24, 27, 31, 34, 35, 40, 41, 63

Quiñónez, Edgardo., 8

Ramos, Víctor M., 88

Recopilación de las leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala desde el 3 de junio de

1871, hasta el 30 de junio de 1881, 28
Reforma Liberal y el Municipio del Paraíso, 6
Registo de nacimienros, Años de 1865-1875, 89
Registro, asiento título No. 1, Folio 3, del Tomo 3. del Registro de la Propiedad de·Choluteca, 32
Registro, asiento título No.263, Folio 20-21, del Tomo 3. del Registro de la Propiedad de·Choluteca, 52
Reinterpreting the Banana Republic: Region and State in Honduras, 1870-1972, 12
Renglones de Desarrollo e Incidencia Estatal Durante la Reforma Liberal en el Municipio de Choluteca. 1864-1891, 12
Rodríguez Williams, Francisco, 80, 82, 83
Rosa, Ramón, 23
Rosental, Mark Moisevich, 87

Santana Cardoso, Ciro Flamarion, 31
Soto, Santos, 59, 70, 71
Sunkel, Oswaldo, 46

Tojeira, José María, 87
Torres Rivas, Edelberto, 18
Trujillo Bolio, Mario A., 34

Vallejo, Antonio Ramón, 19, 32, 33, 64, 81
Villars Pérez, Jaime, 12

Apéndices

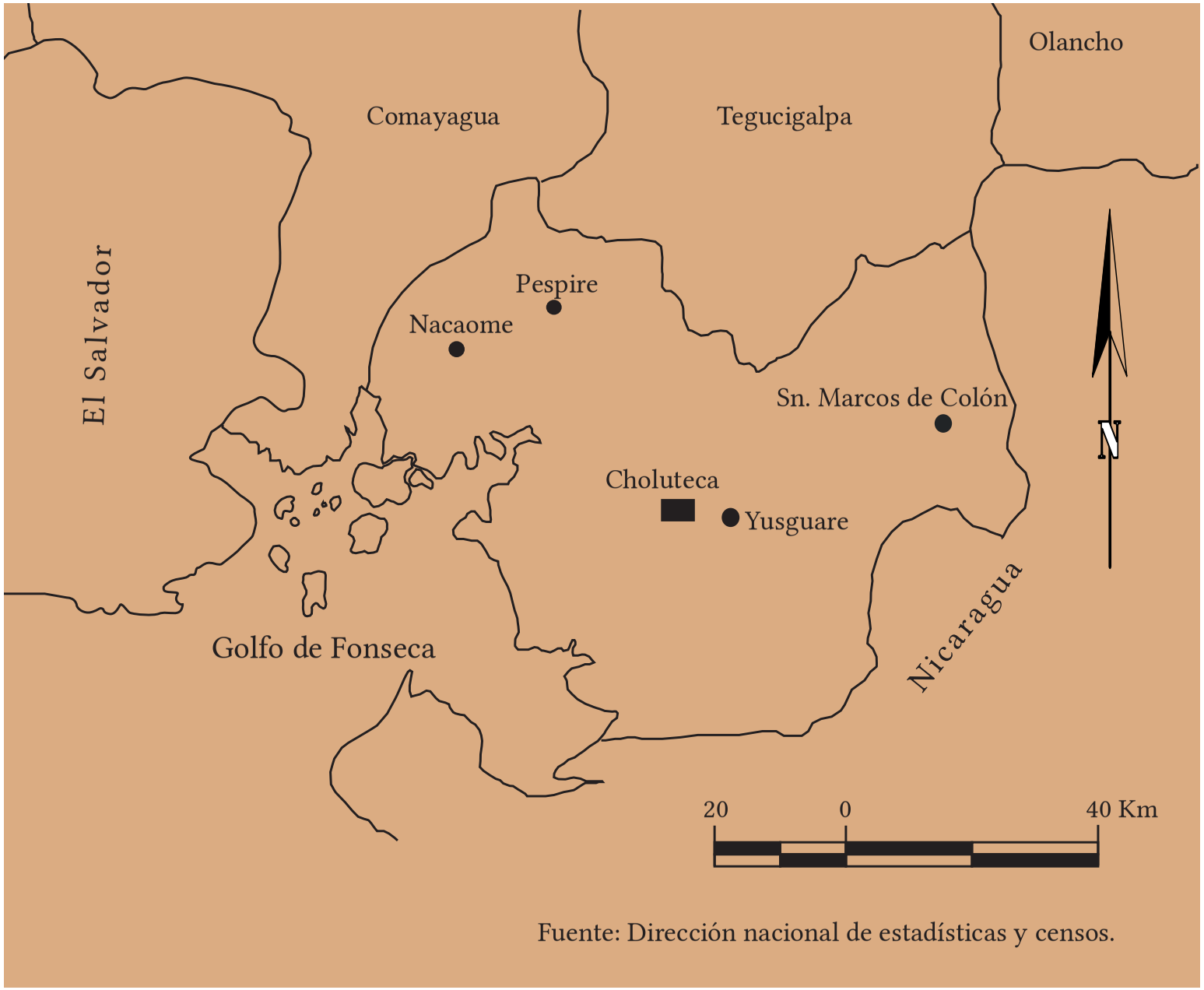

Apéndice A: Departamento de Choluteca en 1825

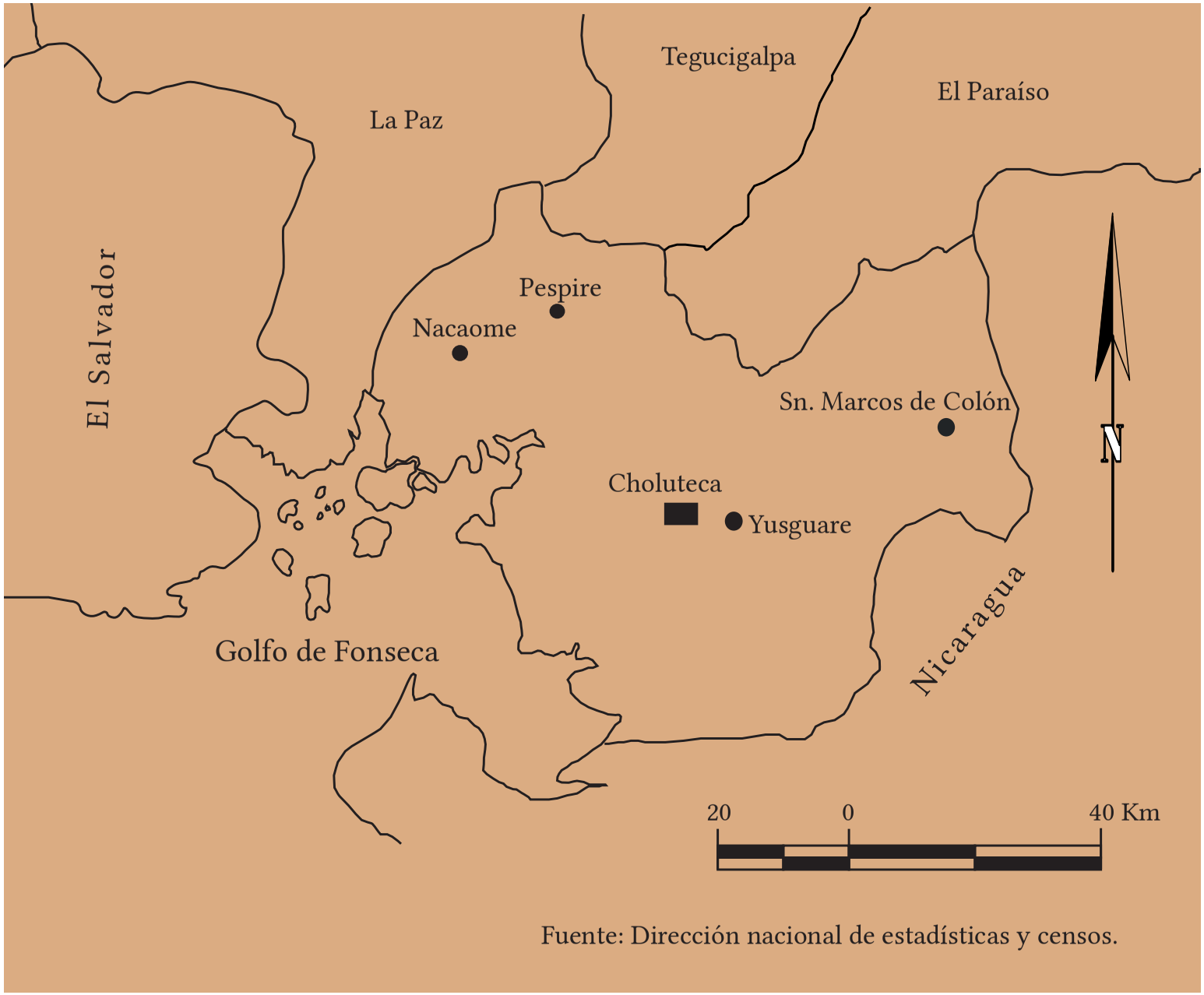

Apéndice B: Departamento de Choluteca en 1869

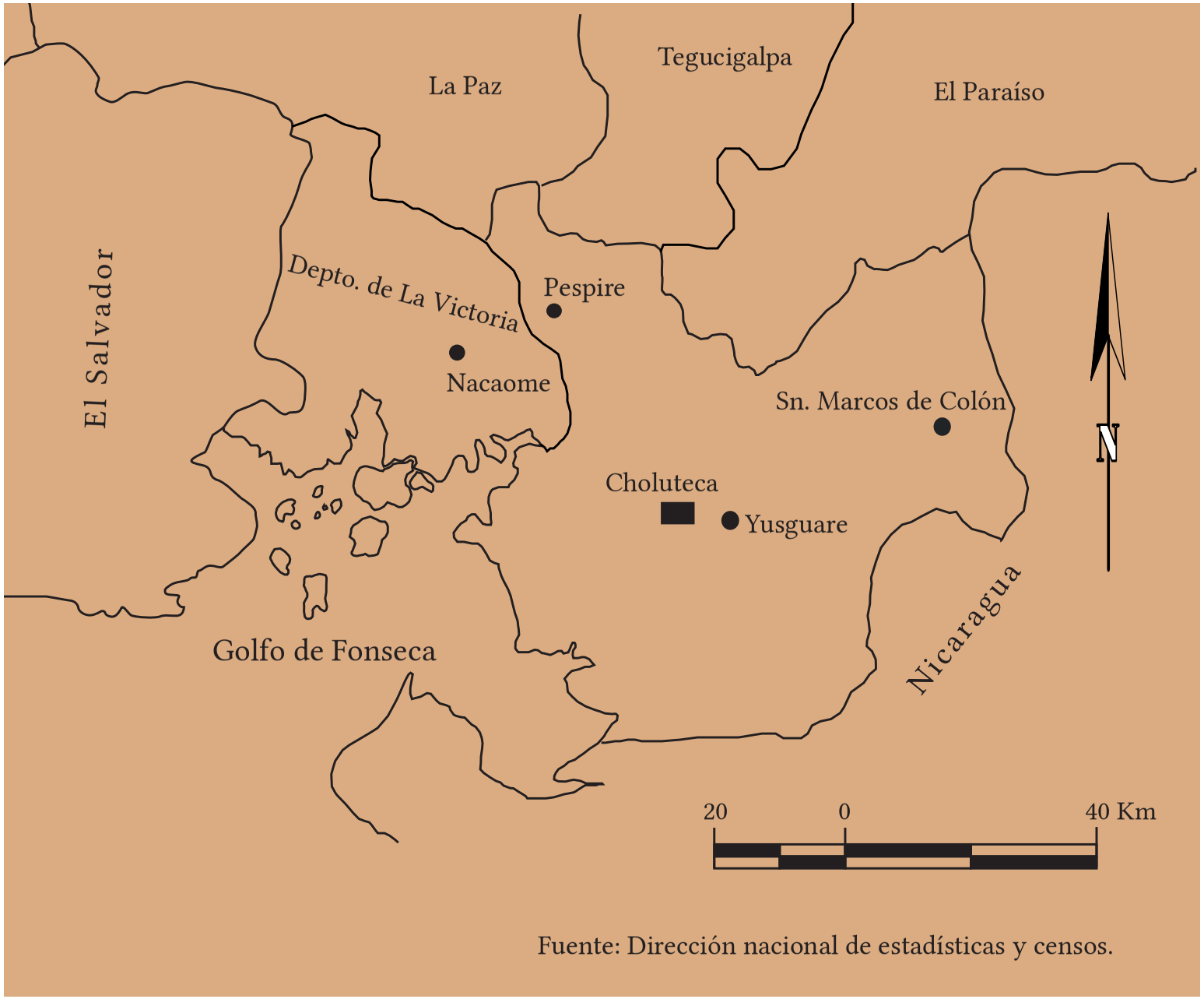

Apéndice C: Departamento de Choluteca en 1872

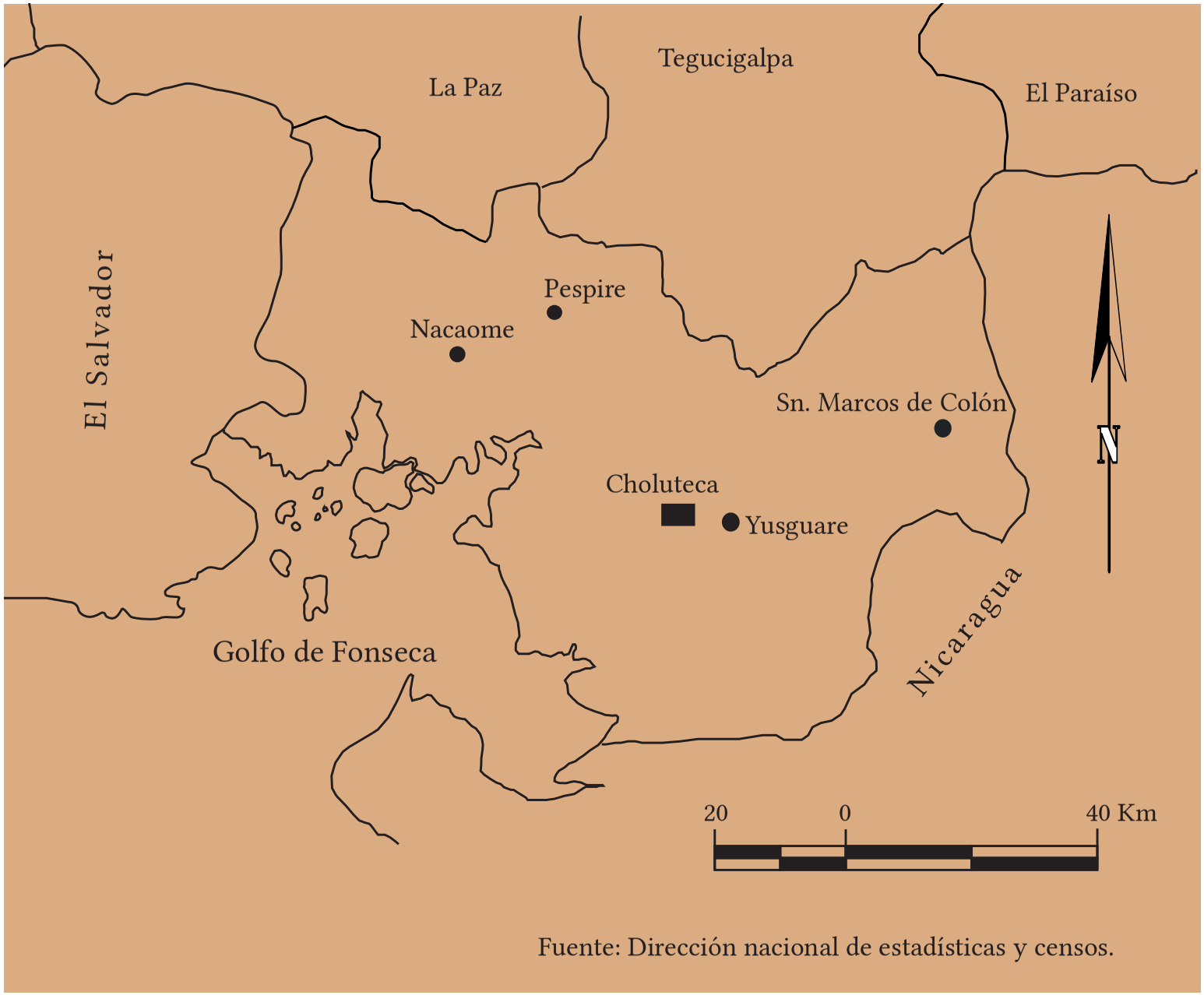

Apéndice D: Departamento de Choluteca en 1883

Este libro se terminó de editar
en los talleres de la editorial virtual Plumas,
en Rouyn-Noranda, provincia de Québec,
en Marzo del 2020.
Su tirage se limita al que ustedes quieran hacer,
siempre y cuando lo hagan sin fin lucrativo.